

# INFORME DE GESTIÓN 2025

DIRECCIÓN DE VETERANOS Y  
REHABILITACIÓN INCLUSIVA (DIVRI)

VICEMINISTERIO DE VETERANOS Y DEL  
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DEL  
SECTOR DEFENSA (GSED)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025

Director

**MG (R) Gustavo Adolfo Ocampo Nahar**

Coordinador Grupo de Veteranos

**Doris Meza Correa**

Coordinador Grupo de Rehabilitación Inclusiva

**Marcela Wilches Vidal**

Coordinador Grupo de Prestaciones Sociales

**Germán Fabara Jiménez**

Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

**Darío Alejandro Rojas Correa**

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	4
2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - MACROMETA.....	5
3. AVANCE DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL EN EL AÑO 2025 .....	9
4. DESARROLLO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	10
4.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: IMPLEMENTAR LA POLÍTICA PÚBLICA: 'VETERANA Y VETERANO: GENERADORES DE CAMBIO 2023- 2027. ....	10
4.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: FORTALECER LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA PROMOVER LA ATENCIÓN INTEGRAL DE GRUPOS DE VALOR.....	50
4.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: DISEÑAR, ESTRUCTURAR E IMPLEMENTAR EL SISTEMA NACIONAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AL VETERANO (SNAV) EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL.....	77
4.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: FORMULAR Y EJECUTAR LA FASE INICIAL DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA QUE AUTOMATICE LOS PROCESOS DE LA DIVRI. ....	78
4.5 OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: DESARROLLAR ACCIONES QUE GENEREN VALOR PÚBLICO A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS INNOVADORAS EN BENEFICIO DE LOS GRUPOS DE VALOR.78	
4.6 APOYO TRANSVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE VETERANOS REHABILITACIÓN INCLUSIVA.....	84
5 EJECUCIONES PRESUPUESTALES .....	142
5.1 APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS .....	142
5.2 RESERVAS PRESUPUESTALES .....	143
5.3 CUENTAS POR PAGAR.....	143
6. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS.....	144
6.1 RECURSOS FINANCIEROS: .....	144
6.2 ESTADO DE RESULTADOS .....	144
6.3 BIENES MUEBLES E INMUEBLES .....	144
7. TALENTO HUMANO .....	145
7.1 CONCURSOS.....	146
8. CONTRATACIÓN.....	146
9. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES.....	147
9.1 INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXTERNAS.....	147
9.2 INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN INTERNAS .....	149
10. COOPERACIÓN INTERNACIONAL 2025 .....	149
11. LOGROS 2025.....	154

## 1. INTRODUCCIÓN

Es un honor presentar el Informe de Gestión 2025 de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, del Ministerio de Defensa Nacional. Este documento refleja los esfuerzos y logros alcanzados durante el año en beneficio de nuestros veteranos de la Fuerza Pública, nuestros usuarios y sus familias, destacando el impacto positivo de las políticas y programas implementados.

Este informe refleja el compromiso de la DIVRI en la consolidación de una oferta institucional eficiente y el fortalecimiento de las políticas dirigidas a los veteranos y sus familias y busca ofrecer una visión integral de los avances y desafíos enfrentados, consolidando el compromiso de nuestra institución con la mejora continua y la generación de oportunidades para nuestros veteranos.

El contenido de este documento presenta la información de la gestión desarrollada durante la vigencia 2025 a nivel estratégico desde el Plan Nacional de Desarrollo, así como el cumplimiento de los planes estratégicos tanto sectorial como institucional de la Dirección. Se presenta la información relacionada con la ejecución presupuestal y manejo de recursos y para finalizar los logros obtenidos durante esta vigencia.

Agradecemos el esfuerzo de todos los actores involucrados en este proceso y reiteramos nuestro compromiso con la excelencia en la gestión.

**General (RA) Gustavo Adolfo Ocampo Nahar**  
**Director de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI)**

## 2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - MACROMETA

La DIVRI obedeciendo al despliegue estratégico establecido desde el Plan Nacional de Desarrollo, aporta al área misional *Gestión y Apoyo Institucional, Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social, Catalizador 9. Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana, Componente b) Sistema de Bienestar Integral de la Fuerza Pública, sus familias y de los veteranos, con la macrometa “16.400*

*Veteranos y otras poblaciones beneficiadas de la fase y programas de inclusión y de los beneficios otorgados por la ley, miembros con discapacidad, miembros en JEP, lesionados, Víctimas Militares y de Policía; Director de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI)*” A continuación, se muestra el avance en la gestión de este indicador:

ID	Programa	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio acumulado al 2025	Indicador Avance a la fecha	Indicador de Avance en el cuatrienio	Ánalisis de resultados
15.	<b>16.400</b> veteranos y otras poblaciones beneficiadas de la fase y programas de inclusión y de los beneficios otorgados por la ley, miembros con discapacidad, miembros en JEP, lesionados, Víctimas Militares y de Policía; Director de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI)	<b>16.400</b>	<b>13.457</b>	<b>133.1%</b>	<b>82.1%</b>	El Indicador refleja el gran trabajo desarrollado durante el periodo 2025, representado en un sinnúmero de actividades, ofertas académicas, foros académicos, ferias de emprendimiento, convocatorias de capacitaciones, convocatorias a créditos de educación superior, actividades de reconocimientos a los Veteranos de la Fuerza Pública y honores a algunos de ellos, actividades culturales, recreativas y deportivas, financiación de participaciones para veteranos deportistas con discapacidad tanto en el exterior como en el



ID	Programa	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio acumulado al 2025	Indicador Avance a la fecha	Indicador de Avance en el cuatrienio	Área de Análisis de resultados
	beneficiados de los planes y programas diseñados para brindar herramientas hacia la inclusión y así contribuir a mejorar su calidad de vida.					
H 5.2	<b>2.000</b> Veteranos, cónyuges o compañera permanente y los hijos menores de 25 años sobrevivientes de los miembros de la Fuerza Pública fallecidos en servicio activo, únicamente por hechos o actos ocurridos por causa y razón del mismo, o por acción directa del enemigo o en combate, así como quienes se encuentren en situación de discapacidad originada en las mismas circunstancias descritas anteriormente y hayan sido pensionado por invalidez, beneficiados de la gestión y la promoción de los cursos de educación básica y media que brinda el estado en forma gratuita, de los cursos de formación para el trabajo y el desarrollo humano; así como de la	2.000	1.718	148%	85.9%	<p>Se cierra el año 2025 con excelentes resultados en materia de convocatorias para educación superior, así como de cursos técnicos y complementarios, aspectos que beneficiaron a la población de Veteranos, el contar con recursos para los fondos de educación garantiza que se pueda otorgar educación de calidad al grupo poblacional. El resultado un 148% de la meta establecida para el periodo.</p>

ID	Programa	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio acumulado al 2025	Indicador Avance a la fecha	Indicador de Avance en el cuatrienio	Área de Análisis de resultados
	ejecución de los recursos asignados a los fondos de educación superior establecidos en la Ley 1699 de 2013 y 1979 del 2019					
H 5.3	<b>4.400</b> veteranos de la Fuerza Pública beneficiados de la gestión y ejecución de los planes, programas, actividades, convenios, alianzas etc. de acuerdo con lo establecido por la Ley 1979 de 2019.	<b>4400</b>	<b>4886</b>	<b>1117%</b>	<b>111%</b>	Se cierra el presente periodo con unos excelentes resultados al conseguir en solo tres años cubrir la meta trazada para el cuatrienio al hacer que 4886 veteranos de la Fuerza Pública reciban al menos un beneficio consagrado en la Ley 1979 de 2019.

### 3. AVANCE DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL EN EL AÑO 2025

El Plan Estratégico Sectorial (PES) constituye el marco de referencia para la formulación, seguimiento y monitoreo de los lineamientos de política definidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022–2026 y en la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana (PSDCC) 2022–2026 para el sector Seguridad y Defensa. A través del PES se establece la orientación estratégica sectorial mediante la definición de indicadores de seguimiento, metas y responsables asociados a las principales apuestas estratégicas del sector durante el cuatrienio.

En cumplimiento de lo dispuesto en este instrumento, la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI) contribuye al logro del Objetivo Estratégico No. 4: “Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios”, a través del indicador 16.400 veteranos y otras poblaciones beneficiadas de las fases y programas de inclusión y de los beneficios otorgados por la ley, el cual, para la vigencia 2025, presenta la siguiente información:

Acción priorizada de la política: Mejorar la calidad de vida y la gestión integral del desarrollo humano de los integrantes de la fuerza pública, de los veteranos y de sus familias.

#### Avance cuantitativo:

INDICADOR	LÍNEA BASE 2022	META 2025	RESULTADO ACUMULADO
16.400 veteranos y otras poblaciones beneficiadas de la fase y programas de inclusión y de los beneficios otorgados por la ley.	N/A	3.496	4.653

#### ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS:

Para la vigencia 2025, se estableció una meta anual de **3.496 beneficiarios**.

Con corte al período evaluado, el indicador registra un **avance acumulado de 4.653 beneficiarios**, superando la meta definida para la vigencia en **1.157 personas**, lo que representa un cumplimiento superior al 100 %. Este resultado evidencia un desempeño positivo en la implementación de las fases y programas de inclusión, así como en la articulación institucional para la entrega de beneficios contemplados en la normativa vigente. No obstante, el comportamiento del indicador plantea la necesidad de revisar

la planeación de metas futuras, a fin de garantizar su coherencia con la capacidad operativa y la demanda real de la población veterana y otras poblaciones priorizadas.

#### 4. DESARROLLO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Plan Estratégico Institucional de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva se constituye como una herramienta para la toma de decisiones en el marco de las competencias institucionales ordenadas en el Decreto 1874 del 2021, Artículo 24. Este plan está articulado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "Colombia, Potencia Mundial de la Vida". Este documento establece 5 objetivos estratégicos y un objetivo transversal de apoyo:

- a) Implementar la Política Pública para los Veteranos.
- b) Fortalecer la oferta institucional para promover la atención integral de grupos de valor.
- c) Diseñar, estructurar e implementar el Sistema Nacional para la Atención Integral al Veterano (SNAV) en coordinación con las entidades gubernamentales de la Comisión Intersectorial.
- d) Desarrollar acciones que generen valor público a través de herramientas innovadoras en beneficio de los grupos de valor.
- e) Formular y ejecutar la fase inicial del proyecto de modernización tecnológica que automatice los procesos de la DIVRI.

Durante la vigencia 2025 se presentaron los siguientes avances:

##### 4.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: IMPLEMENTAR LA POLÍTICA PÚBLICA: 'VETERANA Y VETERANO: GENERADORES DE CAMBIO 2023- 2027.

**ACREDITACIONES:** Se logró acreditar a un número de 16.031 veteranos, para un acumulado de **61.976 a final de la vigencia 2025.**

Para favorecer el proceso de acreditación, se generó atención a través de canales virtual y presencial y se fortalecieron relaciones de alianza con diferentes entidades como cajas pagadoras: **CASUR, CREMIL**, además que con la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía **CAJA HONOR, RESPOL y OFICINAS DE RECLUTAMIENTO DE EJÉRCITO NACIONAL**. Durante la vigencia se realizaron diferentes jornadas de acreditación, así como campañas de capacitación del procedimiento del registro y solicitud en la plataforma RUM para los veteranos, facilitando el proceso de aprobación de la acreditación como Veteranos. Se dio respuesta oportuna a las solicitudes realizadas por los usuarios y las Oficinas de Atención al Veterano de las Fuerzas Militares y de Policía a nivel nacional a través del correo [acreditacion@divri.gov.co](mailto:acreditacion@divri.gov.co) y [contactenos@divri.gov.co](mailto:contactenos@divri.gov.co)

*Procesos de socialización de la importancia de acreditarse y proceso de acreditación.*



Medellín, Apoyo CREMIL, 22 de Agosto de 2025   Montería, Expoveterano, 27 de noviembre 2025



## HONORES Y RECONOCIMIENTOS

Se gestionó y apoyo la participación de los Veteranos en los diferentes eventos y ceremonias con el propósito de exaltar y reconocer en las ceremonias oficiales de carácter Nacional, Distrital, Departamental y Municipal para conmemorar y honrar a los Veteranos, así:

### **DESFILE DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 20 DE JULIO**

Treinta y siete (37) veteranos participaron en el desfile de la Independencia de Colombia, de los cuales nueve (09) correspondían a veteranos de la Guerra de Corea. Los participantes se desplazaron en vehículos militares y contaron con el acompañamiento de cien (100) asistentes en la carpeta VIP, con el propósito de enaltecer y reconocer su labor al servicio de la Nación.



Bogotá, desfile 20 de julio de 2025



Bogotá, desfile 20 de julio de 2025

## DÍA DEL VETERANO

El Ministerio de Defensa Nacional, a través de la DIVRI y con el apoyo del Comando General de las Fuerzas Militares, los Comandos de Fuerza y la Policía Nacional, conmemoró el Día Cívico del Veterano en dieciséis (16) ciudades del país, seleccionadas en departamentos que cuentan con Ordenanzas vigentes para la implementación de la Ley 1979 de 2019, Ley del Veterano a saber: Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Cesar, Córdoba, Tolima, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Valle del Cauca y en Bogotá como capital de la República de Colombia.

Durante la conmemoración, se otorgaron **180 medallas y 130 reconocimientos**.



Tunja, Día del veterano, 10 de octubre de 2025



*Santiago de Cali, Día del veterano, 10 de octubre de 2025*



*Bogotá, Día del veterano, 10 de octubre de 2025*

## SEGUNDO CONGRESO DE VETERANOS DE LA FUERZA PÚBLICA: LIDERAZGO, EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD.

Con el objetivo de impulsar las capacidades de liderazgo, emprendimiento y productividad de los veteranos de la Fuerza Pública, mediante espacios académicos, de intercambio de experiencias, que impulsen su desarrollo económico, social y su contribución activa al progreso del país.

El congreso, desarrollado bajo el lema *“Del servicio a la patria al liderazgo”*, combinó ponencias académicas, talleres interactivos y espacios de escucha activa, con el fin de visibilizar experiencias exitosas y promover la asociatividad, la innovación y la sostenibilidad de los proyectos productivos liderados por veteranos. La actividad fue organizada por la DIVRI y el Comité Distrital de Veteranos de Medellín, con el apoyo de la Gobernación de Antioquia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín —a través de la Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Secretaría de Paz y Derechos Humanos—, la Cámara de Comercio de Medellín, Grupo Interaseo S.A.S. y el Consejo Nacional de Veteranos.



Medellín, II Congreso Nacional de Veteranos, 17 de octubre de 2025

## VETERANOS DE COREA

Con el propósito de exaltar la memoria individual, colectiva y generacional de los Veteranos de la Guerra de Corea, así como de resaltar la participación de las Fuerzas Armadas colombianas en dicho conflicto (1950–1954), la DIVRI desarrolló las siguientes acciones:

Se realizó el reconocimiento a catorce (14) veteranos que participaron en la Guerra de Corea y a dos (02) de sus descendientes, en homenaje a veteranos fallecidos, mediante la imposición de la Medalla de la Paz para Veteranos de Corea, distinción otorgada por la Embajada de la República de Corea.

Durante la vigencia se realizaron 29 visitas domiciliarias desarrolladas por parte del equipo interdisciplinario en la ciudad de Bogotá y Chía.



*Bogotá, visita domiciliaria a veteranos de Corea, 24 de octubre de 2025*

Para honrar la memoria de los Veteranos de Corea se realizaron 27 acompañamientos a las honras fúnebres a Veteranos de Corea a nivel nacional.



*Honores a veteranos de Corea fallecidos, 2025*

Durante el año 2025 se desarrollaron actividades orientadas al reconocimiento, acompañamiento y participación activa de los Veteranos de la Guerra de Corea, fortaleciendo su memoria histórica y bienestar integral. Estas acciones incluyeron encuentros institucionales como la visita del presidente de KOICA a la DIVRI, talleres virtuales sobre envejecimiento y comunicación, homenajes oficiales del Concejo de Bogotá y conmemoraciones del aniversario de la participación de Colombia en la Guerra de Corea. Asimismo, los veteranos participaron como panelistas y asistentes en foros académicos, lanzamientos editoriales en el marco de la Feria Internacional del Libro-FILBO, conversatorios culturales y ceremonias conmemorativas a nivel nacional e internacional, incluyendo actividades en la Embajada de Corea. Se promovió su visibilización mediante entrevistas para archivos de memoria histórica, acompañamiento en viajes a la República de Corea, desfiles militares, celebraciones institucionales, jornadas de actividad física, encuentros navideños, visitas domiciliarias y apoyo en honras fúnebres. En conjunto, estas actividades reflejan un compromiso sostenido con el reconocimiento, la dignificación y el acompañamiento permanente de los veteranos y sus familias.



## CONMEMORACIÓN DE LA MUJER COLOMBIANA

En conmemoración del Día de la Mujer Colombiana se realizó un espacio de encuentro en el que participaron veteranas, integrantes uniformadas de la Fuerza Pública y funcionarias. La jornada, denominada *“Liderazgo con Propósito”*, destacó la resiliencia y el empoderamiento femenino como ejes centrales. La actividad contó con la presencia de:

1. La galardonada Mujer Cafam 2024, Teniente Lizeth Natalia Guio Pérez, del Ejército Nacional, creadora de la iniciativa Natalia Desmina, a través de la cual se ha sensibilizado a más de 20.000 niños en distintas regiones del país sobre comportamientos seguros y prevención frente al tema de minas antipersona.



Celebración Día de la mujer Colombiana, 14 de noviembre de 2025



Conferencista Erika Restrepo, 14 de noviembre de 2025

2. La Conferencista Érika Restrepo Giraldo, quien ofreció una sesión orientada al crecimiento personal, invitando a las asistentes a construir una narrativa basada en su propia historia.

El torno a la jornada se compartieron palabras inspiradoras por parte de funcionarias que resaltaron la valentía y resiliencia de la mujer colombiana, compartiendo su experiencia personal.



Celebración Día de La mujer Colombiana, Fundación Heroínas, 14 de noviembre de 2025

3. Asociación Heroínas: Gracias a las mujeres veteranas de dicha asociación, se disfrutó de una representación engalanada con vestuarios históricos de figuras clave de la independencia nacional, entre ellas Policarpa Salavarrieta, cuya muerte dio origen a esta conmemoración.



## EDUCACIÓN

1. Se realizó la convocatoria del Fondo de Fomento de la Educación Superior para Veteranos de la Fuerza Pública, que otorga créditos condonables para cursar programas de educación superior y que fue creado por la Ley 1979 del 2019 o Ley del Veterano, para financiar a través del ICETEX, programas académicos para cursar en el país a través de instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional en los niveles de pregrado (universitario, tecnológico y técnico profesional) y de posgrado (especializaciones, maestrías, doctorados).

Los créditos condonables financieran hasta en un noventa por ciento (90%) de estos programas a veteranos acreditados o su núcleo familiar (cónyuge o compañero (a) permanente, los hijos hasta los 25 años, o a falta de estos, los padres) de los miembros de la Fuerza Pública que hayan fallecido o desaparecido en servicio activo, por acción directa del enemigo o en combate, o en tareas de mantenimiento o restablecimiento del orden público.

2. Por su parte, el fondo educativo creado por la Ley 1699 de 2013 es un programa del Ministerio de Defensa administrado por ICETEX que otorga créditos educativos condonables para financiar estudios de pregrado o educación para el trabajo y desarrollo humano de miembros de la Fuerza Pública con discapacidad originada en actos del servicio y de los familiares (cónyuge, hijos menores de 25 años o padres) de quienes hayan fallecido en servicio por hechos relacionados con el mismo, el combate o la acción directa del enemigo. También incluye a los hijos de pensionados por invalidez (cuando el titular realiza la cesión de este beneficio por única vez a un hijo menor de 25 años) y a miembros retirados con disminución psicofísica mayor al 50%.

De acuerdo con lo expuesto, para la vigencia 2025 se gestionaron los siguientes fondos educativos:

FONDO	LEY	NOMBRE DE CONVOCATORIA	VALOR	CANTIDAD DE ADJUDICADOS	RECURSOS DE:
Fondo en Administración	Ley 1699 de 2013	Convocatoria FONDO MINDEFENSA LEY 1699 – 2025	\$5.353.000.000	En curso	Recurso MDN
Fondo de Fomento de la Educación Superior para Veteranos	Ley 1979 de 2019	Convocatoria FONDO VETERANOS LEY 1979 - 2025	\$5.000.000.000	En curso	Recurso MDN
			\$1.598.875.200	En curso	Recurso MEN
<b>TOTAL</b>			<b>\$11.951.875.200</b>		



## GESTIÓN PARA ACUERDOS Y ORDENANZAS

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI) adelantó un proceso de asistencia técnica territorial orientado a fortalecer la implementación de la Ley 1979 de 2019 Ley del Veterano. Como resultado de este trabajo, se lograron adoptar seis (6) instrumentos normativos en los niveles municipal y departamental: una (1) ordenanza departamental y cinco (5) acuerdos municipales.

Estos instrumentos permiten avanzar en la materialización de obligaciones relacionadas con la creación de rutas de atención, la inclusión de la población veterana en los planes de desarrollo territorial, la asignación de recursos y el reconocimiento institucional de sus derechos. Asimismo, han facilitado la generación de espacios de acompañamiento y articulación con los municipios y demás entidades territoriales, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Es pertinente aclarar que las actividades de socialización, acompañamiento técnico, concertación y promoción de iniciativas normativas en el ámbito local, en la expedición de ordenanzas y acuerdos no implican, en principio, la ejecución de recursos públicos. Estas acciones corresponden a funciones propias de la gestión institucional y de la asesoría técnica que adelantan las entidades competentes en el marco de sus responsabilidades misionales

### Acompañamientos a los entes territoriales

Desde el ámbito administrativo y de acuerdo con la autonomía de los entes territoriales, la materialización de estos actos administrativos se enmarca en la Ley 1979 de 2019, la cual reconoce, fomenta y garantiza los derechos y beneficios de los veteranos de la Fuerza Pública. Bajo este propósito, en esta vigencia fue posible generar los espacios de articulación y trabajo con las siguientes administraciones locales:

- Iza (Boyacá): [alcaldia@iza-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@iza-boyaca.gov.co)
- Tópaga (Boyacá): [alcaldia@topaga-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@topaga-boyaca.gov.co)
- Corrales (Boyacá): [alcaldia@corrales-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@corrales-boyaca.gov.co)
- Mongua (Boyacá): [miguelangelsserrano3076@gmail.com](mailto:miguelangelsserrano3076@gmail.com)
- Valledupar (Cesar): [luis.fernandez.ar@gmail.com](mailto:luis.fernandez.ar@gmail.com)
- Quibdó (Chocó): [gobierno@quibdo-choco.gov.co](mailto:gobierno@quibdo-choco.gov.co)
- Yopal ( Casanare) [seguridadyconvivencia@yopal-casanare.gov.co](mailto:seguridadyconvivencia@yopal-casanare.gov.co)
- Gobernación de Nariño
- Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- Gobernación de Guainía

De igual manera, y en línea con los objetivos estratégicos definidos para el fortalecimiento territorial, se avanzó en esta vigencia en la articulación con la Gobernación del Chocó (gobernador@choco.gov.co) y la Gobernación del Huila (sgobierno@huila.gov.co). Para ello, se implementaron acciones de relacionamiento institucional mediante el envío de comunicaciones formales, contactos telefónicos y la realización de reuniones virtuales a través de la plataforma Teams.

De acuerdo con lo expuesto, para esta vigencia se expedieron los siguientes acuerdos y ordenanzas:

#### **Ordenanza Departamental:**

- Boyacá: Ordenanza 067 de 2025 30jul. 2025 *"Por la cual se rinden honores a los Veteranos de la Fuerza Pública en el Departamento de Boyacá, se preserva su Memoria Histórica, se otorgan beneficios y se reglamenta la comisión departamental Intersectorial para la Atención Integral al Veterano, el Consejo Departamental de Veteranos y se dictan otras disposiciones".*

#### **Acuerdos Municipales:**

- Cartago, Valle del Cauca: Acuerdo 002 del 11 de marzo 2025, *"Por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la fuerza pública y su núcleo familiar, residentes en el municipio de Cartago, de conformidad con la ley 1979 de 2019 y la ordenanza 571 de 2021"*
- Agua de Dios, Cundinamarca: Acuerdo 006 Del 31 de mayo de 2025 *"Por medio del cual se reconoce riendo homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la fuerza pública y sus beneficiarios Con residencia en la jurisdicción del municipio de agua de Dios Cundinamarca Y se dictan otras disposiciones"*
- Pamplona-Norte de Santander: Acuerdo Número 013 del 19 de agosto de 2025, *"Por medio del cual se dispone implementar en el municipio de Pamplona, el Reconocimiento y homenaje a los Veteranos de la Fuerza pública y se dictan otras disposiciones"*
- Monguí - Boyacá: Acuerdo 016 del 03 de diciembre 2025 *"Por medio del cual se reconoce,*

*rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y su núcleo familiar, residentes en el municipio de Monguí, Boyacá, de conformidad con la Ley 1979 del 25 de Julio de 2019"*

- Garzón, Huila: Acuerdo 005 de 2025 del 10 de marzo 2025 *"Por medio del cual se reconoce y rinde homenaje a los veteranos de la Fuerza Pública en el municipio de Garzón, Huila, de conformidad con lo establecido en la Ley 1979 del 25 de Julio de 2019"*

Teniendo en cuenta la relevancia de la Ley del Veterano, entre las vigencias 2021 hasta el 2025 se ha avanzado en la expedición de las siguientes ordenanzas en los respectivos departamentos:



Las ordenanzas y acuerdos orientados al reconocimiento, dignificación y atención integral de los veteranos de la Fuerza Pública y sus familias constituyen instrumentos normativos que evidencian un proceso progresivo de apropiación territorial de la política pública. Dichas disposiciones fortalecen la garantía de derechos, promueven la articulación interinstitucional y aseguran la inclusión de esta población en los instrumentos de planificación y gestión de los gobiernos locales y departamentales. A continuación, se relacionan las normativas adoptadas en este marco:

## Ordenanzas Departamentales:

DEPARTAMENTO	NOMBRE	BENEFICIOS PARA VETERANOS	PARTICIPACIÓN DIVRI
Amazonas	Actualmente no cuenta con ordenanza departamental		
Antioquia	Actualmente no cuenta con ordenanza departamental		
Arauca	Actualmente no cuenta con ordenanza departamental		
Atlántico	Ordenanza 546 del 06 de diciembre 2021 <i>"Por medio del cual se adopta el día del veterano, se disponen actividades de conmemoración y se dictan otras disposiciones"</i>	Conmemoración día del veterano, se podrá construir un monumento en honor a los veteranos	
	Ordenanza 666 del 28 de noviembre de 2025 "Por medio del cual se establece política pública de los veteranos de la fuerza pública de la república de Colombia y su núcleo familiar residentes en el departamento del atlántico, en el cual se trazan unos lineamientos que permitan reconocer unos beneficios a los veteranos y sus núcleos familiares residentes en el departamento del atlántico, de conformidad con lo establecido en la ley 1979 de 2019"	Desarrollar una Política Pública para el grupo de veteranos de la Fuerza pública en el Atlántico, promoción de programas para los veteranos, conmemoración del día del Veterano, crear el Consejo Departamental de veteranos	
Bolívar	Ordenanza 378 del 06 de septiembre 2024 <i>"Por medio de la cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública en el departamento de Bolívar de conformidad con la Ley 1979 de 2019 "</i>	Conmemoración día del veterano, honores en actos públicos, vivienda, educación, empleabilidad, emprendimiento.	
Boyacá	Ordenanza 016 de 10 de octubre de 2023 <i>"Por la cual se rinde homenaje a los veteranos de la fuerza pública residentes en el departamento de Boyacá y se dictan otras disposiciones".</i>	Conmemoración día del veterano	
	Ordenanza 067 de 30 de julio. 2025 <i>"Por la cual se rinde honores a los veteranos de la fuerza pública en el departamento de Boyacá, se preserva su memoria histórica, se otorgan beneficios y se reglamenta la Comisión Departamental Intersectorial para la atención integral al veterano, el consejo departamental de veteranos y se dictan otras disposiciones".</i>	Día del Veterano, reconocimiento y memoria, honores póstumos, mes de la patria, comité de exaltación de valores y símbolos patrios, consejo departamental de veteranos, Comisión intersectorial para la atención integral al veterano, beneficios en el plan de desarrollo, educación, salud, vivienda, deporte, recreación, seguridad, convivencia, ambiente,	Se sostuvo una reunión en la Gobernación de Boyacá con el diputado Alex López y los veteranos en la cual se trabajó la modificación de la ordenanza para incorporar aspectos esenciales de la Ley del Veterano, como la creación del Consejo de Veteranos, la Comisión y temas de

DEPARTAMENTO	NOMBRE	BENEFICIOS PARA VETERANOS	PARTICIPACIÓN DIVRI
		desarrollo rural, emprendimiento, turismo, atención preferencial, vivienda, cooperación para el fomento economía social, protección de ambiente, oficina de atención al veterano, caracterización población veterana	empleabilidad, emprendimiento y educación. Asimismo, se acompañó de manera virtual la sesión de la Asamblea Departamental de Boyacá.
Caldas	Ordenanza 056 del 01 de junio 2023 <i>"Por medio del cual se declara, se reconoce y rinde homenaje el 10 de octubre de cada año y se otorgan beneficios a los veteranos de la fuerza pública del departamento de caldas (el ejército, la armada, fuerza aérea, las fuerzas militares y la policía nacional) de conformidad con la Ley 1979 de 2019 y el decreto complementario 1346 de 2020"</i>	Conmemoración día del veterano, honores en actos públicos, honores póstumos, atención preferencial en entidades gubernamentales.	
Caquetá	Actualmente no cuenta con ordenanza departamental		
Casanare	Ordenanza 014 del 19 de julio de 2023 <i>"Por medio del cual se reconoce y rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la fuerza pública y núcleo familiar como beneficiarios, residentes en el departamento de Casanare, de conformidad con la Ley 1979 de 2019"</i>	Conmemoración día del veterano, contempla un monumento, honores, honores póstumos, atención preferencial, Veteranos como población diferencial, empleabilidad, emprendimiento, cuidado ambiental, reservista de honor, oficina de atención al veterano, Consejo departamental de veteranos	Se apoya en la construcción del documento, a través de mesas de trabajo, con funcionarios de la
Valle del Cauca	Ordenanza 571 del 10 de noviembre 2021 <i>"Por medio del cual se rinde homenaje y se otorgan unos beneficios a los veteranos de la fuerza pública y núcleo familiar, residentes en el departamento del valle del cauca, de conformidad con la Ley 1979 de 2019"</i>	Conmemoración día del veterano, honores, atención preferencial, eventos culturales y deportivos, empleabilidad, emprendimiento	
Vaupés	Actualmente no cuenta con ordenanza departamental		
Cauca	Actualmente no cuenta con ordenanza departamental		
Cesar	Ordenanza 296 de 27 de noviembre de 2024. <i>"Por medio de la cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la fuerza pública y su núcleo familiar, residentes en el departamento del</i>	Conmemoración día del veterano, honores, honores póstumos, educación, empleabilidad, emprendimiento, consejo	

DEPARTAMENTO	NOMBRE	BENEFICIOS PARA VETERANOS	PARTICIPACIÓN DIVRI
	<i>Cesar de conformidad con la Ley 1979 de 2019".</i>	departamental de veteranos, comisión intersectorial de atención departamental al veterano.	
Chocó	Actualmente no cuenta con ordenanza departamental		
Córdoba	Ordenanza 0018 del 27 de diciembre 2023 "Por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan unos beneficios a los veteranos de la fuerza pública y sus núcleos familiares residentes en el departamento de Córdoba, de conformidad con lo establecido en la Ley 1979 de 2019"	Conmemoración día del veterano, honores, honores póstumos, Atención preferencial, vivienda, educación, empleabilidad, emprendimiento, servicio social de veteranos, gestores de paz, inclusión en políticas públicas social del departamento	
Cundinamarca	Ordenanza 013 del 18 de septiembre de 2024 "Por medio del Cual se Rinde Homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la fuerza Pública y del núcleo familiar como beneficiarios, residentes del Departamento de Cundinamarca"	Conmemoración día del veterano, se podrá construir, en los municipios de acuerdo EON el EOT, POT, PBOT, Memoria histórica, condecoraciones, honores, honores póstumos, comité de exaltación y preservación de valores y símbolos patrios, eventos culturales y deportivos, gestor cultural, educación, vivienda, educación	Se adelantaron mesas de trabajo que fundamentaron la ordenanza
Guainía	Actualmente no cuenta con ordenanza departamental		
Guaviare	Actualmente no cuenta con ordenanza departamental		
Huila	Actualmente no cuenta con ordenanza departamental		
La Guajira	Actualmente no cuenta con ordenanza departamental		
Tolima	Ordenanza 0044 del 05 de diciembre 2024 "Por medio del cual se brindan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública de conformidad con la Ley 1979 de 2019"	Honores póstumos, vivienda, educación, empleabilidad, Consejo departamental de veteranos	
	Ordenanza 079 del 16 de diciembre 2021 "Por medio de la cual se rinde homenaje a los veteranos de la fuerza pública en el departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones"	Conmemoración día del veterano, empleabilidad	

DEPARTAMENTO	NOMBRE	BENEFICIOS PARA VETERANOS	PARTICIPACIÓN DIVRI
Magdalena	Actualmente no cuenta con ordenanza departamental		
Meta	Ordenanza 1276 del 28 de noviembre de 2024 <i>"Por medio de la cual se exalta y se honra a los veteranos de la Fuerza Pública por su labor desempeñada en servicio de la patria"</i>	Conmemoración día del veterano, contempla elaborar un <b>mural</b> en honor a los veteranos, honores en actos públicos, vivienda, educación, gestores culturales.	
Nariño	Actualmente no cuenta con ordenanza departamental		
Norte de Santander	Ordenanza 0009 Del 22 de septiembre 2023 <i>"Por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública de conformidad con la Ley 1979 de 2019" (PO-012)</i>	Conmemoración día del veterano, honores, honores póstumos, atención preferencial, construcción de monumento, día del héroe de la nación, eventos culturales y deportivos, vivienda, educación, empleabilidad, emprendimiento, oficina de atención al veterano.	
Putumayo	Ordenanza 889 del 30 de julio de 2023 <i>"Por medio de la cual se rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y el Núcleo familiar como beneficiarios, residentes en el departamento de Putumayo, de conformidad con la Ley 1979 de 2019, Ley 1699 de 2013, 14 de 1990 y demás concordantes"</i>	Conmemoración día del veterano, honores, honores póstumos, atención preferencial, descuentos en productos de canasta familiar, eventos culturales y deportivos, vivienda, educación, empleabilidad, emprendimiento, oficina de atención al veterano.	
Quindío	Ordenanza 013 del 04 septiembre de 2023 <i>"Por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan unos beneficios a los veteranos de la fuerza pública y sus núcleos familiares residentes en el departamento del Quindío, de conformidad con la Ley 1979 de 2019 y el decreto 1346 de 2020"</i>	Conmemoración día del veterano, honores, Atención preferencial, eventos culturales y deportivos, vivienda, educación, empleabilidad, emprendimiento, oficina de atención al veterano, Comisión veeduría de veteranos	
Risaralda	Ordenanza 023 del 23 de agosto 2022 <i>"Por medio de la cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la fuerza pública, de conformidad con la Ley 1979 de 2019 y el Decreto 1346 de 2020"</i>	Conmemoración día del veterano, honores, honores póstumos, atención preferencial, vivienda, educación, empleabilidad, emprendimiento, oficina de atención al veterano	

DEPARTAMENTO	NOMBRE	BENEFICIOS PARA VETERANOS	PARTICIPACIÓN DIVRI
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Actualmente no cuenta con ordenanza departamental		
Santander	Ordenanza 017 del 02 de agosto 2024 "Por medio de la cual se reconoce, rinde homenaje y se adopta el plan de beneficios para los veteranos de la fuerza pública y núcleos familiares residentes en el departamento de Santander de conformidad con la Ley 1019 y Decreto 1346 de 2020"	Conmemoración día del veterano, honores, honores póstumos, atención preferencial, eventos culturales y deportivos, vivienda, educación, empleabilidad, emprendimiento, oficina de atención al veterano, comisión intersectorial de atención departamental al veterano, inclusión en políticas públicas social del departamento	Se apoya en la construcción del documento, a través de mesas de trabajo, con funcionarios de la
Sucre	Actualmente no cuenta con ordenanza departamental		
Vichada	Actualmente no cuenta con ordenanza departamental		

### Acuerdos Municipales:

En desarrollo de lo anterior se relacionan los municipios que, a la fecha, se han expedido acuerdos municipales dirigidos a impactar de manera positiva a la población de veteranos, así:

CIUDAD MUNICIPIO	NOMBRE	BENEFICIO PARA VETERANOS	PARTICIPACIÓN DIVRI
Santander de Quilichao - Cauca	Acuerdo 015 de 22 agosto 2019 "Por el cual se declara el día del veterano y del reservista de primera clase la Fuerza Pública, se dictan otras disposiciones y se deroga el acuerdo 014 de 2016"	Día del veterano y reservistas de primera clase, honores en actos públicos, condecoraciones, contempla beneficiarios de la Ley 1699 de 2019.	
Sativasur Boyacá	Acuerdo 011 del 27 de agosto 2021 "Por medio de la cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública, de conformidad con la Ley 1979 de 2019"	Día del veterano, beneficios en educación, descuento en transporte, priorización empleabilidad y emprendimiento, atención preferencial, ventanilla de atención.	
Ibagué - Tolima	Acuerdo 0004 de 25 abril 2022 "Por medio del cual se rinde	Día del Veterano, a través de la secretaría de Gobierno, el Concejo Municipal en la sesión	

	<i>homenaje a los veteranos de la Fuerza Pública en el municipio de Ibagué y se dictan otras disposiciones"</i>	ordinaria del 10 de octubre, realizará reconocimientos y exaltaciones a los veteranos, resaltar la conmemoración a través de canales de comunicación local	
Guarne Antioquia	- Acuerdo 010 del 31 de mayo 2022 <i>"Por medio de la cual se institucionaliza el día del veterano de la reserva de las fuerzas militares y de policía, exaltándose la labor realizada de nuestros héroes y se rinde homenaje a los caídos en acción de conformidad con la Ley 1979 de 2019, en el municipio de Guarne Antioquia y se dictan otras disposiciones"</i>	Conmemoración día del Veterano, acceso a eventos de entretenimiento, recreativos, deportivos, culturales, artísticos en escenarios de propiedad del municipio, beneficios educación con SENA, priorización en los programas de empleo y emprendimiento, ventanilla preferencial, proyectos de mejoramiento de vivienda, honores póstumos, condecoraciones	
Caicedonia - Valle del Cauca	- Acuerdo 008 del 25 octubre 2022 <i>"Por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y su núcleo familiar, residentes en el municipio de Caicedonia Valle del Cauca, de conformidad con la constitución política de Colombia art. 2, Ley 1979 del 25 de julio de 2019 y la ordenanza 571"</i>	Celebración del día del Veterano el 10 de octubre, ceremonia o evento público, liderado por el Alcalde y comandantes militares y de policía, veteranos; acceso gratuito a eventos, honores en actos oficiales, honores póstumos, beneficios en educación, beneficios de descuento en transporte público, impulsar eventos de carácter deportivo, programas de promoción de hábitos saludables y actividad física, beneficios en empleabilidad, emprendimiento y sociales eventos deportivos y recreativos, vivienda, gestionar un centro del veterano, atención preferencial, seguimiento a través de informe en abril y octubre.	
Ginebra - Valle del Cauca	Acuerdo 018 del 21 de noviembre de 2022 <i>"Por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y su núcleo familiar, residentes en el municipio de Ginebra, de conformidad con la Ley 1979 del 25 de julio de 2019 y la ordenanza 571"</i>	Día del veterano, educación, transporte público, Cultura, deporte, recreación, empleabilidad, emprendimiento, atención preferencial, honores, beneficios sociales, honores póstumos, vivienda, oficina de atención del veterano	
Santa Marta - Magdalena	- Acuerdo 015 del 24 noviembre de 2022 <i>"Por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública de conformidad con la Ley 1979 de 2019"</i>	Día del Veterano.	
Obando - Valle del Cauca	Acuerdo 012 del 30 de noviembre 2022 <i>"Por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y su núcleo familiar, residentes en el municipio de Obando Valle del Cauca, de conformidad con la Ley 1979 del 25 de julio de 2019 y ordenanza 571"</i>	Día del veterano, beneficios en educación, descuento en transporte, beneficios a través de Instituto de cultura, recreación y deporte; priorización empleabilidad y emprendimiento, atención preferencial, ventanilla de atención, honores, honores póstumos, priorización en vivienda, oficina de atención al veterano, otros beneficios sociales y seguimiento.	

Chía - Cundinamarca	Decreto 265 del 30 de diciembre 2022 "Por el cual se rinde homenaje a los veteranos que residen en el municipio de Chía y que sirvieron a la patria dando ejemplo de valor, fortaleza, constancia y lealtad"	Rendir homenaje a Veteranos, divulgar en la página web de la alcaldía un banner o pieza digital con material audiovisual alusivo a la importancia de los veteranos de la Fuerza Pública.	
Tuluá - Valle del Cauca	Acuerdo 06 del 30 de julio de 2023 "Por medio de la cual se reconoce y rinde homenaje a los veteranos de la Fuerza Pública y núcleo familiar, residente en el municipio de Tuluá, de conformidad con la Ley 1979 de 2019"	Celebración del día del Veterano el 10 de octubre, el Alcalde podrá realizar un acto de ceremonia pública, con comandantes militares y de policía, veteranos, honores en actos públicos, honores póstumos.	
Montería - Córdoba	Acuerdo 008 del 04 de agosto 2023 "Por medio de la cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan unos beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y sus núcleos familiares, residente en el municipio de Montería, de conformidad con lo establecido en la Ley 1979 de 2019"	Rendir reconocimiento y honor a los veteranos, servicio social aprovechar el conocimiento de veteranos en proyectos de salud mental, recreativos y servicio social , gestores de paz, beneficios de empleabilidad y emprendimiento, beneficios sociales, beneficios de educación, puntaje adicional para beneficios en vivienda, honores en actos públicos, entrega de medalla Alejandro Navas Ramos, sede para asociaciones de veteranos, honores póstumos, inclusión en políticas públicas, informe de implementación y seguimiento.	
Popayán - Cauca	Decreto 2022100003095 del 27 de septiembre del 2022 fue creado el Comité de Veteranos del municipio de Popayán  Resolución 2023100013434 de 24 de febrero 2024 "Por medio del cual se da apertura a la convocatoria pública para integral el comité de veteranos del municipio de Popayán"	Convocatoria comité de veteranos del municipio de Popayán.	
Sogamoso - Boyacá	Acuerdo 001 del 27 de febrero 2024 "Por medio del cual se modifica el acuerdo 033 de 2018 "en el cual se institucionaliza el día del veterano, la reserva de reserva de las fuerzas militares y policía nacional, se exalta la memoria de nuestros héroes en la ciudad de Sogamoso y se otorgan unas autorizaciones al ejecutivo municipal"	Institucionalizar el día del veterano, autorizar en cada vigencia fiscal se apropien recursos necesarios lo correspondiente al IPC de acuerdo con las finanzas del municipio den un margen del 75% al 100%	Se acompañó en debate de aprobación, donde participó el director DIVRI y coordinador de veteranos del momento.
Guamo - Tolima	Acuerdo 003 del 05 de marzo 2024 "Por medio del cual se institucionaliza el día de los veteranos de la Fuerza Pública en el municipio del Guamo Tolima y se dictan otras disposiciones"	Día de veterano, celebración con acto protocolario, IMDERGUAMO realizará el encuentro de veteranos y familias como espacio de integración, la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Económico y Social gestionará proyectos asociativos y productivos para veteranos.	

Espinal - Tolima	Acuerdo 0019 de 28 mayo 2024 <i>"Por medio del cual se rinde homenaje, se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones"</i>	Día del veterano, acto público, honores en medios masivos de comunicación, beneficios en educación, descuento en transporte, priorización en empleabilidad, emprendimiento, atención preferencial, oficina de atención al veterano, honores en actos oficiales y plazas públicas, honores póstumos, entrada a eventos lúdico-recreativos en escenarios del municipio, consejo de veteranos, oferta institucional para veteranos víctimas, otros beneficios sociales del municipio, informe de seguimiento el 27 de octubre de cada año.	
Medellín Antioquia	- Acuerdo 005 del 17 julio 2024 <i>"Por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan unos beneficios a los Veteranos de la Fuerza Pública y sus núcleos familiares residentes en el Distrito de Medellín, de conformidad con lo establecido en la Ley 1979 de 2019"</i>	Día del veterano, empleabilidad y emprendimiento, beneficios sociales, acceso a educación postsecundaria grupo poblacional contratamiento especial a través de sapiencia, honores en actos, ceremonias, eventos públicos y masivos, preservación de la memoria histórica el Museo Casa de la Memoria de Medellín dispondrá de un espacio para exponer las historias de vida de los veteranos, la unidad de administración de bienes inmuebles podrá asignar una sede para las organizaciones de veteranos, seguimiento informe los primeros 10 días del mes de octubre	Se realizaron dos mesas técnicas en conjunto con los veteranos que lideraban el proyecto de acuerdo, se hicieron algunas sugerencias para modificación, y de la misma manera se participó de manera virtual en las dos sesiones realizadas en el Consejo distrital.
Santiago de Cali - Valle del Cauca	Acuerdo 0582 del 22 de agosto 2024" Por medio del cual se honra a los veteranos de la Fuerza Pública y sus familias, residentes en el Distrito de Santiago de Cali, de conformidad con la Ley 1979 de 2019"	Día del Veterano, honores en actos, ceremonias, eventos públicos y masivos, empleabilidad y emprendimiento, atención preferencial, articulación y seguimiento de informe de implementación los 10 primeros días de octubre	Desde el año 2022, en los diálogos regionales en el Valle del Cauca se hicieron contactos con líderes de la región, dejándoles el proyecto de acuerdo en borrador y exposición de motivos para promover el acuerdo de Cali; se acompañó de manera virtual la presentación en el concejo distrital.
Saboya - Boyacá	Acuerdo 010 del 30 de agosto de 2024 "Por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y sus familias, residentes en el municipio de Saboya, de Conformidad con la Ley 1979 de 2019 y se dictan otras disposiciones"	Día del Veterano, beneficios en educación, atención preferencial, honores en actos oficiales y plazas públicas, honores póstumos, otros beneficios, apoyo institucional, atención al veterano	
Pijao - Quindío	Acuerdo 009 del 09 de septiembre 2024 "Por medio del cual se implementan algunos beneficios de la Ley 1979 de 2019 en el municipio de Pijao Quindío"	Día del Veterano el 10 de octubre en plaza pública, beneficios en educación, priorización acceso a planes de vivienda, inclusión laboral, se podrá generar un descuento en transporte público, ingreso gratuito al 5% del total de asistentes a eventos organizados por la administración.	
Puerto Tejada - Cauca	Acuerdo 016 del 16 de septiembre 2024 "Por medio del cual se institucionaliza, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y su núcleo familiar, residentes en el	Conmemoración día del Veterano, educación básica, media, superior, SENA, transporte, cultura, deporte, hábitos saludables, empleabilidad, emprendimiento, atención preferencial, honores en plazas públicas,	Se enviaron los borradores del acuerdo se su sostuvo espacio con líder del Valle del Cauca

	municipio de Puerto Tejada Cauca, de conformidad con la Ley 1979 del 25 julio de 2019 y se dictan otras disposiciones"	honores en página web, honores póstumos, vivienda, oficina de atención al veterano	
Aquitania - Boyacá	El Acuerdo 014 del 18 de noviembre de 2024, por medio del cual se institucionaliza el Día del Veterano Para reconocer Rendir homenaje a los veteranos de la fuerza pública y exaltar la memoria de nuestros héroes en el municipio de Aquitania- Boyacá	Reconoce a los veteranos de la Fuerza Pública como actores fundamentales en la defensa del Estado, la seguridad y la construcción de la paz, memoria histórica se espacios de reflexión y memoria colectiva en el ámbito local el municipio cuente con una fecha oficial para rendir homenaje a los veteranos, inclusión programas y procesos de participación ciudadana.	Se remitieron comunicaciones a la Alcaldía Municipal, adjuntando la exposición de motivos, el proyecto de acuerdo en borrador y las circulares del Ministerio del Interior, mediante las cuales se exhorta a los municipios a promover la adopción de acuerdos a favor de los veteranos.
Yumbo - Valle del Cauca	Acuerdo 022 del 21 de noviembre 2024 "Por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos y veteranas de la Fuerza Pública y sus familias residentes en el municipio de Yumbo, de conformidad con la Ley 1979 del 25 de julio de 2019"	Día del veterano, beneficios de educación, beneficios sociales y de esparcimiento recreativo, deportivo, cultural, artístico, empleabilidad, emprendimiento, honores en actos y ceremonias oficiales, honores póstumos, beneficios sociales, caracterización y actualización.	
Bucaramanga - Santander	Acuerdo 026 del 22 de noviembre 2024 "Por medio del cual se rinde homenaje y se establecen beneficios para los veteranos de la Fuerza Pública y sus núcleos familiares residentes en la ciudad de Bucaramanga, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1979 de 2019 y en el Decreto 1345 de 2020"	Día del Veterano, honores en actos y ceremonias, educación básica, educación superior, empleo, beneficios sociales, atención al veterano, beneficios crediticios, participación ciudadana, vivienda, transporte, recreación y deporte, preservación memoria histórica.	
La Dorada - Caldas	Acuerdo 018 del 25 de noviembre 2024 "Por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los Veteranos de la Fuerza Pública, de conformidad con la Ley 1979 de 2019"	Conmemoración día del Veterano, acto público, honores en actos oficiales y plazas públicas, beneficios en educación, honores póstumos, beneficios en empleabilidad y emprendimiento, atención preferencial, honores en medios de comunicación, asignación presupuestal 9 salarios mínimos de los ingresos corrientes de libre destinación.	
Ibagué - Tolima	Acuerdo 0004 de 25 abril 2022 "Por medio del cual se rinde homenaje a los veteranos de la Fuerza Pública en el municipio de Ibagué y se dictan otras disposiciones"	Día del Veterano, a través de la secretaría de Gobierno, el Concejo Municipal en la sesión ordinaria del 10 de octubre, realizará reconocimientos y exaltaciones a los veteranos, resaltar la conmemoración a través de canales de comunicación local	

	<p>Acuerdo 025 de 26 de noviembre 2024 "Por medio del cual se implementa el programa de beneficios para los veteranos de la Fuerza Pública y sus familias de conformidad con la Ley 1979 de 2019, se conmemora "el día del veterano de la Fuerza Pública" se deroga el acuerdo 004 de 2022 y se dictan otras disposiciones"</p>	<p>Día del veterano de la fuerza pública, beneficio en educación, descuento en transporte, empleabilidad y emprendimiento, atención preferencial, olimpiadas deportivas en octubre, honores, vivienda, podrá establecer un hogar de paso, casa del veterano, informe de seguimiento el 10 octubre cada año.</p>	
Jamundí-Valle del Cauca	<p>Acuerdo 024 del 22 noviembre de 2024 "Por medio del cual se honra a los veteranos de la fuerza pública y sus familias, residentes en el municipio de Jamundí, de conformidad con la ley 1979 de 2019"</p>	<p>El instrumento normativo dispone homenajear y honrar a esta población dentro del ámbito municipal, promoviendo actos conmemorativos e integrando a los veteranos en la agenda institucional, al tiempo que reafirma el compromiso del municipio de Jamundí con la política pública nacional de reconocimiento a los veteranos.</p>	<p>Se generaron espacios de trabajo con los líderes de veteranos del municipio de Jamundí, brindando acompañamiento técnico en la elaboración del proyecto de Acuerdo y su correspondiente exposición de motivos. Estos encuentros permitieron realizar los ajustes necesarios para su presentación formal ante el Concejo Municipal. Asimismo, se prestó apoyo durante la sustentación de la ponencia, la cual se realizó de manera virtual.</p>
Puerto Berrio - Antioquia	<p>Acuerdo 016 del 28 de noviembre de 2024 "Por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la fuerza pública y núcleo familiar, residentes en el municipio de Puerto Berrio Antioquia, de conformidad con la ley 1979 de 125 de julio de 2019"</p>	<p>Día del veterano, espacios físicos, virtuales para promocionar eventos y honrar y enaltecer a los Veteranos, educación, básica, media, superior, transporte, recreación y deporte, empleabilidad y emprendimiento, atención preferencial, honores en plazas públicas, eventos de entrenamiento, culturales, artísticos, honores en actos, ceremonias y eventos públicos, honores póstumos, vivienda, oficina de atención al veterano, día del héroe de la nación y sus familias</p>	
Pitalito - Huila	<p>Acuerdo 037 del 02 de diciembre 2024 "Por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública del municipio de Pitalito - Huila"</p>	<p>Honores en actos y espacios públicos, día del veterano, condecoraciones, las asociaciones postularon a los candidatos, se invitará a población y entidades privadas a izar la bandera el 10 de octubre, se publicará en los medios de comunicación reconocimiento a los veteranos, contempla construcción de monumento, beneficios en programas de la administración municipal (educación, salud, vivienda, deporte, recreación, seguridad, convivencia, medio ambiente, desarrollo rural, acceso a tierras y crédito puntaje adicional), empleabilidad, emprendimiento, seguridad y convivencia, contratación de veteranos como OPS cuando cumplan con la idoneidad, proyectos productivos, vivienda; coordinación y seguimiento, comisión intersectorial para la atención integral al veterano.</p>	<p>Se sostuvo mesa de trabajo con el secretario de Gobierno, y con funcionarios que coordinan acciones de veteranos; acompañamiento virtual, se realizaron sugerencias al acuerdo, en virtud del proyecto que se les había remitido.</p>
San Juan de Pasto - Nariño	<p>Acuerdo 045 del 03 de diciembre 2024 "Por medio del cual se reconoce y rinde homenaje a los veteranos de la Fuerza Pública y su núcleo familiar, de acuerdo a lo</p>	<p>Día del Veterano el 10 de octubre la alcaldía garantizara el presupuesto para un digno reconocimiento, acto, ceremonia o evento público en la Plaza de Nariño,</p>	<p>Se realizaron mesas de trabajo con funcionarios de la Gobernación de Nariño para materializar el acuerdo y ajustar el proyecto según el principio de legalidad. Además, se delegó a un</p>

	<i>establecido en la Ley 1979 de 2019"</i>	condecoraciones, actividades para honrar la memoria de los veteranos.	funcionario para coordinar acciones en el proceso de acreditación de posibles beneficiarios en la ciudad. Tras la firma del acuerdo, han solicitado orientación sobre su reglamentación.
Guateque Boyacá	- <i>Acuerdo 020 del 03 de diciembre 2024 "Por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y el núcleo familiar como beneficiarios, residentes y/o domiciliados en el municipio de Guateque, de conformidad con la Ley 1979 de 2019, y las demás normas complementarias"</i>	Reconoce como población de especial atención integral a los Veteranos de la Fuerza Pública; día del veterano, las asociaciones postularan a los candidatos a reconocimientos, honores en actos y espacio público, crear una condecoración que exalte a los veteranos, consejo municipal de veteranos, enlace de atención al veterano, beneficios en programas plan de desarrollo, beneficios e salud, deporte y recreación, apoyo especial para deportistas de alto rendimiento, impulso a la asociatividad y formación de los veteranos, empleabilidad, emprendimiento, vivienda, educación, articulación con SENA, participación proyectos de protección del medio ambiente, proyectos agropecuarios, gestión del riesgo, participación en el plan integral de convivencia y seguridad ciudadana, participación cultural descuentos o entrada gratuita a actividades lúdico-recreativas, gestores culturales, atención preferencial, articulación con sector privado, informe y seguimiento en los primeros 10 días de octubre.	Se realizaron dos mesas de trabajo, articulando con la Secretaría de gobierno y con veteranos, se realizaron sugerencias a la propuesta de acuerdo con el fin de ampliar los beneficios para los veteranos. Se busca generar nuevas mesas de trabajo llegar a otros municipios de la provincia del Valle de Tenza en Boyacá
Nilo Cundinamarca	- <i>Acuerdo 025 de 2024 03 de diciembre 2024 "Por medio del cual se reconoce y rinde homenaje a los veteranos de la fuerza pública y su núcleo familiar, residentes en el municipio de Nilo Cundinamarca de conformidad con la Ley del veterano 1979 del 25 de julio del 2019"</i>	Día del Veterano, disponer espacios físicos, virtuales, medios masivos y plataformas digitales para difundir, promocionar los eventos, honrar a los veteranos; iar la bandera en entidades públicas el 10 de octubre, símbolos conmemorativos (placas, monumento al veterano, condecoraciones, ofrendas) posibilidad de construcción monumento, honores en páginas web de medios masivos de comunicación y plataformas digitales municipales, creación de consejo Municipal de Veteranos, comisión intersectorial para la atención integral al veterano.	
Cartagena Bolívar	- <i>Acuerdo 164 del 11 diciembre 2024 "Por el cual se establecen beneficios para los veteranos de la Fuerza Pública residentes en la ciudad de Cartagena, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1979 de 2019 y en el Decreto 1345 de 2020"</i>	Acceso a ruta para la promoción del empleo y emprendimiento, atención preferencial y prioritaria a veteranos, prioridad en los programas de educación superior, seguimiento a través de informe los 10 primeros días del mes de octubre	Se presentó el borrador de proyecto de acuerdo, se realizaron mesas de trabajo, se analizaron como empleabilidad, emprendimiento y reglamentación para la implementación, se asistió de manera virtual a la comisión conjunta. El acuerdo aprobado en la comisión tercera
Puerto Salgar - Cundinamarca	- <i>Acuerdo 019 del 17 de diciembre 2024 "Por medio del cual se reconoce y rinde homenaje a los veteranos de la Fuerza Pública y su núcleo familiar, residentes del municipio de Puerto Salgar,</i>	Día del veterano, honores en actos oficiales y plazas públicas, honores póstumos, honores en páginas web, medios de comunicación masiva, plataformas digitales institucionales, destinación de 13 SMLV.	Se apoya en el proceso de fundamentación del acuerdo municipal

	<i>Cundinamarca, de conformidad con la Ley 1979 del 2019 del 25 de julio 2019"</i>		
<b>Bogotá</b>	Acuerdo 952 del 19 de diciembre 2024 <i>"Por medio del cual se dictan disposiciones para el reconocimiento, la promoción de beneficios y servicios, se rinde homenaje a los veteranos de la Fuerza Pública residentes en la ciudad de Bogotá de conformidad con la legislación vigente"</i>	Día del Veterano, el Concejo el 10 de octubre otorgará reconocimiento y homenaje a veteranos residentes en Bogotá y rendirá homenaje póstumo a los veteranos fallecidos y celebrará una sesión de control político para el seguimiento de la implementación del presente acuerdo, preservación y difusión de las memorias de los veteranos con enfoque de paz, reconciliación y no repetición, con apoyo del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, se podrá construir monumento, honores en actos oficiales y plazas públicas, reconocimiento al veterano fallecido y desaparecido, beneficio educativo, empleabilidad, emprendimiento, acceso a soluciones habitacionales, beneficios sociales, atención preferencial, beneficios en actividades deportivas, beneficios en productos básicos de primera necesidad, informe al Concejo de Bogotá el primero de octubre de cada año.	Se realizaron mesas de trabajo desde noviembre del 2022; en 2023 se continuó la articulación tanto el Consejo de Bogotá y en DIVRI, posteriormente en 2024 se retoman la revisión de compromisos, se participa en sesión de unificación de proyectos de acuerdo 418, 419, 575 de 2024, acumulados por unidad de materia  Se realiza acompañamiento virtual y presencial, en tres ocasiones, en los debates al interior del Consejo, También se realizó campaña estratégica con comunicaciones en el concejo de Bogotá, con el fin de realizar difusión.
<b>Pereira Risaralda</b>	- Acuerdo 36 del 22 de diciembre 2022 <i>"Por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública de conformidad con la Ley 1979 de 2019"</i>	Día del Veterano, beneficios de educación, atención preferencial, acceso gratuito a eventos de entretenimiento en escenarios de propiedad del municipio de Pereira que sean realizado por la entidad territorial, honores en actos oficiales y plazas públicas, honores póstumos, programas sociales, apoyo institucional brindar atención a los veteranos orientar y resolver inquietudes, necesidades, atención al veterano en un espacio accesible, seguimiento a través de informe anual acerca de la implementación.	
<b>Barrancabermeja - Santander</b>	Acuerdo 026 del 27 de diciembre 2024 <i>"Por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y sus núcleos familiares de conformidad con lo establecido en la Ley 1979 de 2019 en el distrito de Barrancabermeja"</i>	Día del veterano, honores en actos, ceremonias y eventos públicos y masivos, atención preferencial, beneficios en empleo, empresa y emprendimiento, ocio y entretenimiento, educación, vivienda, deporte y actividad física, salud, agricultura y pesca, veteranos con discapacidad, beneficio para veteranas y cónyuges de veteranos, acompañamiento familiar, beneficios del sector privado, programa de atención integral al veterano y su núcleo familiar, incorporación en políticas públicas sociales, espacio físico para el programa de atención integral a los veteranos y consejo Distrital de veteranos, preservación de la memoria histórica, coordinación, seguimiento y evaluación.	Se adelantan mesas de trabajo con Secretaría de Gobierno, encuentro con asociaciones de veteranos, para fundamentar el acuerdo y la exposición de motivos del mismo.
<b>San Rafael - Antioquia</b>	Acuerdo 004 del 06 de marzo de 2025 <i>"Por medio del cual se establece como día cívico, el día del veterano de la reserva de las fuerzas militares y de policía en el</i>	Día del veterano	

	<i>municipio de San Rafael Antioquia y se dictan otras disposiciones"</i>		
<b>Garzon - Huila</b>	Acuerdo 005 de 2025 del 10 de marzo 2025 "Por medio del cual se reconoce y rinde homenaje a los veteranos de la Fuerza Pública en el municipio de Garzón, Huila, de conformidad con lo establecido en la Ley 1979 del 25 de Julio de 2019"	Día del veterano, la administración podrá asignar recurso para promover la implementación del día del veterano y los tiempos poder modificar en virtud del art 3 del la Ley 1979 de 2019.	Se realizaron varias reuniones desde 2024, en la primera ponencia no se aprobó, este año cambio el panorama aprobando el acuerdo que debidamente adoptados por el concejo municipal, alineado con los principios de autonomía territorial, participación ciudadana y la política pública en favor de los veteranos, promovida por la Ley 1979 de 2019 y acompañada por la DIVRI
<b>Cartago-Valle del Cauca</b>	El Acuerdo 002 del 11 de marzo de 2025 reconoce y rinde homenaje a los veteranos de la Fuerza Pública y a sus beneficiarios residentes en el municipio de Cartago, en desarrollo de la Ley 1979 de 2019 y la Ordenanza 571 de 2021.	Inclusión prioritaria en la oferta institucional del municipio, facilitando el acceso a programas y servicios de carácter social, cultural, educativo y comunitario, de acuerdo con las competencias y disponibilidad de recursos atención integral a los veteranos y sus familias, la articulación interinstitucional, impulsa acciones de memoria y reconocimiento social beneficios a nivel local, en favor de esta población.	Con el apoyo de un líder del departamento del Valle del Cauca, se remitió al concejal ponente del proyecto el borrador de la exposición de motivos. Adicionalmente, mediante llamadas telefónicas se resolvieron algunas inquietudes y se brindaron las aclaraciones necesarias para avanzar en el proceso
<b>Candelaria - Vallen del Cauca</b>	Acuerdo N 004 del 23 de mayo de 2025 "Por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y su núcleo familiar, residentes en el municipio de Candelaria Valle del Cauca, de Conformidad con el artículo 2 de la constitución política de Colombia, Ley 1979 del 25 de julio de 2019 y la Ordenanza 571 de 2021 y se dictan otras disposiciones"	Dia del Veterano, empleabilidad, emprendimiento, beneficios sociales, atención preferencial y prioritaria, educación, transporte público, actividades culturales, recreativos y deportivos, vivienda, protección a veteranos en condición de vulnerabilidad, centro de atención e integración para veteranos. honores en actos, ceremonias, eventos públicos y masivos, honores póstumos, consejo de veteranos	
<b>Agua de Dios Cundinamarca</b>	Acuerdo 006 del 31 de mayo 2025 "Por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la fuerza pública y sus beneficiarios, con residencia en la jurisdicción del municipio de agua de Dios Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"	Honores en actos, ceremonias y eventos públicos, preservación de la memoria histórica, educación, salud, vivienda, deporte, recreación, seguridad, tenidos en cuenta dentro de la oferta institucional del municipio, facilitando su acceso a programas y servicios de carácter social, cultural y comunitario, de acuerdo con las competencias y disponibilidad de recursos de la administración municipal.	Se adelantaron dos reuniones de trabajo con el concejal César Valencia, en las cuales se fundamentó el proyecto conforme al borrador previamente remitido. En el desarrollo de dichas reuniones se analizaron aspectos relevantes del contenido y se brindó acompañamiento a la ponencia presentada ante el Concejo Municipal
<b>Villa María Caldas</b>	Acuerdo 006 del 11 de junio 2025 "Por medio de la cual se institucionaliza el día del Veterano, se rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y su núcleo familiar residentes en el municipio de Villamaría Caldas, de conformidad con la Ley 1979 de 2019, Decreto complementario 1346 de 2020 y ordenanza 956 de 01 junio de 2023"	Día del Veterano, honores Póstumos, beneficios en programas del plan de desarrollo, atención preferencial, acceso gratuito a eventos de entretenimiento, recreativos, culturales, artísticos, teatrales, deportivos, enfoque servicio social, gestores de paz y convivencia ciudadana, preservación de memoria histórica, beneficios del sector privado, acceso a medios de comunicación para informar ofertas para veteranos, transporte público	

Elías - Huila	Acuerdo 007 del 13 de junio de 2025 "Por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y sus familias, residentes en el municipio de Elías - Huila, de conformidad con la Ley 1979 de 2019 y se dictan otras disposiciones"	Día del Veterano, atención preferencial, honores en acto oficial y plaza pública, honores póstumos, proyectos sociales, apoyo institucional, atención al veterano.	
San José de Cúcuta – Norte e Santander	Acuerdo 023 del 26 de junio 2025 "Por medio del cual se dispone a implementar en el municipio de San José de Cúcuta el reconocimiento, homenaje y beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones de conformidad con la Ley 1979 de 2019 y decretos reglamentarios"	Día del veterano, educación, empleabilidad, emprendimiento, vivienda, atención preferencial, beneficios sociales, honores en actos oficiales y plazas públicas, honores póstumos, preservación de la memoria histórica, comité intersectorial para la atención integral al Veterano e instancias de interlocución	
Girardota Antioquia	Acuerdo 023 de 2025 del 24 de julio de 2025 "Por medio del cual se institucionaliza el día de los veteranos de la fuerza pública en el municipio del Girardota y se dictan otras disposiciones"	Comité Municipal de veteranos, día del veterano, acceso preferente a programas sociales, priorización convocatorias laborales, priorización estímulos educativos, emprendimiento, honores	
Pamplona-Norte de Santander	Acuerdo 013 del 19 de agosto de 2025, "Por medio del cual se dispone a implementar en el municipio de Pamplona, el Reconocimiento y homenaje a los Veteranos de la Fuerza pública y se dictan otras disposiciones"	fortalecer el reconocimiento social y promover acciones de memoria y gratitud por parte de la administración local y la comunidad, que sean tenidos en cuenta dentro de la oferta institucional del municipio, de acuerdo con sus competencias y disponibilidad de recursos.	Se envió el proyecto de acuerdo en borrador a la Alcaldía de Pamplona; sin embargo, debido a la autonomía territorial, el municipio adoptó únicamente los aspectos que consideró pertinentes. Se realizaron sugerencias al texto, en la versión como por correo electrónico, y se sostuvieron espacios de articulación con el sargento Hugo Villamizar, presidente de ASOVERESPAM.
Bello - Antioquia	Acuerdo 16 de 2025 septiembre 05 de 2025 "Por medio del cual se reconoce y rinde homenaje a los veteranos de la fuerza pública residentes en el municipio de Bello y se dictan otras disposiciones de conformidad con la ley 1979 de 2019"	Día del veterano, preservación y difusión de las memorias de los veteranos de la fuerza pública, honores en actos oficiales y plazas públicas, reconocimiento al veterano fallecido y desaparecido, beneficio educativo, empleabilidad, emprendimiento, deportivo y recreativo, inclusión en beneficios sociales para veterano y núcleo familiar, consejo de veteranos, sede	
Villavicencio – Meta	Acuerdo 686 de 2025 21 de octubre 2025 "Por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la fuerza pública y sus familias, residentes en el municipio de Villavicencio, y se dictan otras disposiciones"	Día del veterano, beneficios en recreación, actividades deportivas, empleabilidad, emprendimiento, educación, vivienda, sociales, gestores culturales, reconocimiento al veterano fallecido o desaparecido, honores, comisión intersectorial para la atención integral al veterano, preservación de la memoria histórica, consejo municipal de veteranos	
Monguí Boyacá	Acuerdo 016 del 03 de diciembre 2025 "Por medio del cual se	visibilizar a los veteranos y sus familias en el ámbito municipal y promueve su	Se sostuvieron dos espacios presenciales en 2024 y 2025 en la

	<p><i>reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y su núcleo familiar, residentes en el municipio de Monguí, Boyacá, de conformidad con la Ley 1979 del 25 de Julio de 2019"</i></p>	<p>reconocimiento social e institucional. Asimismo, facilita su inclusión dentro de la oferta institucional del municipio, permitiendo el acceso a programas y servicios de carácter social, cultural, educativo y comunitario, de acuerdo con las competencias y la disponibilidad de recursos de la administración municipal.</p>	<p>alcaldía de Monguí, nos reunimos con al asesor jurídico, se hicieron algunas modificaciones al proyecto de según las necesidades del municipio, antes de presentarlo al concejo municipal fue enviado para revisión antes de la ponencia</p>
--	---	---	---

En este contexto, es importante recalcar que se mantienen incorporados los acuerdos desarrollados durante el año 2024, con el propósito de contar con un soporte que permita evidenciar cómo los entes territoriales con acompañamiento de la DIVRI han venido avanzando en la implementación de beneficios dirigidos a la población veterana.

Asimismo, se resaltan de forma expresa aquellos instrumentos normativos que se han materializado con el acompañamiento de la DIVRI en la vigencia de 2025, así como los que, a nivel nacional, han sido adoptados por iniciativa de los propios entes territoriales.

Es preciso recalcar que dicho ejercicio constituye un proceso de articulación institucional, orientado a fortalecer los mecanismos de implementación de la Ley 1979 de 2019, en los distintos territorios, con el propósito de garantizar acompañamientos a los procesos que lleven a materializar los beneficios otorgados a los veteranos.

En consecuencia, lo anterior se desarrolla con pleno respeto de la autonomía administrativa y financiera de los entes territoriales, consagrada en la Constitución Política de Colombia, reconociendo que la adopción y perfeccionamiento de estos instrumentos que se enmarcan en las competencias propias de cada ente territorial.

## JUEGOS INVICTUS

Del 8 al 16 de febrero, 21 deportistas participaron en los Juegos Invictus 2025, realizados en Vancouver–Whistler. Allí demostraron su esfuerzo y dedicación al convertirse en los primeros atletas con discapacidad en competir en deportes de invierno dentro de un torneo internacional, como biatlón, skeleton y curling. Además, el equipo participó en disciplinas como voleibol sentado, baloncesto y rugby en silla de ruedas, natación y remo bajo techo. Gracias a su entrega y preparación, el Team Colombia obtuvo un total de 20 medallas.



*Equipo Colombia Invictus 2025*



## EMPLEABILIDAD

En 2025 se llevaron a cabo acciones dirigidas a orientar a los Veteranos y sus familias que buscaban acceder a oportunidades laborales. En articulación con el Ministerio de Trabajo y la Unidad del Servicio Público de Empleo- UAESPE, se desarrollaron varias iniciativas, destinadas a dar a conocer las diversas herramientas y opciones disponibles para la consecución de empleo. A continuación, se describen algunas de estas iniciativas:

**Implementación y consolidación del protocolo:** Durante el año 2025 se consolida la implementación del Protocolo para el Intercambio y Confidencialidad de la Información entre la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE) y la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI), firmado en mayo de 2024. Gracias a su aplicación efectiva, se cuenta con cifras precisas y verificables sobre los veteranos acreditados que acceden a los beneficios ofrecidos por la UAESPE a través de su aplicativo, específicamente en los procesos de registro, orientación, remisión y colocación laboral, fortaleciendo así la toma de decisiones y el seguimiento a las políticas de empleabilidad dirigidas a la población veterana.

**Caracterización de veteranos:** Durante el año 2025 se continuó con el proceso de caracterización de los veteranos, mediante la aplicación de un instrumento orientado a identificar su interés y perfil frente a la empleabilidad. A la fecha, se cuenta con un total de 1.297 veteranos caracterizados, cuya información ha permitido disponer de datos claros y actualizados sobre sus expectativas, necesidades y condiciones, facilitando el diseño de estrategias articuladas con otras entidades para fortalecer y ampliar las oportunidades de empleo dirigidas a los veteranos.

**Gestión de ofertas laborales:** Durante el periodo de gestión se fortalecieron los acercamientos con entidades del sector público y privado, incluyendo empresas del Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED) y gobernaciones, con el objetivo de ampliar la oferta de empleo dirigida a los veteranos. En desarrollo de esta articulación institucional, se contactaron 15 empresas que manifestaron interés en ofrecer oportunidades laborales a los veteranos, y se realizaron 10 convocatorias laborales, facilitando el acceso a vacantes acordes con los perfiles y competencias de los veteranos.

**Vinculación de veteranos:** Como resultado de las acciones de intermediación y articulación interinstitucional, 395 veteranos se encuentran actualmente contratados en empresas del GSED y en gobernaciones. Adicionalmente, **319** veteranos lograron su vinculación laboral a través de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE), con corte al tercer trimestre, evidenciando el impacto positivo de las estrategias implementadas para promover la empleabilidad y la inserción laboral de los veteranos.



## EMPRENDIMIENTO

Durante el 2025, se implementaron tres iniciativas con el fin de conocer las necesidades de los veteranos emprendedores y brindarles herramientas para el éxito de sus proyectos. A continuación, se detallan las principales acciones y sus resultados:

**Caracterización de veteranos:** Durante el año 2025 se continuó con el proceso de caracterización de los veteranos emprendedores, alcanzando un total de 1.448 veteranos caracterizados. Este ejercicio ha permitido identificar de manera precisa sus principales necesidades, capacidades y desafíos, información que resulta fundamental para gestionar ante las entidades territoriales el diseño e implementación de programas, estrategias y servicios personalizados y efectivos, orientados al fortalecimiento del emprendimiento y la generación de ingresos de la población veterana.

**Sensibilizaciones:** Durante el año 2025 se desarrollaron 273 jornadas de sensibilización, en articulación con el SENA Fondo Emprender, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) y la Universidad Militar Nueva Granada, con la participación de 14.966 veteranos. A través de estas jornadas, los asistentes fortalecieron sus conocimientos en áreas clave como marketing digital, desarrollo de productos e ideación de modelos de negocio, competencias que les permiten mejorar su capacidad empresarial y acceder de manera informada a programas, convocatorias y herramientas orientadas al impulso de sus emprendimientos.

**Ferias de Emprendimiento:** Durante el año 2025 se realizaron 44 ferias de emprendimiento a

nivel local y nacional, orientadas a la visibilización de los proyectos productivos de los veteranos y al fortalecimiento de sus oportunidades de acceso a nuevos mercados. En estos espacios participaron 644 emprendedores veteranos, quienes lograron posicionar sus iniciativas, generar redes comerciales y fortalecer sus capacidades empresariales, evidenciando el impacto positivo de estas acciones en la promoción del emprendimiento y la generación de ingresos para los veteranos.

**Memoria:**

El 20 de febrero de 2025 se generó la Directiva Permanente N. 002 asunto: Lineamientos e instrucciones para la implementación de la cátedra extracurricular para preservar y difundir las memorias de los veteranos de la Fuerza Pública, de conformidad con lo establecido en la Ley 1979 de 2019 y el Decreto 1346 de 2020. Estas acciones se articulan con la Dirección de Desarrollo de MDN, se trabaja en los siguientes productos de memoria:

- Seminario Internacional “Historia y legado de los veteranos navales en el desarrollo de la ARC” en la ciudad de Cartagena los días 15 y 16 de octubre



- Estudios de caso: Realizados por la Policía Nacional.
- Foro Académico para la Preservación y Difusión de las Memorias de los Veteranos, cuyo eje temático fue “Colombia en Conflictos Internacionales y Misiones de Paz”. El evento se desarrolló en las instalaciones del auditorio de la Escuela de Infantería, el 23 de mayo/2025 en el auditorio de la Escuela de Infantería (Organizado por la DIVRI)
- Piezas de comunicación audiovisual con enfoque periodístico: elaboradas por Policía Nacional
- Programas radiales: Realizados por la Fuerza Aeroespacial Colombiana



- Lanzamiento de documental “Los Colores del Tiempo” documento audiovisual realizado con la participación de la Universidad Militar Nueva Granada y el Centro Nacional de Memoria Histórica. Se puede visualizar en el siguiente enlace: <https://youtu.be/ikH6kcqHjF4>



#### Victimas:

En el segundo semestre y en el marco de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral al Veterano, se activa la Mesa Técnica de Víctimas. Durante este período se realizaron encuentros con asociaciones de veteranos reconocidos como víctimas lo que permitió identificar las necesidades de esta población. Se realizaron dos (2) mesas técnicas y se logró

consolidar una propuesta de trabajo para el año 2026. Se contó con la participación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Comando Conjunto estratégico de Transición y Unidad Policial para la Edificación de la Paz. Para este mismo período se inicia la participación en las mesas convocadas por la Oficina del Comisionado de Paz – en temas relacionados con atención integral a Víctimas de minas antipersona.

Se participó en las jornadas de caracterización de Víctimas realizadas en el departamento del Chocó (junio) y Bolívar (septiembre). Adicionalmente se realiza en las instalaciones una jornada de víctimas los días 28, 29 y 30 de octubre, actividad que convocó a cerca de 200 veteranos y miembros de la Fuerza Pública. Además, hicieron presencia veteranos reconocidos como víctimas que tienen emprendimientos de diferentes categorías.





## EXPOVETERANOS

Con el objetivo de facilitar el acercamiento de la población de Veteranas y Veteranos de la Fuerza Pública y sus familias con las entidades del sector público y privado, responsables de brindar servicios y/o productos para la satisfacción de sus necesidades integrales, se realizaron siete (7) jornadas de Expoveteranos:

DEPARTAMENTO	CIUDAD	N. PARTICIPANTES
Valle del Cauca	Cali	250
Putumayo	Mocoa	110
Caldas	Villamaría	230
Santander	Barrancabermeja	150
Atlántico	Barranquilla	200
Córdoba	Montería	200
Norte Santander	Cúcuta	176
<b>TOTAL</b>		<b>1.316</b>



## VIVIENDA

Posterior a la entrega simbólica de los 89 subsidios realizada en año 2024, durante la vigencia 2025 a través de la orientación entre DIVRI y FONVIVIENDA se logró:

- Generar la prórroga del Convenio 090/2023 suscrito entre DIVRI y FONVIVIENDA a fecha marzo de 2026.
- Desarrollar 8 sesiones de orientación a través de las cuales se aclaran dudas respecto a los procesos de:
  - a. Autorización para creación del Tercero
  - b. Generación del desembolso del subsidio asignado.

Durante estas sesiones, se contó con el acompañamiento permanente de representante del Consejo de Veteranos.

Sesiones de orientación por parte de DIVRI y FONVIVIENDA

No.	Fecha
1	Febrero 05/2025
2	Mayo 26/2025
3	Junio 04/2025
4	Julio 30/2025
5	Agosto 29/2025
6	Septiembre 30/2025
7	Octubre 31/2025
8	Noviembre 28/2025

- Se realizaron 68 desembolsos a mismo número de veteranos que cumplieron satisfactoriamente los requisitos para tal fin:

Departamento	Desembolsos
Antioquia	4
Atlántico	2
Bogotá	10
Caquetá	2
Casanare	1
Cauca	5
Cesar	1
Córdoba	2
Cundinamarca	4
Magdalena	2
Meta	2
Huila	2
Norte de Santander	8
Quindío	1
Risaralda	1
Santander	8
Tolima	6
Valle del cauca	6
Pasto	1

Total	68
-------	----

- Durante la Conmemoración del Día Cívico del Veterano 2025, se realizó un reconocimiento a través de la entrega de llaves simbólicas a 7 veteranos que contaron con el desembolso de su subsidio de vivienda en las ciudades de Cúcuta (con presencia de la Viceministra de Veteranos y del GSED, Dra. Ana Catalina Cano Londoño) y en Bogotá.





## CONSEJO DE VETERANOS

Se desarrollaron cinco (05) reuniones del Consejo de Veteranos, con la participación de la señora Viceministra y la Dirección de la DIVRI, correspondientes a las siguientes sesiones:

Sesiones	Fecha
008	4 de marzo de 2025
009	8 de mayo de 2025
010	1 de septiembre de 2025
011	10 de noviembre de 2025
012	5 de diciembre de 2025

Los principales temas tratados y gestionados fueron:

1. Barreras de acceso a establecimientos de sanidad.
2. Situación presupuestal de los Subsistemas de Sanidad Militar y Sanidad de la Policía Nacional.
3. Transición del consejo saliente y entrante
4. Celebración del Día del Veterano 10 de octubre.
5. Desarrollo del Segundo Congreso Nacional del Veterano.
6. Se discutió la urgencia de acelerar y formalizar el proceso de acreditación y carnetización de los veteranos, definiendo cronogramas, responsables y mecanismos, así como la implementación de estrategias de divulgación que faciliten el acceso a los beneficios asociados. En este marco, se acordó realizar mesas técnicas y de trabajo con cajas pagadoras y entidades aliadas.
7. Se trataron temas relacionados con bienestar, empleabilidad, enfoque diferencial y reconocimiento, incluyendo la divulgación de servicios de los centros de bienestar, el impulso a iniciativas culturales y artísticas, la realización de ferias de servicios, fortalecimiento de la Ruta de Productividad.
8. Reconocimientos prestacionales, pago de sentencias



Sesión Consejo de veteranos, 2025

## JORNADAS SOCIALIZACIÓN LEY DEL VETERANO

Durante la vigencia 2025 se llevaron a cabo cuarenta y una (41) sesiones de socialización de la Ley del Veterano, de las cuales treinta y cinco (35) se realizaron de manera presencial y seis (06) en modalidad virtual, dirigidas a veteranos y miembros de la Fuerza Pública. Estas jornadas de difusión de la Ley 1979 de 2019 contaron con la participación de dos mil trescientos cincuenta y siete (2.357) asistentes, en las cuales se socializaron los beneficios contemplados en la norma, las generalidades de la DIVRI y las rutas de atención disponibles.

Las actividades se desarrollaron en articulación con diversas asociaciones de veteranos, así como con personal en proceso de preparación para el retiro de las Fuerzas Militares, procesos de desvinculación asistida de la Policía Nacional y miembros activos de la Fuerza Pública. Adicionalmente, se realizaron jornadas conjuntas con entidades públicas como la Caja de Sueldo de Retiro de la Policía Nacional (CASUR), la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (CREMIL), entre otras, con el propósito de fortalecer el conocimiento sobre la Ley del Veterano, así como de los planes, programas y actividades lideradas por la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, orientadas a promover la inclusión social, laboral y cultural de la población veterana.



## ASOCIACIONES

Las asociaciones de veteranos en Colombia son organizaciones conformadas por miembros de la Fuerza Pública que han sido reconocidos oficialmente como veteranos, de acuerdo con lo establecido por la Ley 1979 de 2019. Estas asociaciones agrupan a militares y policías retirados, pensionados por invalidez, reservistas de honor, quienes participaron en conflictos internacionales en representación de Colombia y miembros víctimas de hechos ocurridos en servicio.

En el transcurso del año se realizó actualización de las asociaciones de veteranos a través de la página web y redes sociales de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva. Actualmente, se tiene un registro de 294 organizaciones manteniendo una constante actualización y comunicación con estas.

## 4.2 OBJETIVO ESTRÁTÉGICO 2: FORTALECER LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA PROMOVER LA ATENCIÓN INTEGRAL DE GRUPOS DE VALOR.



### ALIANZAS

Conforme a lo establecido en la Resolución N. 3029 de 4 de agosto de 2023 la facultad de suscribir alianzas estratégicas con el sector público y privado en el Ministerio de Defensa Nacional está a cargo de la Dirección de Bienestar Sectorial y Salud. Con el fin de favorecer a la población de veteranos y sus familias, en el segundo semestre del año 2025 se retoma la gestión de alianzas para el bienestar de los diferentes grupos de valor. Vale la pena destacar que durante esta vigencia la Dirección de Bienestar Sectorial tuvo como prioridad revisar la eficiencia e impacto de las alianzas suscritas.

Se participa en las mesas técnicas de alianzas y se presentan intenciones de entidades educativas como: IBERO, Avanzu, Unicatólica, Escuela de Formación Convivir es Vivir para la propiedad horizontal. Adicional a lo anterior se presenta Hogar geriátrico Doña Tere.



## CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Durante la vigencia 2025, se realizaron 11 actividades encaminadas a favorecer el aprovechamiento del tiempo libre a través de interacción con el entorno en espacios museales, siembra y caminata ecológicas con la participación de 410 participantes.

### Festival artístico, cultural y recreo- deportivo

Los días 18, 19, 20 y 21 de noviembre se llevó a cabo una actividad en el marco del Festival Recreo Deportivo DIVRI, orientada a la promoción de espacios lúdico-recreativos y deportivos. Esta jornada favoreció la integración, participación y bienestar de los usuarios, registrando una asistencia de 480 participantes provenientes de todas las poblaciones que integran nuestros grupos de valor.



*Festival artístico, cultura y recreo-deportivo, GRI -DIVRI*



## PROGRAMA DE ACTIVIDAD FÍSICA



*Baloncesto, esgrima y Taekwondo, algunas de las disciplinas adaptadas*

El Programa de Actividad Física tiene como objetivo promover la rehabilitación integral y la inclusión social, familiar y laboral de los miembros de la Fuerza Pública y veteranos del Sector Defensa con discapacidad, mediante la implementación de actividad física adaptada que fortalezca sus capacidades físicas, fomente hábitos de vida saludable y contribuya al desarrollo de habilidades funcionales y sociales.

Durante el año 2025, el programa se desarrolló bajo un enfoque inclusivo y técnico, incorporando estrategias de entrenamiento, control del ejercicio y acompañamiento desde la medicina del deporte y las ciencias aplicadas, lo que garantizó una intervención segura, personalizada y humanizada.

En este periodo se realizaron 225 talleres, con 26.197 asistencias registradas. Asimismo, en el mes de mayo, con el apoyo de la Fundación Invictus Games, 58 usuarios con discapacidad o con lesiones derivadas del servicio participaron en la Carrera de los Héroes, provenientes de diferentes regiones del país, para quienes se gestionó el cubrimiento de tiquetes aéreos. De manera complementaria, se realizó el acompañamiento y entrenamiento de una veterana para su participación en la Maratón de Medellín.

Como parte de las experiencias de alto impacto, se obtuvo la aprobación de los grants de la Fundación Invictus, los cuales permitieron el patrocinio de ocho deportistas en la expedición “Cumbre sin Límites”, durante la cual veteranos con discapacidad alcanzaron la cima del Nevado del Tolima, a más de 5.600 metros sobre el nivel del mar, en una jornada de cinco días con acompañamiento médico y metodológico especializado.

Adicionalmente, se brindó acompañamiento biomédico en la preparación de cuatro deportistas para la Maratón de Londres (modalidad virtual) y de dos deportistas que participaron en el Triatlón de Alcatraz, en San Francisco, Estados Unidos, fortaleciendo su desempeño deportivo y su bienestar integral.



*Usuarios participantes de la carrera de Matamoros, maratón de Londres (modalidad virtual) y Ascenso al nevado del Tolima “Cumbre sin límites” programa A.F. del grupo Rehabilitación Inclusiva*



#### PROGRAMA DE VIDA ACTIVA PRODUCTIVA Y ENTORNO- VAPE

Este programa tiene como objetivo desarrollar herramientas que faciliten el empoderamiento y la participación autónoma de las personas sujetas de intervención en la DIVRI, a nivel individual, familiar y sociolaboral, promoviendo la adecuada utilización de sus capacidades humanas y habilidades de desempeño ocupacional en las actividades de la vida diaria, el ocio y la productividad.

En el marco del programa, durante el año 2025 se realizaron un total de 259 talleres, con 7.193 asistencias registradas.

En el componente artístico y cultural se consolidaron procesos formativos en artes plásticas básicas y avanzadas y música (flauta, piano y niveles avanzados), en articulación con la Voluntaria de KOICA y IDARTES, así como espacios interdisciplinarios como Danzarte. De manera complementaria, se implementaron talleres exploratorios como Recrearte, Exploración Musical, horticultura y artes productivas (sublimación, resina y elaboración de velas), con una participación sostenida de los usuarios.

Como resultado del proceso formativo, se realizaron ocho (8) presentaciones musicales, una exposición cultural en el Museo de la Policía, con una duración de un mes, y un (1) taller teórico-práctico en el Museo Militar, acciones que permitieron visibilizar el talento de los participantes y fortalecer su inclusión social.

Asimismo, se ofertaron espacios complementarios de interacción con el tales como bicicultura y simulador de vehículo, contribuyendo al desarrollo integral y a la reconstrucción del proyecto de vida de los beneficiarios.



*Talleres de Horticultura, simulador de transporte masivo, artes y música en la DIVRI, programa VAPE del grupo Rehabilitación Inclusiva*



*Talleres productivos (sublimación, resina y velas) en la DIVRI, programa VAPE del grupo Rehabilitación Inclusiva*





*Muestras culturales danzarte en CASUR, muestra artística en el museo de la Policía y presentación orquestas VETERANOS SHOW'S*

## FORMACIÓN POR COMPETENCIAS

Otra de las líneas de acción del programa de VAPE es la formación por Competencias, con elementos educativos que transmiten conocimientos, valores, costumbres, formas de actuar y pautas orientadas a lograr habilidades generales que facilitan un exitoso desempeño y el desarrollo de factores personales que promueven estilos de vida. coadyuvando y contribuyendo a la inclusión de nuestra población.

La programación de Capacitación 2025 se caracterizó por una oferta formativa amplia y diversificada, que integra formación técnica y para el trabajo, educación académica formal, fortalecimiento de habilidades digitales, actividades culturales y procesos en el área de gastronomía y manipulación de alimentos. Esta variedad permitió atender distintos intereses, niveles educativos y necesidades de los usuarios, promoviendo tanto el desarrollo de competencias laborales orientadas a la empleabilidad como el crecimiento personal, cultural y social, lo que evidencia un enfoque integral e inclusivo en la planeación de la capacitación.

CAPACITACIÓN 2025	
<b>1</b>	TECNICO EN INSTALACIONES ELECTRICAS DOMICILIARIAS Y COMERCIALES 2024
<b>2</b>	BACHILLERATO PARA ADULTOS - I SEM 2025
<b>3</b>	CURSO TRABAJO EN MADERAS - FEBRERO 2025
<b>4</b>	MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS - MARZO 2025
<b>5</b>	TEATRO - ABRIL 2025 I
<b>6</b>	CURSO TRABAJO EN MADERAS - ABRIL 2025 II

7	CURSO ELECTRICIDAD BASICA AM - MAYO 2025
8	CURSO FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD PM - MAYO 2025
9	CURSO RESPONERIA - MAYO 2025
10	SISTEMAS BÁSICO - JULIO 2025
11	DANZA FOLCLORICA - AGOSTO 2025
12	SISTEMAS BÁSICO II - AGOSTO 2025
13	INGLES BÁSICO I - AGOSTO
14	Paneles solares I - AGOSTO 2025
15	BACHILLERATO PARA ADULTOS II SEMESTRE 2025
	TECNICO EN INSTALACIONES ELECTRICAS RESIDENCIALES Y COMERCIALES
16	- 2025
17	CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE MADERA - AGOSTO 2025
18	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS - AGOSTO 2025
19	EMPRENDIMIENTO DIGITAL VIRTUAL - AGOSTO 2025
20	PREPARACIÓN DE GALLETAS - AGOSTO 2025
21	MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS - SEPTIEMBRE 2025
22	SISTEMAS WORD - SEPTIEMBRE 2025
	MECANIZAR INDUSTRIALMENTE PIEZAS Y LAMINADOS DE MADERA -
23	SEPTIEMBRE 2025
24	COCINA NAVIDEÑA - DICIEMBRE 2025
25	COCINA ITALIANA - DICIEMBRE 2025



*Curso de cocina convenio con el SENA, instalaciones DIVRI*



*Curso de Danza folclórica con el SENA, instalaciones DIVRI*



*Curso inglés convenio con el SENA, instalaciones DIVRI*



El Programa de Habilidades Sociales y Comunicativas (HSC) tiene como propósito fortalecer las capacidades psicológicas, cognitivas y comunicativas de los usuarios, promoviendo una interacción social asertiva, funcional y satisfactoria en los diferentes entornos de vida (familiar, social, comunitario y productivo). A través de este programa se busca no solo el desarrollo de habilidades, sino también su identificación, sostenimiento y proyección, contribuyendo al bienestar emocional, al funcionamiento cognitivo y a la autonomía comunicativa de las personas participantes.

Durante la vigencia 2025, el programa desarrolló un total de 270 talleres, con una asistencia acumulada de 9.645 usuarios.

Las acciones del programa se estructuraron en tres grandes áreas de intervención:

#### 1. ÁREA COGNITIVA

Desde esta área se promovió el fortalecimiento de los procesos cognitivos básicos y superiores, con énfasis en atención, concentración, memoria, aprendizaje, funciones ejecutivas y velocidad de procesamiento, contribuyendo al mantenimiento y optimización del funcionamiento cognitivo a lo largo del ciclo vital.

Se desarrollaron talleres y procesos como:

- Procesos cognitivos (modelo MRII).
- Activación cerebral.
- Desafíos cognitivos para beneficiarios mayores de 18 años.
- Juegos mentales.
- Memoria y aprendizaje.
- Club de memoria.
- Gimnasia cerebral.
- Club del hemisferio izquierdo.
- Biofeedback como herramienta de autorregulación cognitiva.
- Estrategias de atención y concentración.
- Conversatorios y charlas de neuropsicología.
- Uso de herramientas especializadas para estimulación cognitiva.



*Talleres cognitivos de HSC - DIVRI*

## 2. ÁREA PSICOLÓGICA Y DE BIENESTAR EMOCIONAL

El componente psicológico estuvo orientado al fortalecimiento del bienestar emocional, la autorregulación, el afrontamiento adaptativo, la gestión emocional y la salud mental individual y familiar, reconociendo la relación directa entre la estabilidad emocional y el desempeño cognitivo y social.

Se desarrollaron talleres como:

- Yoga para el alma.
- Club de meditación.
- Respiración consciente.

- Bienestar emocional a través del movimiento corporal.
- Taller psicojuego para la transformación emocional.
- Entrenamiento en habilidades de afrontamiento.
- Higiene del sueño.
- Salud mental en familia.
- Inclusión creativa
- Escuela para padres
- Espacios de acompañamiento emocional grupal.



*Talleres escuela de padres e inclusión creativa de HSC - DIVRI*



*Talleres yoga para el alma y salud mental en familia de HSC - DIVRI*

### 3. ÁREA COMUNICATIVA

Desde el componente comunicativo se trabajó el fortalecimiento de las habilidades de comunicación oral y escrita, comprensión del lenguaje, comunicación visogestual y asertiva, fundamentales para la participación en contextos familiares, sociales, educativos y comunitarios.

Se llevaron a cabo talleres como:

- Aprender a hablar en público.
- Comunicación y discapacidad.
- Escritura creativa.

- Estrategias de lectura y escritura (Nivel básico, intermedio y avanzado).
- Retos del lenguaje.
- Contar cuentos y habilidades escritas.
- Mitos del envejecimiento, dirigido a Veteranos de Corea
- Club del hemisferio Izquierdo
- Escribir para sanar
- Comunicación en el liderazgo
- Y, talleres de Habilidades especiales y manejo del tiempo libre orientado a beneficiarios mayores de 18 años con discapacidad por parte del Voluntario de Corea, así como, Aprender lengua Coreana dirigido a la población de Veteranos.



#### *Talleres del área de Comunicación DIVRI*

Durante 2025, el Programa de Habilidades Sociales, Comunicativas y Cognitivas evidenció un impacto significativo en:

- El bienestar emocional de los usuarios.
- El funcionamiento y mantenimiento cognitivo.
- El fortalecimiento de habilidades comunicativas y sociales.
- La promoción de la autonomía, la participación activa y la inclusión social.
- La aplicación de las habilidades desarrolladas en distintos entornos de vida.

En conclusión, el programa consolidó un abordaje integral que articuló lo cognitivo, lo

psicológico y lo comunicativo, reafirmando su contribución al desarrollo humano, la salud mental y la calidad de vida de las poblaciones atendidas.

## MUJERFEST 2025

MujerFest 2025 fue una iniciativa liderada por la DIVRI orientada al empoderamiento de las mujeres integrantes de la Fuerza Pública, con y sin discapacidad, mediante un enfoque inclusivo que priorizó la salud mental, el autocuidado y la participación activa. El evento reunió aproximadamente a 180 mujeres pertenecientes a grupos de valor, entre veteranas, beneficiarias mayores de 18 años y cuidadoras, destacándose la co-construcción de la actividad junto a las propias usuarias de la ruta de inclusión social y familiar. A través del arte, la reflexión personal y colectiva, y espacios de expresión creativa, se promovió el autoconocimiento, la sanación emocional y el fortalecimiento de la autonomía, permitiendo a las participantes reconectar con su identidad y experiencias de vida.

La jornada incluyó un foro y charlas orientadas al reconocimiento del “¿Quién soy?”, con testimonios inspiradores de mujeres veteranas de la Fuerza Pública y una intervención en programación neurolingüística que brindó herramientas prácticas para el bienestar emocional.

Asimismo, se desarrollaron experiencias vivenciales como mindfulness, danza, actividades artísticas con arcilla, conexión con la naturaleza, movimiento corporal, juegos para sanar la niña interior y una clase de Zumba, todas diseñadas para promover la expresión emocional y el bienestar integral.

La presencia de la Patrulla Púrpura reforzó el mensaje de prevención de violencias contra la mujer, consolidando a MujerFest 2025 como un espacio seguro, transformador y significativo para el crecimiento personal y colectivo de las participantes.



MujerFEST 2025

## FERIA DEL LIBRO “TRAZOS DE PLUMA, CONSTRUYENDO HISTORIAS” 2025

Durante los días 31 de julio y 1 de agosto de 2025, se llevó a cabo la cuarta edición de la Feria del Libro “Trazos de pluma, historias que transforman”, en modalidad presencial y virtual, con transmisión en vivo a través del canal institucional de YouTube. Este evento reunió a diversas entidades del Sector Defensa, bajo el liderazgo de la señora Viceministra para los Veteranos y el GSED, y del Director de la DIVRI, MG (R) Gustavo Adolfo Ocampo Nahar, así como agregados militares, comandantes y personal de las Fuerzas Militares, aliados estratégicos del sector como SATENA, UNIPEP, OGENE, la Escuela de Postgrados de la FAC, el Museo de las Fuerzas Militares - La Candelaria, la ESDEGUE, miembros del Consejo de Veteranos, entre otros y, representantes del ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

La Feria contó con la destacada participación de escritores provenientes de diferentes regiones del país —como Pitalito, Villavicencio, Armenia y Valledupar—, así como con invitados internacionales de Estados Unidos, Chile y España, quienes compartieron y promocionaron sus obras literarias. Veteranos y beneficiarios de la Ley 1979 presentaron relatos de vida, memoria y transformación en torno a los cuatro ejes temáticos de la feria: Memoria histórica; Honor, gratitud y resiliencia; El arte de las letras; y Colombia en Corea. Este último contó con la participación de exponentes coreanos y una experiencia cultural coreana ofrecida por voluntarios de KOICA y personal de la DIVRI. Al finalizar cada jornada, los escritores y entidades participantes recibieron una planta con el mensaje: **“Sembramos palabras, cultivamos memoria, cuidamos nuestra historia.”**



*Feria del Libro 2025*

Durante el evento se desarrollaron 12 conversatorios con 52 expositores, el lanzamiento de 4 libros, 6 talleres de escritura creativa, y 3 relatorías en el espacio La Pluma: Relatos que transforman, a cargo del colectivo Escritores de Servilletas de la DIVRI. Asimismo, se realizó el lanzamiento oficial del concurso en conmemoración del Día Ministerial de la Inclusión,

promovido por el SGRII. La feria también recibió la visita de estudiantes de los Liceos del Ejército (Colombia, Bachillerato Patria y Santa Bárbara), así como de editoriales como Punto y Coma, CASUR, y la Universidad La Gran Colombia. El sector empresarial se sumó con la participación de aliados como el CC Gran Estación, Dunkin's, la Fundación Hech@s por Colombia y la empresa CIAC, que ofreció productos promocionales, souvenirs y servicios.



Feria del Libro 2025

El evento concluyó con una muestra artística y recreativa a cargo del show canino a cargo de la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino brindando un cierre lleno de alegría y entretenimiento. Es así como la Feria permitió visibilizar las capacidades creativas de militares, policías en servicio activo, veteranos, civiles y demás miembros del Sector Defensa. Asimismo, fue un espacio propicio para socializar y fortalecer el posicionamiento de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – DIVRI, destacando su labor en el acompañamiento, integración y fortalecimiento del bienestar de quienes han servido al país, promoviendo su expresión a través del arte, la literatura y la cultura.

De acuerdo con el registro de ingresos los días 31 de julio y 1º de agosto, se identifican 171 usuarios, 258 estudiantes, docentes y directivos, emprendedores y sus acompañantes participaron con 32 stands de alimentos, joyería y servicios; finalmente, 20 escritores presentaron su stand con libros de consulta y a la venta; 12 entidades aliadas, 6 talleres creativos, para un total de 600 visitantes presenciales en las dos jornadas de la feria, así como

la participación de los internautas en el canal de YouTube Día 1: 643 vistas y Día 2: 268 vistas para un total de 643 vistas durante la feria.



## PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL Y FAMILIA

Durante el año 2025, el área de Gestión Social y Familia, desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento de la inclusión social, el bienestar integral y la construcción de proyectos de vida de los usuarios miembros de la Fuerza Pública con discapacidad, activos y pensionados.

En este periodo se realizaron 88 Planes de Trabajo Individual (PIT), mediante los cuales se establecieron objetivos personalizados enfocados en la generación de resultados e impacto a nivel personal, familiar y social, promoviendo la autonomía y la participación de los usuarios en sus entornos, con el equipo interdisciplinario.

Se realizaron 11 encuentros con cuidadores (febrero a diciembre) con la asistencia de 337 usuarios, donde se trataron diferentes temas referentes al cuidado, tales como rol del cuidador, claves para ser un cuidador feliz, cambios sociales y emocionales del cuidador, redes institucionales, entre otros.



Así mismo, se gestionaron 385 solicitudes de alojamiento, las cuales fueron evaluadas por el grupo interdisciplinario y dando respuesta oportunamente a través de la plataforma SGDA, garantizando un proceso transparente y organizado.

Dentro de las acciones complementarias, se destaca la implementación del bono de alimentación, que permitió la entrega de 4.800 almuerzos a partir del mes de febrero, gracias a la alianza entre Boeing Foundation, Corporación Matamoros y DIVRI, contribuyendo al bienestar y la seguridad alimentaria de los beneficiarios.

Adicionalmente, se realizaron visitas domiciliarias a Veteranos de Corea y veteranos en condición de vulnerabilidad junto al equipo interdisciplinario, brindando orientación, seguimiento y atención integral.

En el proceso de registro, se fortaleció la atención inicial mediante la socialización de la ruta de inclusión y el apoyo en el registro de nuevos usuarios.

Finalmente, se desarrollaron espacios de orientación y formación por medio de talleres como “Conozco mi Ciudad” y “Proyecto de Vida Ciudadano”, orientados a la participación ciudadana, el liderazgo, el voluntariado y la autonomía, impactando positivamente a beneficiarios en diferentes niveles del modelo de atención y a los del programa “Estar Bien, Sentirse Bien”

En conclusión, las acciones desarrolladas durante el 2025 permitieron consolidar procesos de atención integral, inclusión social y fortalecimiento ciudadano, reafirmando el compromiso institucional con la rehabilitación inclusiva y el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios y sus familias.

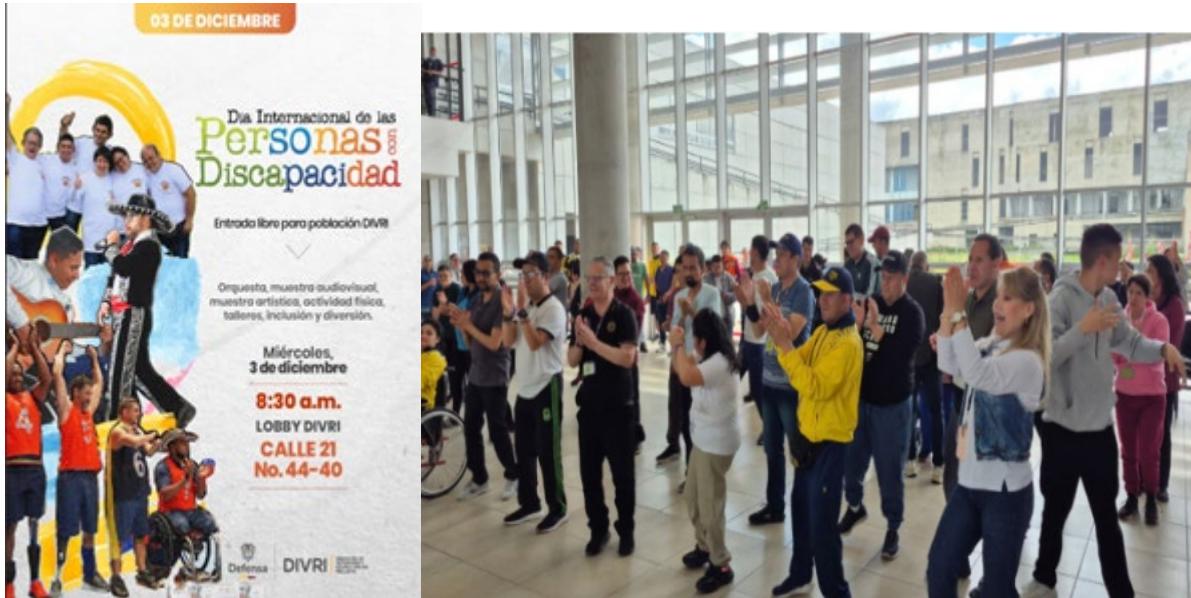
## CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El 3 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, una jornada institucional liderada por el Sistema de Gestión de Riesgos y Rehabilitación Integral, desarrollada de manera simultánea en el Sector Seguridad y Defensa y en la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva. Esta iniciativa tuvo como objetivo promover la sensibilización, la reflexión y la participación de los asistentes, fortaleciendo el compromiso institucional con la inclusión, la garantía de derechos y la construcción de entornos accesibles y respetuosos de la diversidad.

La jornada se estructuró en torno a la estrategia “Semáforo de la Inclusión”, un enfoque lúdico-pedagógico que permitió identificar barreras actitudinales, físicas y sociales, así como visibilizar procesos de transformación y oportunidades de mejora. Dentro de las actividades desarrolladas

se destacaron el mural participativo de la Unidad para las Víctimas, las palabras de apertura institucional, una sesión de Aerobeat con el IDRD, un circuito experiencial con tres estaciones temáticas, presentaciones artísticas a cargo de la Orquesta Veteranos Show y un espacio de proyección de videos inspiradores y reflexión colectiva. La actividad culminó con un mensaje de cierre que reafirmó el compromiso de la DIVRI con la inclusión y la corresponsabilidad institucional, contando con la participación de aliados estratégicos como la Unidad para las Víctimas, Caja Honor, el Hospital Militar Central y las Direcciones de Sanidad.

Este espacio contó con una asistencia aproximada de **150 participantes**, se desarrolló sin novedades y dejó como principales productos: Entregables, murales, reflexiones, propuestas de accesibilidad y registro audiovisual, consolidando un ejercicio significativo de fortalecimiento de la cultura inclusiva en el sector.



*Día de las personas con discapacidad*

### CONMEMORACIÓN DÍA MINISTERIAL DE LA INCLUSIÓN:

El 10 de noviembre de 2025, el Sistema de Gestión de Riesgos y Rehabilitación Integral realizó la tercera versión del Día Ministerial de la Inclusión, reafirmando el compromiso del Sector Seguridad y Defensa con la promoción de valores inclusivos y la construcción de entornos dignos, accesibles y participativos. Bajo el lema "*Tejiendo Inclusión: Productividad Sin Barreras*", el evento tuvo como eje central la inclusión productiva como factor clave para el empoderamiento, la autonomía económica y el desarrollo integral de las personas con discapacidad y sus familias. La jornada fue transmitida en vivo a través del canal de YouTube de la DIVRI, alcanzando **154 visualizaciones**, 33 espectadores simultáneos, 22 interacciones de "Me gusta", 3 nuevos suscriptores y 27 participaciones en el chat en vivo, con un impacto que continúa ampliándose gracias a la disponibilidad permanente de la transmisión en la plataforma digital.



### Día ministerial de la inclusión

Desde el Grupo de Rehabilitación Inclusiva se implementó el programa “Estar Bien, Sentirse Bien”, consolidando una intervención integral que ha generado un impacto significativo en el bienestar físico, psicoemocional y social de la población veterana. La ejecución del programa ha favorecido los procesos de adaptación a la vida civil y la adopción de estilos de vida saludables, fortaleciendo las capacidades individuales y sociales de los participantes. Esta iniciativa se constituye como una estrategia clave en el marco de la Política de Atención Integral al Veterano de la Fuerza Pública 2023–2027, alineada de manera directa con el Pilar 1: Bienestar Físico y Psicosocial al Veterano, contribuyendo, mediante un enfoque integral e interdisciplinario, al fortalecimiento de la salud física, mental y social de los veteranos, así como a la mejora de su calidad de vida, en coherencia con los lineamientos y objetivos estratégicos definidos por la política pública.

Durante el año 2025 se desarrollarán cuatro grupos del programa, con la participación de 96 veteranos y 26 acompañantes, fortaleciendo su bienestar físico, psicoemocional, social, productivo, económico, espiritual y lúdico-recreativo. Adicionalmente, se contó con el apoyo de los asesores de Caja Honor, quienes brindaron acompañamiento en educación financiera y socializaron los programas disponibles para los veteranos, así como con el tamizaje cardiovascular realizado por la Jefatura de Salud de la Fuerza Aeroespacial Colombiana. El IDRD acompañó el proceso mediante sesiones de actividad física. En el componente lúdico y cultural se llevaron a cabo diversas salidas pedagógicas, entre ellas: caminata a la Quebrada La Vieja; visita guiada a la Casa Museo Francisco José de Caldas; visita al Museo de Infantería Colombiana; visita al Museo de las Fuerzas Militares de La Candelaria; y visita al Palacio Museo de la Policía Nacional.



Grupo 1



Grupos 2



Grupo 3



Grupo 4

### Talleres Interdisciplinarios

Durante el año 2025 se desarrollaron 162 actividades interdisciplinarias, con un total de 5.258 asistencias registradas. Estas acciones fueron lideradas por los diferentes programas del Grupo de Rehabilitación Inclusiva (GRI) y estuvieron dirigidas a la población veterana sin condición de discapacidad, así como a las demás poblaciones definidas conforme al artículo 248 de la Ley 1955 de 2019. En este marco, se ofertaron diversos talleres, entre los que se destacaron música, artes, teatro, fortalecimiento de procesos cognitivos y encuentros con CASUR, entre otros.

Otra de las acciones interdisciplinarias desarrolladas en pro del bienestar de los veteranos fue la propuesta de intervención liderada por los profesionales de Psicología, Trabajo Social y Fonoaudiología, denominada Asesoría Psicosocial y Comunicativa. Este espacio tuvo como objetivo vincular a las familias de veteranos con diagnósticos neurológicos, brindándoles una atención multidisciplinaria orientada al fortalecimiento de la comunicación, la gestión emocional y el entorno social, con el fin de favorecer el cumplimiento de los objetivos propuestos en su proceso de inclusión.

Adicionalmente, se generaron espacios conmemorativos como la celebración del Día del Idioma, en la cual confluyeron el castellano, la Lengua de Señas Colombiana (LSC) para la población con

discapacidad auditiva, así como los sistemas de lectura y escritura en Braille para la población con discapacidad visual, promoviendo el reconocimiento y la diversidad lingüística.

## ATENCIONES

Durante el 2025 el Grupo de Rehabilitación Inclusiva realizaron las siguientes atenciones:

ACTIVIDADES	TOTAL
Registros realizados	725
Valoración Global subjetiva	722
Valoraciones programas	4457
Seguimientos realizados por cada programa	1776
Otras actividades	1931
PIT	2132
Asistencia a Talleres	47395
Asistencia a Capacitaciones	5960
<b>TOTAL, DE ATENCIONES PRESTADAS EN EL 2025</b>	<b>65098</b>

Fuente de información SIMRI 30/12/2025



## PRESTACIONES SOCIALES

### CUMPLIMIENTO DECRETO 1439 DE 2024 "POR EL CUAL SE REAJUSTA LA PENSIÓN DE INVALIDEZ DEL PERSONAL DE SOLDADOS VOLUNTARIOS DE LAS FUERZAS MILITARES".

Durante la vigencia 2025 se radicaron un aproximado de 950 solicitudes relacionadas con el reajuste pensional contemplado en el Decreto 1439 del 29 de noviembre de 2024, de las cuales en la vigencia relacionada y una vez realizada la verificación de requisitos se han expedido 327 actos administrativos que reconocen el referido reajuste pensional.

## PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTOS.

Los funcionarios del área de reconocimientos del Grupo de Prestaciones Sociales – DIVRI, durante la vigencia 2025 revisaron 6558 solicitudes presentadas por la población objeto, de las cuales, 4793 se procedió a conformar el expediente prestacional para que a través de un acto administrativo se definiera la situación pensional, 72 fueron trasladadas al área de nómina y 1693 se remitieron al área de peticiones, tal y como se ilustra a continuación:

SOLICITUDES QUE SE REQUIERE DE CONFORMAR EXPEDIENTES PRESTACIONALES

MES	RECONOCIMIENTOS
ENERO	307
FEBRERO	364
MARZO	430
ABRIL	371
MAYO	349
JUNIO	352
JULIO	496
AGOSTO	354
SEPTIEMBRE	394
OCTUBRE	463
NOVIEMBRE	451
DICIEMBRE	462
<b>TOTAL</b>	<b>4793</b>

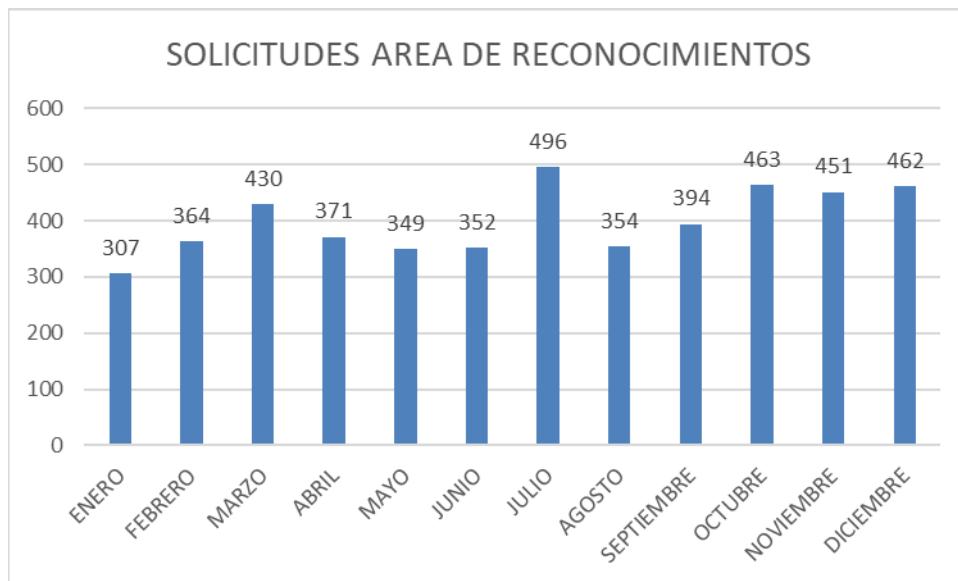
SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS AL ÁREA DE PETICIONES

MES	No. Solicitudes
ENERO	124
FEBRERO	158
MARZO	183
ABRIL	146
MAYO	155
JUNIO	121
JULIO	179
AGOSTO	100
SEPTIEMBRE	118
OCTUBRE	154
NOVIEMBRE	126
DICIEMBRE	129
<b>TOTAL</b>	<b>1693</b>

## SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS AL ÁREA DE NÓMINA

MES	No. Solicitudes
ENERO	4
FEBRERO	3
MARZO	3
ABRIL	10
MAYO	13
JUNIO	4
JULIO	9
AGOSTO	9
SEPTIEMBRE	5
OCTUBRE	2
NOVIEMBRE	3
DICIEMBRE	7
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>

## ESTADÍSTICA DE REVISIÓN DE SOLICITUDES.



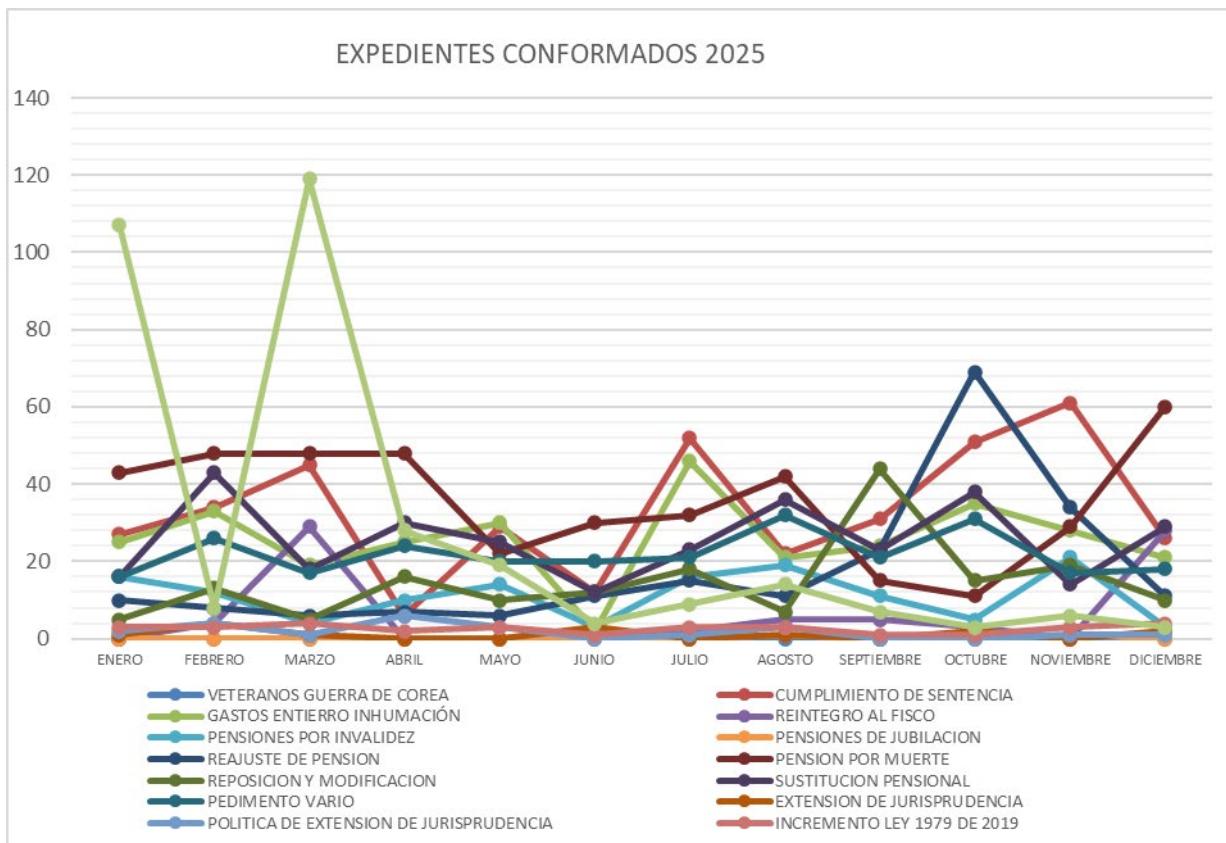
## Grafica

El área de reconocimientos del Grupo de Prestaciones Sociales – DIVRI, durante la vigencia 2025, conformó 2695 expedientes prestacionales de diferentes prestaciones, tal y como se ilustra a continuación:

:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
VETERANOS GUERRA DE COREA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA	27	34	45	6	29	12	52	22	31	51	61	28	396
GASTOS ENTIERRO INHUMACIÓN	25	33	19	25	30	2	46	21	24	35	28	21	309
REINTEGRO AL FISCO	0	4	29	0	0	0	2	5	5	3	0	28	76
PENSIONES POR INVALIDEZ	16	12	4	10	14	3	16	19	11	5	21	3	134
PENSIONES DE JUBILACION	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
REAJUSTE DE PENSION	10	8	6	7	6	11	15	11	23	69	34	11	211
PENSION POR MUERTE	43	48	48	48	22	30	32	42	15	11	29	60	428
REPOSICION Y MODIFICACION	5	13	5	18	10	12	18	7	44	15	19	10	174
SUSTITUCION PENSIONAL	16	43	18	30	25	12	23	38	23	38	14	29	307
PEDIMENTO VARIO	16	26	17	24	20	20	21	32	21	31	17	18	263
EXTENSION DE JURISPRUDENCIA	1	4	1	0	0	3	0	1	0	2	0	2	14
POLITICA DE EXTENSION DE JURISPRUDENCIA	2	4	1	6	3	0	1	3	0	0	1	1	22
INCREMENTO LEY 1979 DE 2019	3	3	4	2	3	1	3	3	1	1	3	4	31
REAJUSTE DECRETO 1439 DEL 2024	107	8	119	28	19	4	9	14	7	3	8	3	327
	271	240	316	202	181	111	238	217	205	264	234	216	2695

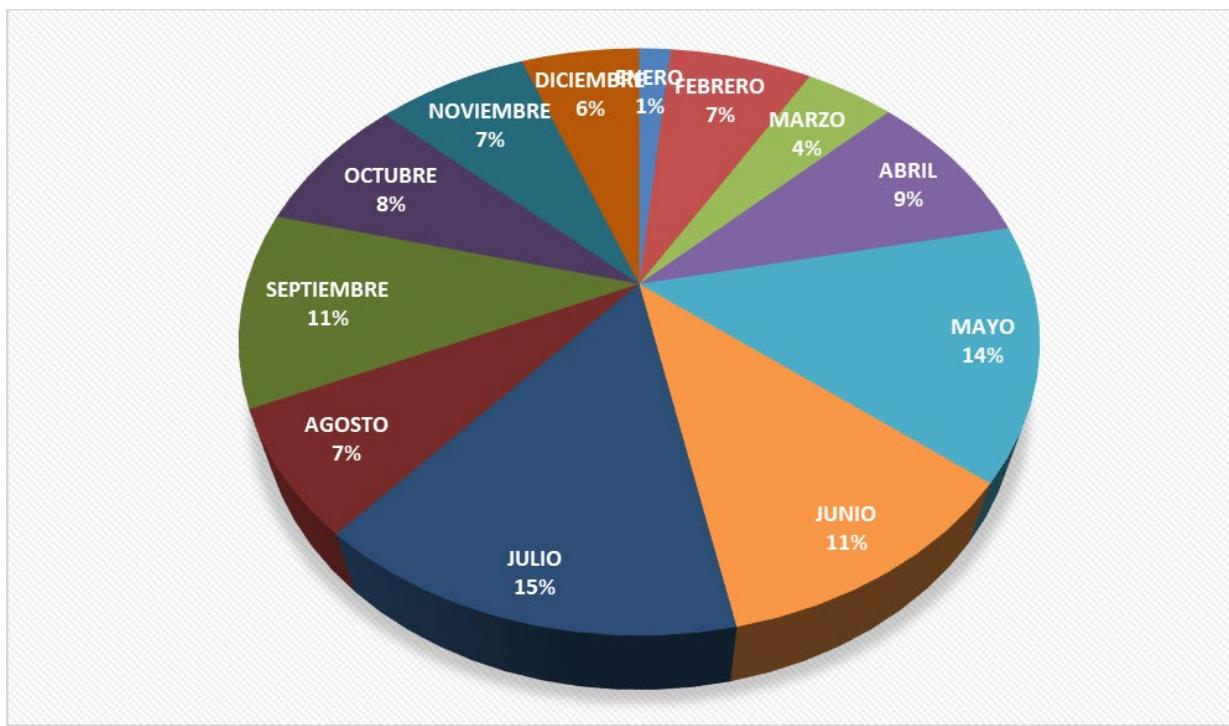
## ESTADÍSTICA EXPEDIENTES PRESTACIONALES CONFORMADOS



El Grupo de Prestaciones Sociales – DIVRI, durante la vigencia 2025 expidió 2603 actos administrativos que resuelven de fondo las solicitudes presentadas por la población objeto, tal y como se ilustra a continuación:

MES	No. Resoluciones
ENERO	40
FEBRERO	181
MARZO	113
ABRIL	231
MAYO	363
JUNIO	290
JULIO	380
AGOSTO	180
SEPTIEMBRE	279
OCTUBRE	205
NOVIEMBRE	191
DICIEMBRE	150
TOTAL	2603

ESTADÍSTICA ACTOS ADMINISTRATIVOS



## NÓMINA DE PENSIONADOS

Al finalizar la vigencia la DIVRI cuenta con un total de 56.046 pensionados, que representaron el pago de la nómina en la vigencia de 2025 por un valor total de **\$1.984.957.901.254,51**

## NÓMINA VETERANOS DE GUERRA DE COREA

**Valor mensual por beneficiario:** 2 SMLMV

Al finalizar la vigencia 2025 se cuenta con 121 personas a las que se les nomina una bonificación mensual de \$2.847.000; que representaron el pago de la nómina en la vigencia de 2025 por un valor total de **\$4.290.095.333**.

## REINTEGROS

A la fecha, la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, cuenta con 56 entidades cuotas partistas, sobre las cuales para el año 2025 ejercimos el cobro persuasivo, así:

AÑO	ENTIDADES	Capital	Interés	TOTAL RECAUDO	%
2025	56	\$1.846.356.652,00	22.126.958,00	\$843.590.685,44	45%

## GESTIÓN DEUDORES PERSONAS NATURALES DEL TESORO NACIONAL

Con base en el procedimiento de cobro persuasivo establecido en la Resolución 5037 de 2021, mediante la emisión de 459 oficios, se invitó a los pensionados a quienes se les realizaron pagos de mesadas pensionales sin corresponder, así como a los herederos de los titulares fallecidos a quienes se les cancelaron mesadas pensionales con posterioridad a su deceso, al reintegro del dinero correspondiente. Como resultado de este proceso, se recaudaron un total de \$170.173.620,85 en 67 casos, lo cual se detalla a continuación:

CONCEPTO	CANTIDAD OFICIOS	VALOR
Solicitudes de reintegros	459	\$ 2.442.283.408,13
Reintegros realizados	67	\$ 170.173.620,85

Se procedió a declarar a 51 personas como deudores del Estado, de las cuales 35 se encuentran en la etapa persuasiva de cobro. En 5 casos se logró el reintegro por un valor total de \$10.512.414,04, mientras que 11 casos fueron reclasificados en los estados financieros por financiera a coactivo y 34 comunicados fueron remitidos al Grupo de Jurisdicción Coactiva de este Ministerio para iniciar el proceso de cobro coactivo correspondiente.

#### 4.3 OBJETIVO ESTRÁTÉGICO 3: DISEÑAR, ESTRUCTURAR E IMPLEMENTAR EL SISTEMA NACIONAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AL VETERANO (SNAV) EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL.

##### COMISIÓN INTERSECTORIAL

###### **Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral al Veterano CIAIV**

Durante el periodo 2025 se desarrollaron las siguientes sesiones de la CIAIV

- **X sesión de la CIAIV realizada el 9 de abril de 2025**

Presidida por el señor Ministro de Defensa Nacional y presidente de la CIAIV.

- **XI sesión de la CIAIV realizada el 25 de julio de 2025**

Presidida por la señora Viceministra de Veteranos y del GSED por delegación del señor Ministro de Defensa Nacional

Durante la XI sesión la secretaría técnica presentó un modelo de gestión de las mesas técnicas y un tablero de seguimiento de la Secretaría Técnica, así como la responsabilidad de cada una de las mesas, de igual manera se propuso un cambio en el reglamento interno de la Comisión, aspectos que por petición del delegado del Director de Planeación Nacional para esta sesión el señor Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo Nacional, que esta propuesta fuera enviada al DNP para realizar una evaluación de la propuesta, realizar una validación técnica y emitir un concepto y unas observaciones si fuera el caso.

- **XII sesión de la CIAIV realizada el 25 de noviembre de 2025**

Durante la XII sesión se presenta a la plenaria las observaciones del DNP, las recomendaciones frente al modelo propuesto en la anterior sesión y se abordan los siguientes aspectos que fueron debidamente aprobados así

- ✓ Formalización de 14 mesas técnicas
- ✓ Responsabilidad de cada una de las 14 mesas técnicas.
- ✓ Objetivo de cada una de las mesas técnicas
- ✓ Aprobación de la metodología presentada en la XI sesión.
- ✓ Aprobación de la modificación del reglamento interno de la CIAIV.

- ✓ Propuesta de plan de acción para el 2026 de cada una de las mesas técnicas para su respectiva validación.

#### **4.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: FORMULAR Y EJECUTAR LA FASE INICIAL DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA QUE AUTOMATICE LOS PROCESOS DE LA DIVRI.**

##### **PROYECTO DE INVERSIÓN**

Se continua con el proceso de estructuración del proyecto de inversión para fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la DIVRI; adicionalmente desde TIC DIVRI se realizaron las siguientes acciones:

- Implementación del servicio en línea a través de la página web de la DIVRI, la generación del desprendible de nómina de pensionados, certificado pensionados y haberes, desde de enero de 2023 a la fecha.
- Se realiza Capacitación virtual Seguridad de los expedientes de acuerdo con su criticidad a cargo del proveedor IOP.
- Mejoras en desarrollo del SGDEA, SIMRI, desprendibles de nómina
- Repotenciación de Equipos Tecnológicos
- Se realiza la instalación y puesta en marcha de equipos de cómputo, con su respectiva hoja de vida.

#### **4.5 OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: DESARROLLAR ACCIONES QUE GENEREN VALOR PÚBLICO A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS INNOVADORAS EN BENEFICIO DE LOS GRUPOS DE VALOR.**

##### **EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y REHABILITACIÓN INTEGRAL (SGRRI)**

Tiene la responsabilidad de coordinar los esfuerzos de las entidades del Sector Seguridad y Defensa, así como gestionar la colaboración con entidades externas, con el propósito de mitigar la deuda social con los miembros de la Fuerza Pública que, en cumplimiento de su función constitucional o como consecuencia de esta, están en riesgo de adquirir una discapacidad o la adquieren efectivamente.

La Política de Discapacidad del Sector Seguridad y Defensa, adoptada mediante la Resolución 4584 de 2014, establece la conformación del SGRRI, el cual se estructura en tres fases: (1)

Previsión, prevención y protección; (2) Rehabilitación funcional; y (3) Inclusión familiar, social y laboral. Por su parte, el Decreto 1874 de 2021, en el artículo 24, numeral 3, asigna la responsabilidad de “desarrollar y articular los planes y programas que permitan la operatividad del Sistema de Gestión del Riesgo y Rehabilitación Integral (SGRRI) en el Ministerio de Defensa Nacional”. Asimismo, el numeral 15 estipula la función de “proponer la actualización de la política de discapacidad del Sector Defensa y ejecutar la Fase de Rehabilitación Inclusiva, así como los planes y programas derivados de esta”. En cumplimiento de estos objetivos, el SGRRI ha desarrollado para el año 2025, las siguientes acciones:

## PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE DISCAPACIDAD DEL SECTOR SEGURIDAD Y DEFENSA

La actualización de la Política de Discapacidad del Sector Seguridad y Defensa ha sido liderada por la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI), mediante un proceso participativo y colaborativo con los actores del Sistema de Gestión del Riesgo y Rehabilitación Integral (SGRRI), integrando aportes institucionales y garantizando la coherencia con los lineamientos nacionales en materia de discapacidad. La aplicación de la metodología de Marco Lógico, junto con el acompañamiento técnico del Grupo CONPES del Departamento Nacional de Planeación (DNP), permitió estructurar el documento de política y orientar de manera técnica y metodológica su proceso de formulación. En este marco, se remitieron a los actores del SGRRI el documento preliminar de actualización y la Matriz del Plan de Acción y Seguimiento (PAS), con el fin de recoger observaciones, fortalecer la construcción conjunta de acciones estratégicas y socializar los avances con las áreas Jurídica y de Planeación para su revisión técnica y consolidación.

Durante el desarrollo del proceso, en el mes de septiembre se realizó el taller de construcción de componentes de la política, basado en el análisis del árbol de problemas y del árbol de soluciones, promoviendo la participación activa y el consenso entre los actores clave. Posteriormente, el 7 de noviembre, se llevó a cabo el Taller de Construcción de Acciones de la Matriz PAS, en el cual se ajustaron acciones, actividades e indicadores mediante un ejercicio participativo. Finalizada esta etapa, el documento fue remitido nuevamente para revisión y retroalimentación por parte de los miembros del SGRRI y, en el mes de diciembre, se envió a los coordinadores y líderes de las dependencias de la DIVRI, adjuntando los insumos consolidados de la construcción colectiva.

Si bien el documento oficial del CONPES de Discapacidad aún no ha sido publicado, el sector adelantó un análisis preparatorio que permitió consolidar un documento preliminar robusto, alineado con los estándares nacionales y con un enfoque de cuidado, corresponsabilidad e inclusión. El proceso continúa conforme al cronograma establecido, con plazo para la recepción de observaciones hasta el 23 de enero de 2026.

Finalmente, se está *a la espera del primer borrador del CONPES de Discapacidad* por parte del Ministerio de Igualdad, a través de la Dirección para la Garantía de los Derechos de las Personas

con Discapacidad, el cual definirá los lineamientos para la actualización de la Política Nacional de Discapacidad e Inclusión, permitiendo así la adecuada alineación de la Política de Discapacidad del Sector Seguridad y Defensa.

**Mesas de participación:**

Durante la vigencia 2025 se llevaron a cabo las Mesas Generales de Trabajo del SGRII, desarrolladas con periodicidad mensual, combinando encuentros presenciales y dos sesiones virtuales, realizadas los últimos jueves de cada mes en horario de la mañana, de acuerdo con las recomendaciones de los actores participantes.

Estos espacios tuvieron como finalidad fortalecer la participación activa, la articulación interinstitucional y la construcción colectiva de conocimiento a partir del análisis situacional del sector en materia de rehabilitación integral. En el marco de estas mesas se realizaron diversas socializaciones orientadas al fortalecimiento de los referentes conceptuales y normativos para la actualización de la Política Sectorial. Entre los principales insumos presentados se destacan el CONPES 4143 de 2025 (Política y Sistema Nacional de Cuidado), el Sistema Distrital de Cuidado y la estrategia Manzanas del Cuidado, el procedimiento de certificación de discapacidad y el RLCPD, el Acuerdo 090 de 2024 sobre salud mental del Sistema de Salud Militar y Policial, y la estrategia CADIS de la Política Distrital de Discapacidad.

En total, se cumplieron las **10 mesas programadas**, integrando conmemoraciones, capacitaciones especializadas y socializaciones normativas, cuyos aportes resultaron fundamentales para la actualización de la Política Sectorial y la consolidación de un enfoque de cuidado, corresponsabilidad e inclusión.



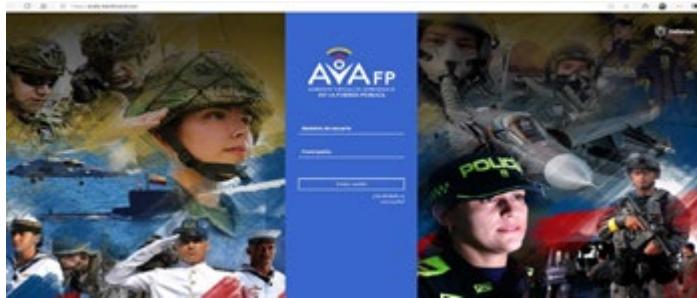
*Encuentros Sistema Gestión del Riego y Rehabilitación Integral (SGRII)*

**OBJETOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE (OVA):**

Durante el año 2025, el área del SGRII fortaleció de manera significativa la formación virtual del Sector Seguridad y Defensa mediante el desarrollo y despliegue de dos Objetos Virtuales de

Aprendizaje (OVA) alojados en la plataforma AVA FP del Ministerio de Defensa – Nodo DIVRI: El *Curso de Política de Discapacidad del Sector Seguridad y Defensa – Fase de Inclusión* y el *Curso de Gestión del Riesgo, Prevención e Inclusión*.

Estas herramientas pedagógicas fueron diseñadas para informar, sensibilizar y empoderar a los actores del sector, promoviendo comportamientos seguros y transformaciones sostenibles en materia de inclusión y bienestar. A lo largo de la vigencia se realizaron **15 cursos**, alcanzando un total de **8.987 personas capacitadas**, lo que posiciona a los OVA como instrumentos estratégicos para el fortalecimiento de una cultura inclusiva y preventiva en el sector. Adicionalmente, se avanzó en la actualización de contenidos y migración de la plataforma ORIGINAL a ULTRA, mejorando la experiencia de aprendizaje y ampliando la cobertura a nivel nacional.



#### PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN EXPERIENCIAL:

En 2025, el SGRII fortaleció la cultura inclusiva del Sector Seguridad y Defensa mediante el diseño e implementación de sensibilizaciones experienciales, orientadas a la discapacidad, la inclusión y la socialización de la oferta de servicios de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva. Estas actividades, concebidas desde un enfoque pedagógico vivencial, promovieron el respeto por la diversidad, la igualdad de condiciones y el uso adecuado del lenguaje incluyente, abordando temáticas relacionadas con la categorización de la discapacidad y la atención adecuada a las personas con discapacidad. Durante la vigencia se desarrollaron **43 sensibilizaciones**, **beneficiando a 4.912 participantes** entre funcionarios y miembros del Sector Seguridad y Defensa. Las actividades se realizaron de manera presencial y virtual con entidades como el Ejército Nacional, la Policía Nacional, la Fuerza Aeroespacial Colombiana, la Armada Nacional, el Hospital Militar Central, oficinas jurídicas, unidades médicas y asociaciones. Así mismo, se consolidó una estrategia nacional de sensibilización dirigida a las Metropolitanas y Departamentos de Policía de las ocho regiones del país, logrando una cobertura total del territorio nacional y el cumplimiento del 100 % de las sensibilizaciones proyectadas, contribuyendo al fortalecimiento de las competencias institucionales y al desarrollo de entornos más accesibles e inclusivos.



*Sensibilización Sistema Gestión del Riego y Rehabilitación Integral (SGRI)*

## ESTRATEGIAS VIRTUALES:

En 2025 se fortaleció la estrategia virtual nacional de promoción del bienestar psicosocial, mediante la **difusión de 21 infografías** orientadas al manejo del duelo, las enfermedades y trastornos mentales, y el autocuidado responsable. Estos recursos digitales contribuyeron a la sensibilización y orientación de la población del Sector Seguridad y Defensa, promoviendo el equilibrio emocional y la salud mental.

**TIPOS DE DUELO**

Existen diferentes tipos de duelo como:

1. Pérdidas relacionadas
2. Pérdidas irreversibles
3. Pérdidas evitables
4. Pérdidas materiales

01. Pérdida relacionada: Es un sentimiento natural que trae la pérdida de un ser querido, una relación, un trabajo o cualquier otra persona significativa en tu vida.

02. Pérdida irreversible: Son pérdidas relacionadas con la muerte de un ser querido, como la muerte de un ser querido, en diferencia a el fallecimiento de un ser querido.

03. Pérdida evitable: Una pérdida de capacidades físicas implica el deterioro de las habilidades que una persona puede tener en su vida, como la juventud en los adultos y la independencia en los viejos.

04. Pérdida Material: Se refiere a la eliminación, desmantelamiento de bienes físicos, abriendo desde simples pertenencias hasta recursos empresariales.

*Y recordad que, Añadid al SGRI las personas que agradecen tanto a ti*

**Trastornos Mentales 2. Depresión**

¿Qué es?

Es un trastorno mental caracterizado fundamentalmente por un bajo estado de ánimo y de actividad, así como por una serie de alteraciones del comportamiento, del grado de actividad y del pensamiento.

01. Tristeza, tristeza, tristeza

02. Desinterés en las actividades

03. Sentir culpa excesiva

04. Autoestima baja

05. Desesperanza hacia el futuro

06. Alteraciones del sueño

07. Cambio de apetito

08. Estar bien, darte un respiro

09. Cambio trascendental de un profesional

10. Y recordad que, Añadid al SGRI las personas que agradecen tanto a ti

**Autocuidado Responsable**

01. Autocuidado constante de 3 pasos

02. Promoción de la salud

03. Prevención de la enfermedad

Principios del autocuidado

01. El autocuidado se considera una persona que cuida de su salud y bienestar, no solo de su salud física, mental y emocional, sino también de su salud social y emocional.

02. Al realizar el autocuidado, una persona se relaciona con la persona que va a mejorar su nivel de salud.

03. Es una responsabilidad individual y un compromiso social que se basa fundamentalmente en un sentido fuerte de salud y bienestar con el apoyo social.

04. Para que haya autocuidado se requiere cierto grado de compromiso personal, como el autocuidado, la autoexpresión y la autoaceptación.

Existen varios tipos de autocuidado como:

1. Autocuidado emocional.
2. Autocuidado intelectual.
3. Autocuidado Físico

05. "La salud es una relación entre ti y tu cuerpo", Tom Goffman

06. Espera más información de los tipos de autocuidado en las próximas infografías

*Y recordad que, Añadid al SGRI las personas que agradecen tanto a ti*

De manera complementaria, se implementó la **estrategia sectorial “Aprendiendo lenguaje incluyente”**, orientada a promover el respeto por la diversidad y fortalecer la comunicación inclusiva en el sector. La estrategia, compuesta por seis piezas visuales, fue difundida a través

de medios virtuales institucionales como la página web, redes sociales, canales internos de comunicación, mesas de trabajo y grupos de WhatsApp, garantizando una cobertura amplia y efectiva.



## ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

El Sistema de Gestión del Riesgo y Rehabilitación Integral continuó fortaleciendo las capacidades técnicas del talento humano del sector mediante la realización de un evento anual de actualización, dirigido a los actores del SGRRI y orientado a responder a las necesidades formativas identificadas a través de sondeos previos. Estas jornadas permitieron incorporar experiencias nacionales e internacionales relevantes para la mejora continua de los procesos de rehabilitación integral. En la vigencia 2025 se destaca la realización del Segundo Seminario Internacional en Inclusión y Discapacidad: “La Inteligencia Artificial en la Rehabilitación Integral”, llevado a cabo los días 26 y 27 de junio, con el respaldo académico de la Universidad del Rosario. Este evento permitió fortalecer las competencias **de 475 profesionales** del Sector Seguridad y Defensa, brindando un espacio de actualización, análisis crítico y formación en el uso de tecnologías emergentes, especialmente la inteligencia artificial, como herramienta innovadora para optimizar la atención, la inclusión y los procesos de rehabilitación integral. El seminario obtuvo una alta valoración por parte de los participantes, reflejando la pertinencia de la temática y su impacto positivo en el desempeño profesional.

26-jun	Conferencia	Conferencista
8:00-8:30	Acto protocolario, Himno de Colombia Inauguración del evento.	Mayor General Retirado, Gustavo Adolfo Ocampo Nahar, Director de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI) del Ministerio de Defensa Nacional.
8:30-10:00	Introducción a la Inteligencia Artificial en Rehabilitación y Tecnologías Asistidas	Arturo Fomer-Cordero
10:00-10:15	Sesión de preguntas	
10:15-11:45	La promesa de la IA y los retos para la salud	Juan Alberto Castillo Martínez
11:45-12:00	Sesión de preguntas	
12:00-1:00	Receso almuerzo	
1:00-2:30	Rehabilitación Cognitiva en el Adulto Mayor: Entre el Conocimiento Clínico y la Inteligencia Artificial	Angela Martínez Rodríguez
2:30-2:45	Sesión de preguntas	
2:45-4:15	Herramientas digitales en la rehabilitación psicosocial	Laura Valentina Lesmes
4:15-4:30	Sesión de preguntas	

27-jun	Conferencia	Conferencista
8:00-8:15	Ingresos participantes	
8:15-9:45	Impacto de la IA en la Eficiencia y Resultados de Rehabilitación	Luis Alejandro Araya Vélez y Jorge Fuentes
9:45-10:00	Sesión de preguntas	
10:00-11:30	Bioética y usos de sistemas de IA en discapacidad: preguntas para el debate	Boris Julián Pinto Bustamante
11:30-11:45	Sesión de preguntas	
11:45-1:00	Receso almuerzo	
1:00-2:30	Rehabilitación Inteligente: Cómo la IA Esta Alvaro David Ortega Transformando el Futuro del Cuidado	
2:30-2:45	Sesión de preguntas	
2:45-3:45	Muestra cultural – Instituto para niños ciegos y sordos	
3:45-4:00		Palabras de la Directora del Programa de Fonoaudiología de la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud – Dra. ADRIANA DUARTE VALDERRAMA
	Cierre del evento	

Segundo Seminario Internacional en

Inclusión y  
Discapacidad:

La Inteligencia Artificial  
en la Rehabilitación Integral





Fecha:

26 y 27 de junio



Hora:

De 08:00 a.m.  
a 04:00 p.m.



Conéctate aquí

#### 4.6 APOYO TRANSVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE VETERANOS REHABILITACIÓN INCLUSIVA



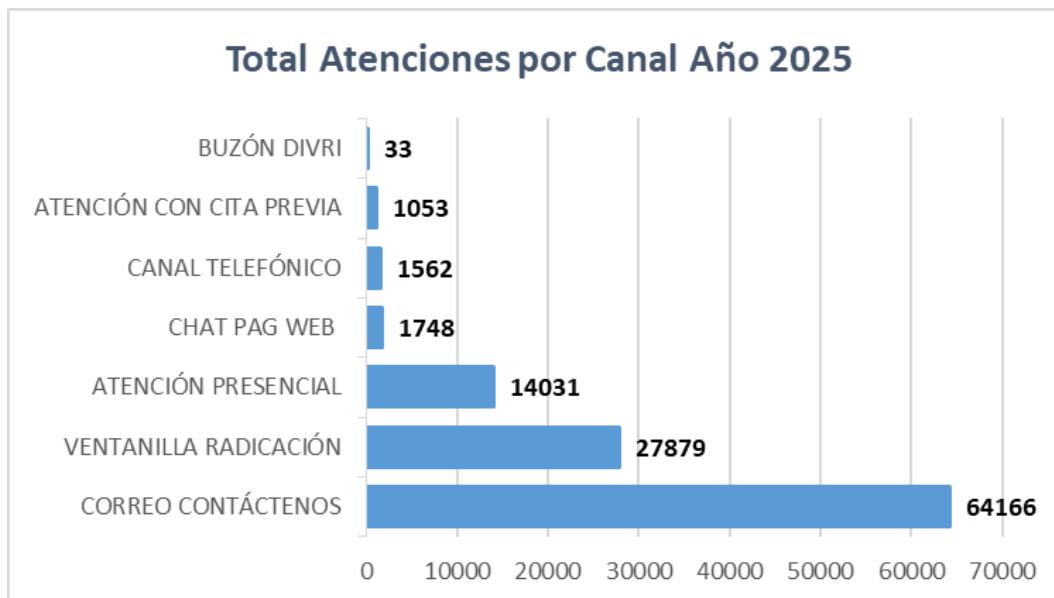
#### PROCESO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO

Durante el año 2025 el proceso de Relacionamiento con el Ciudadano avanzó en la ejecución de acciones para fortalecer la confianza de la ciudadanía, en la gestión adelantada por la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva frente a la atención de los trámites y servicios de su competencia. Dichas acciones se ejecutan en el marco de la implementación de las políticas de Servicio al ciudadano, Participación Ciudadana, Racionalización de Tramites y Transparencia y Acceso a la información.

#### POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:

La DIVRI comprometida con el acceso a información clara y oportuna para sus grupos de valor, tiene dispuestos siete canales de atención, de los cuales se recopilaron los datos de la gestión

realizada en cada uno, durante el año 2025. Se destaca el correo institucional contáctenos, como el canal con mayor recepción de consultas (64.166), así como el posicionamiento del chat de la página web DIVRI, con 1748 chats atendidos, siendo éste uno de los canales con mejor capacidad de resolución de consultas en la vigencia, seguido por la atención con cita previa, con un total de 1053 citas atendidas en 2025.



Gráfica total de atenciones por canal durante el año 2025 en la DIVRI

## POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO

En términos de servicio al ciudadano, se demuestran resultados muy positivos para la vigencia 2025, teniendo en cuenta que **sobre un total de 26.633 PQRSCF recibidas, se mantuvo un porcentaje de respuesta oportuna del 97%** y, tan sólo, un 3% de respuestas fuera de los términos de ley. Así mismo, se destaca que el grupo misional Prestaciones Sociales concentró la mayor gestión de peticiones de la Dirección, ya que emitió respuesta al 89% del total de solicitudes recibidas durante la vigencia.



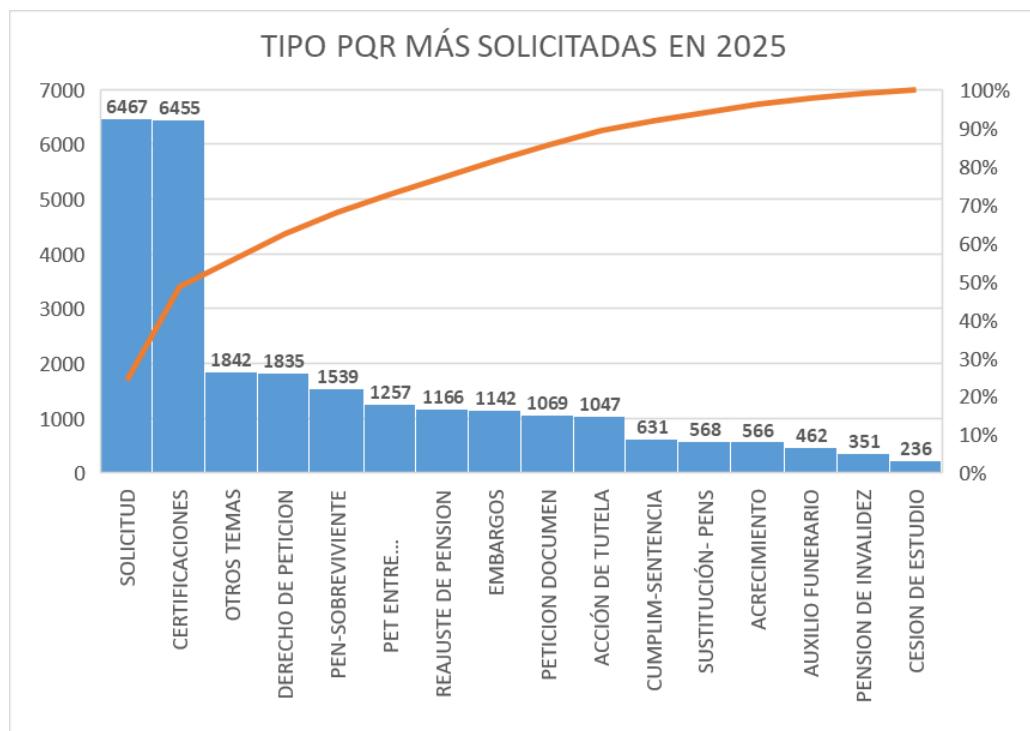
*Gráfica con total de PQRSCF recibidas por grupo de la DIVRI en el año 2025*

Vale la pena destacar que, para el 2025, bajó en un 3.3% el número de peticiones radicadas en la Dirección, en comparación con el año 2024. Este resultado, en parte se puede atribuir a la consolidación del servicio de agendamiento de citas previas para atención y resolución de inquietudes y, a la atención por el canal del chat, como también al fácil acceso y buen funcionamiento que se ha evidenciado de la plataforma para descarga de desprendibles para pensionados, tema que en años anteriores constituía un alto número de PQR recibidas.

*Cuadro comparativo recepción de PQRSCF año 2024 y 2025*

PQRS 2024: 27.543

PQRS 2025: 26.633



Gráfica Consolidado de Tipo de PQRSCF más radicadas en la DIVRI en el 2025

Durante el año 2025, se consolidó la campaña de registro y autogestión de desprendibles de pago y certificaciones para pensionados, con el registro de 14317 nuevos usuarios, del aplicativo en la página web DIVRI, alcanzando así un total de 28.080 pensionados que a la fecha pueden autogestionar sus documentos, ahorrando de esta manera, gastos y tiempo de desplazamiento hasta el punto de atención. Adicionalmente, se evidenció disminución de peticiones radicadas por este tipo de solicitudes frente a las vigencias de años anteriores.

Imagen reporte página web de usuarios registrados aplicativo-Desprendibles Pensionados en el 2025

### Consulta de Usuarios Registrados

Fecha Inicio \*  

Fecha Fin \*  

 Consultar  Limpiar

Total de Usuarios Registrados <b>28080</b>	Usuarios en Rango <b>14317</b>
---	-----------------------------------

Con el objetivo de fortalecer la política de servicio, **se publicó el Protocolo de Servicio al Ciudadano**, documento que establece normas claras de comportamiento y comunicación de los servidores públicos en su interacción con la ciudadanía a través de los diferentes canales dispuestos por la Dirección para atención de trámites y servicios.

Durante el año 2025 **se consolidó la campaña #JuntosPorElServicio**, iniciativa estratégica de envío semanal de tips de servicio a los servidores públicos de la Dirección, con el objetivo de proporcionar herramientas prácticas para el desarrollo de habilidades claves de atención y comunicación en cualquiera de los canales de interacción con los ciudadanos y la promoción de valores institucionales como el respeto y el compromiso con el servicio.

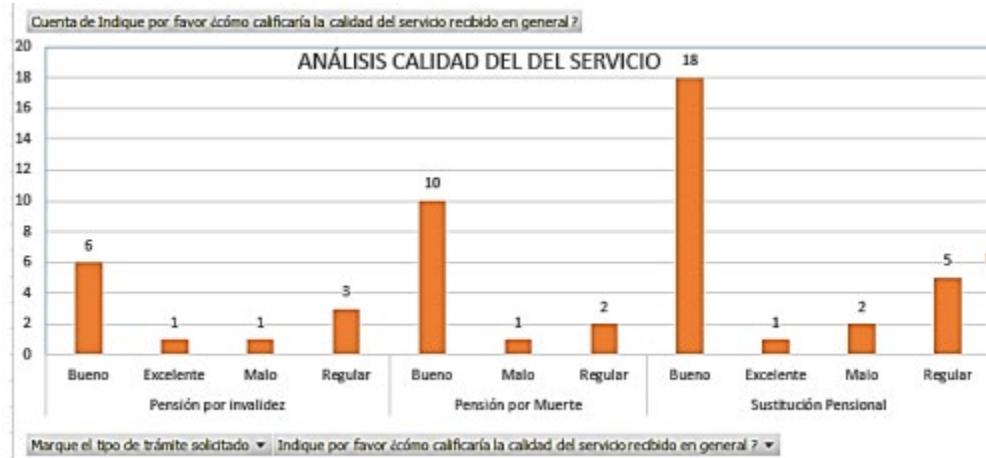


Imágenes enviadas en el marco de la campaña #JuntosPorElServicio

## POLITICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

En el marco de la estrategia de racionalización de trámites para el año 2025, se propuso la creación de un aplicativo en la página web DIVRI, que permitiera a los peticionarios de reconocimientos pensionales, **llevar a cabo la consulta del estado de avance en que se encuentra su proceso de reconocimiento pensional**, con el objetivo de facilitar el acceso a dicha información sin necesidad de interponer PQR.

Al finalizar el año, se terminó la primera fase de esta estrategia, la cual concluyó con la aprobación del documento final con el levantamiento técnico y funcional del requerimiento para poder avanzar, a una segunda fase de la estrategia con la construcción del desarrollo en el transcurso del 2026. Adicionalmente, se adelantó una **encuesta de satisfacción a pensionados notificados con resolución de pensión**, con el objetivo de identificar de primera mano, las necesidades más sentidas en el proceso de reconocimiento de trámites pensionales. Este ejercicio, arrojó un 69% de satisfacción sobre la atención recibida. El restante 31% no estuvo satisfecho con el servicio recibido, fundamentando principalmente su calificación, en que hacía falta información sobre cómo acceder al trámite y/o retroalimentación sobre el avance del proceso de reconocimiento, mientras se emitía el acto administrativo de reconocimiento.



## POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva realizó la **primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025**. Este ejercicio de participación ciudadana registró un total de 104 participantes, evidenciando niveles diferenciados de participación. En la modalidad presencial se alcanzó un índice de participación del 74,71 %, del total de asistentes, lo cual refleja una alta efectividad en la convocatoria y un significativo compromiso de la ciudadanía asistente.



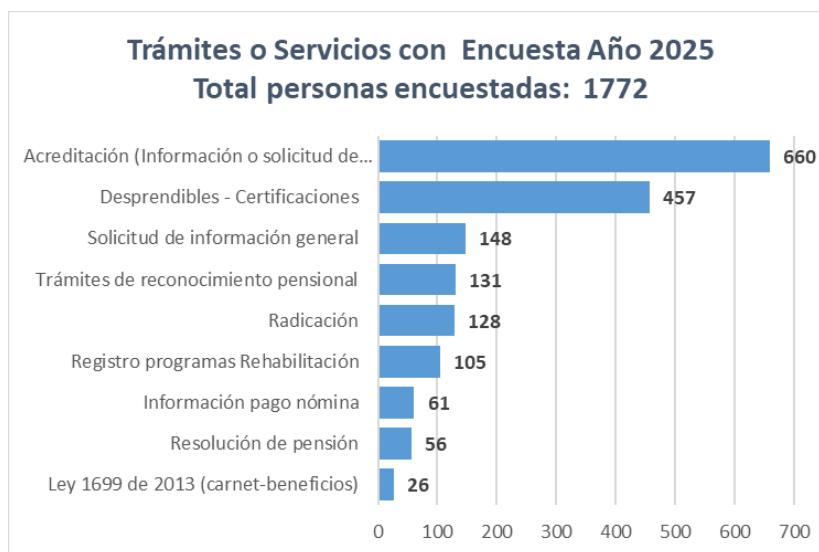
Fotografías evento Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Divri, Noviembre 12 de 2025

Por su parte, la modalidad virtual presentó un índice de participación del 8,88 %, considerando la relación entre los participantes efectivos y el total de vistas registradas. No obstante, se destacó la interacción digital generada durante el evento, reflejada en la participación a través de chats, reacciones y nuevos suscriptores de las redes sociales de la Dirección, lo que evidencia interés ciudadano y buen alcance comunicacional de este proceso de rendición de cuentas.



*Campaña de promoción de participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas*

Adicionalmente, durante el año 2025 se aplicó la **encuesta de satisfacción de servicio RC-F003**, en las oficinas de Radicación, Registro y Relacionamiento con el Ciudadano de la DIVRI. En total se aplicaron **1772** encuestas de las cuales se obtuvo un indicador de satisfacción de servicio del 97.33%, basado en la experiencia de los usuarios con la atención recibida en el punto de atención.



*Gráfica Total de personas encuestadas por trámite atendido en el 2025*



## GESTIÓN TICS

Mediante el aprovechamiento de las TIC y el modelo de seguridad y privacidad de la información y la Política de Gobierno Digital, la DIVRI avanzó en el mejoramiento y cumplimiento de la normatividad, para garantizar los servicios tecnológicos.

### INFRAESTRUCTURA

#### ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS

En el mes de octubre se adquirieron mediante la orden de compra 152810 y 152809 los tóneres para las diferentes impresoras de la DIVRI asegurando estos consumibles para la vigencia 2026

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 13825	GSF01-TONER SAMSUNG SU815A - MLT-D111S NEGRO SU815A-D111S	6.0	Unidad	321.500,00	1.929.000,00
2 CDP 13825	GSF01-TONER RICOH IM 600 T-IM600	8.0	Unidad	760.000,00	6.080.000,00
3 CDP 13825	GSF01 - 52D4H00 Lexmark 52D4H00 Black Toner Cartridge - High Capacity MS810- MS811 -MS812 52D4H00 Lexmark 52D4H00 Black Toner Cartridge - High Capacity MS810- MS811 - MS812	16.0	Unidad	1.400.000,00	22.400.000,00
					<b>30.409.000,00 COP</b>

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 13825	gsf01-CF363A TONER ORIGINAL HP MAGENTA 508A f186955t9tl1rnn4	1.0	Unidad	1.650.000,00	1.650.000,00
2 CDP 13825	gsf01-CF361A TONER ORIGINAL HP CIAN 508A icu4uj6ztkll2k3r	1.0	Unidad	1.640.000,00	1.640.000,00
3 CDP 13825	gsf01-CF362A TONER ORIGINAL HP AMARILLO 1195cik7shqswv28	2.0	Unidad	1.600.000,00	3.200.000,00
4 CDP 13825	gsf01-CF360A TONER ORIGINAL HP NEGRO 508A 502n57widwqs42s4	5.0	Unidad	1.100.000,00	5.500.000,00
5 CDP 13825	gsf01-TN439Y TONER BROTHER ORIGINAL YELLOW v336ll90144115s7	3.0	Unidad	1.400.000,00	4.200.000,00
6 CDP 13825	gsf01-TN439C TONER BROTHER ORIGINAL CYAN l8tc23wp4v0x8vju	4.0	Unidad	1.400.000,00	5.600.000,00
7 CDP 13825	gsf01-TN439BK TONER BROTHER ORIGINAL NEGRO 77971jyef0wz28id	4.0	Unidad	880.000,00	3.520.000,00
8 CDP 13825	gsf01-TN439M TONER BROTHER ORIGINAL MAGENTA wf90937n0dc04981	3.0	Unidad	1.400.000,00	4.200.000,00

**29.510.000,00 COP**

## MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA TI

En el segundo semestre del año 2025 se llevó a cabo la ejecución del **Contrato de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los equipos tecnológicos de la entidad**, mediante el cual se dio manejo a los **siguientes mantenimientos**, abarcando un total de **583 equipos**.

INFORME DE EJECUCIÓN	EQUIPOS MANTENIMIENTO PREVENTIVOS	EQUIPOS MANTENIMIENTO CORRECTIVOS	TOTAL EQUIPOS	<b>583</b>
JULIO	51	47	98	16,8%
AGOSTO	30	41	71	12,2%
SEPTIEMBRE	71	14	85	14,6%
OCTUBRE	43	47	90	15,4%
NOVIEMBRE	107	34	141	24,2%
DICIEMBRE	80	18	98	16,8%
<b>TOTAL</b>	<b>382</b>	<b>201</b>	<b>583</b>	<b>100,0%</b>

## MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TI

En el segundo semestre del año 2025 se llevó a cabo la ejecución del contrato de ADQUISICION EXTENSION DE LAS GARANTÍAS DE FABRICA Y SOPORTE EQUIPOS SWITCHES CISCO Y SOPORTE SERVIDORES LENOVO THINK SYSTEM Y HEWLETT PACKARD Y ADQUISICION DE EQUIPO PARA LA DIVRI, mediante el cual se realizarón a cabo las siguientes actividades,

### COMPRA DE 2 EQUIPOS SWITCHES

SWITCH MARCA	
Cisco C9300-24t-4X	Equipo utilizado para la actualización del switch CORE
Cisco C9200-48T4X-E	Equipo actualizado para la conexión de los equipos del bloque1 piso 3

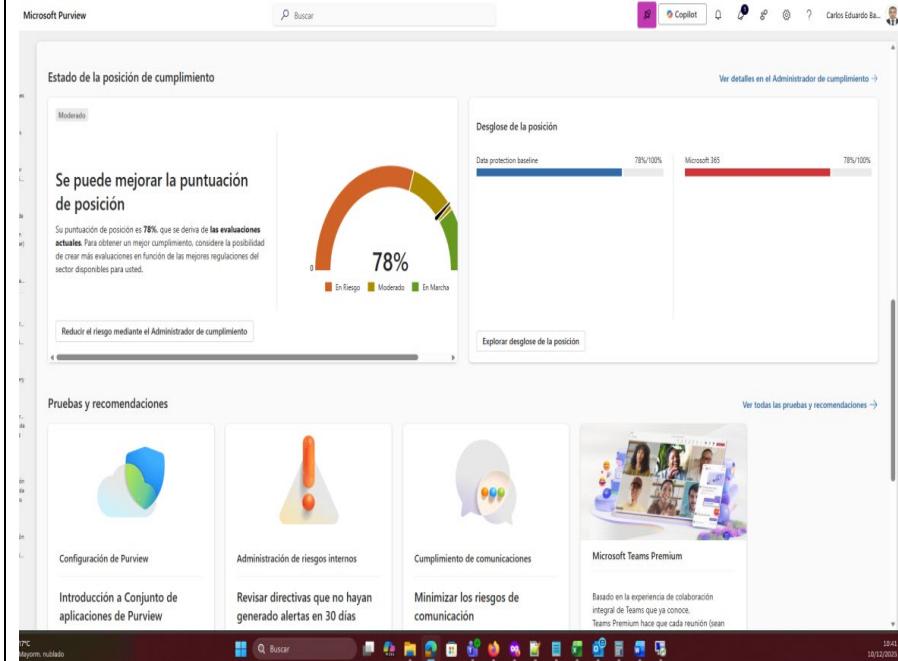
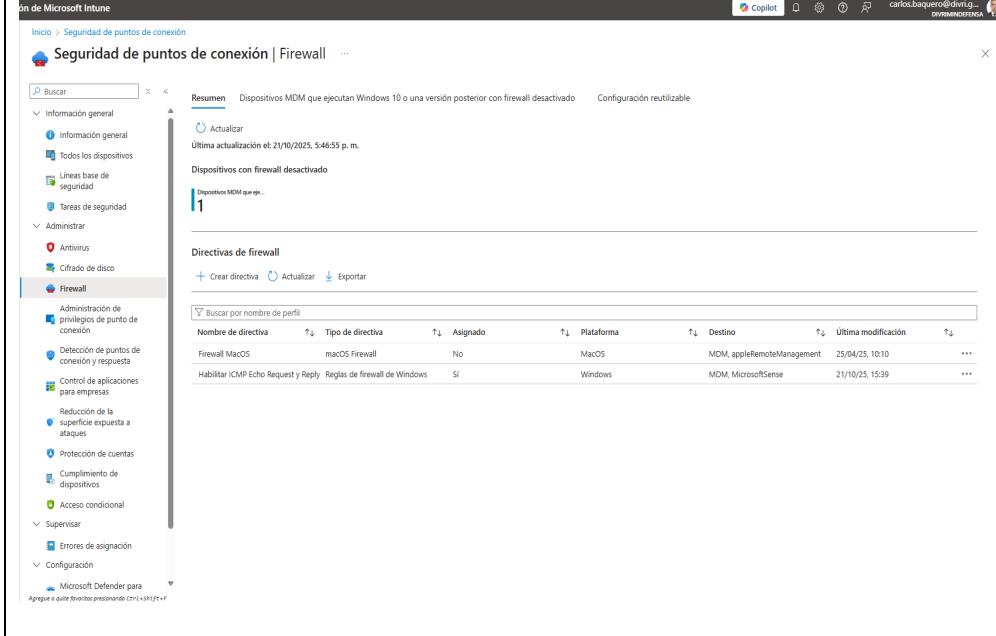
### MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SERVIDORES Y SWITCHES

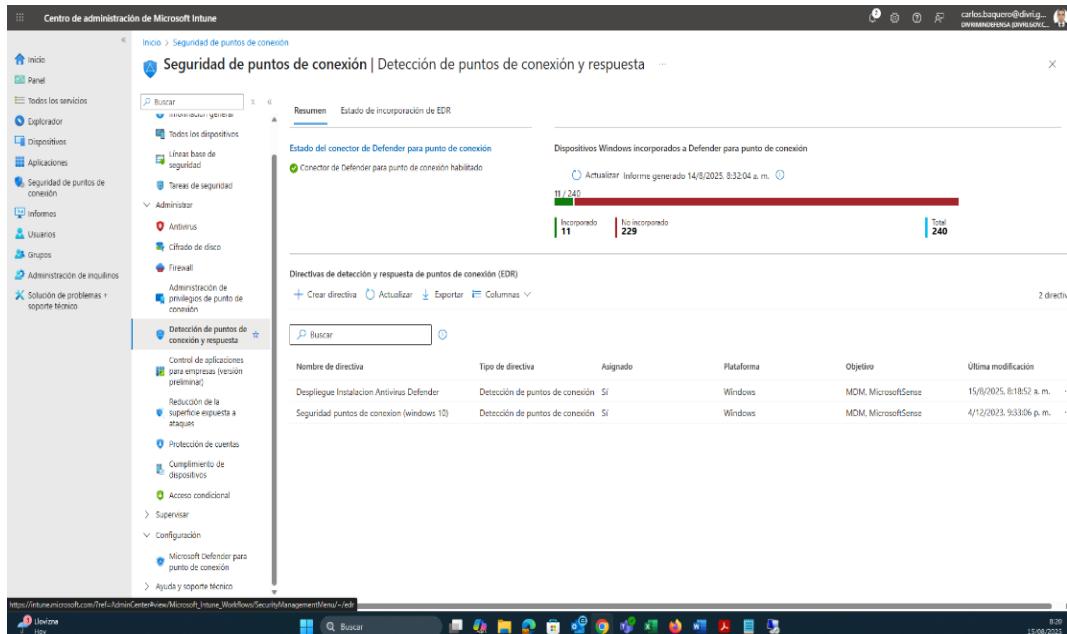
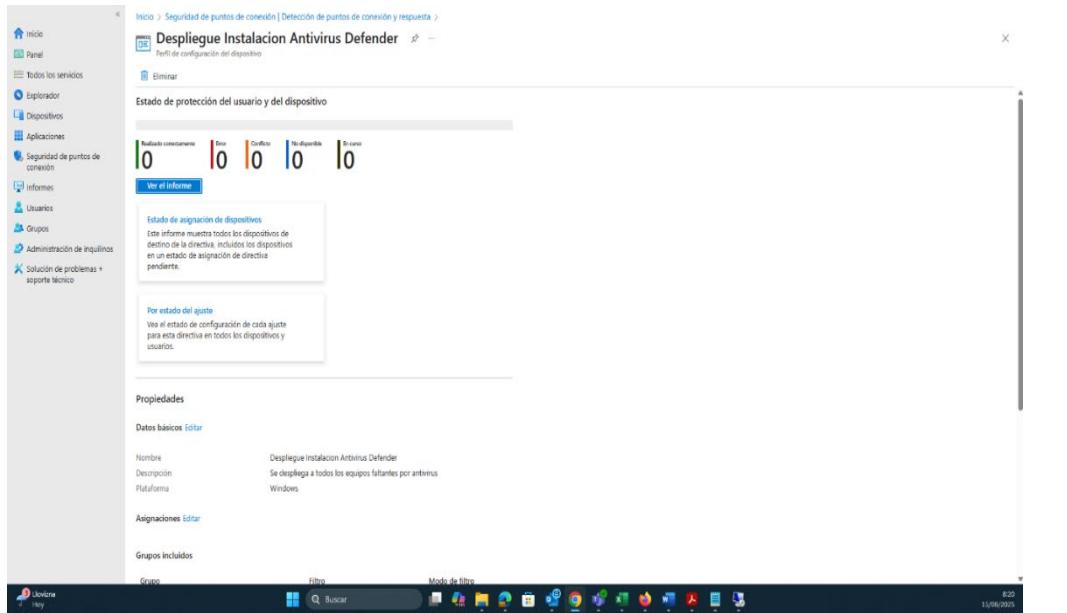
En el mes de septiembre se realizó el manteamiento preventivo de los siguientes equipos:

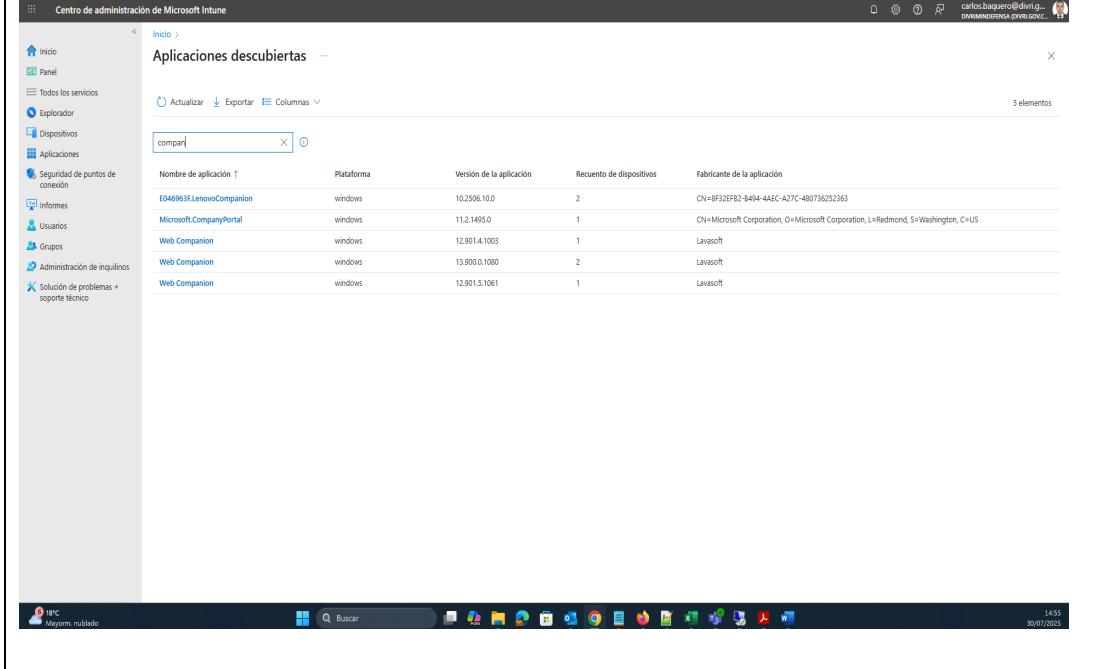
Informe mes	Equipos mantenimiento preventivo	Equipos
SEPTIEMBRE	HPE ProLiant DL380 Gen10	1
	Lenovo ThinkSystem SR530	1
	WS-C3650-24TS (SwCore)	1
	WS-C2960X-48TS-L	5
	WS-C2960X-24TS-L	1
	WS-C3650-24TS	7
	WS-C3650-24PD	1
	WS-C3650-24PS	2
	WS-C3650-48TS	4
	C9200L-48T-4X-E	2
TOTAL		25

### IMPLEMENTACIONES MICROSOFT 365

<b>Microsoft 365 Purview</b>	<b>Diciembre 2025</b>
	Se valida el puntaje de cumplimiento del Administrador de Cumplimiento se incrementa aproximadamente un 1 %, reflejando una mejora tangible en la postura de seguridad organizacional. Además, esta acción contribuye

	<p>directamente al cumplimiento de normativas y estándares internacionales como ISO 27001, NIST y GDPR, que exigen controles robustos de autenticación</p> 
<b>Microsoft 365 Intune</b>	<p><b>Octubre 2025</b></p> <p>La habilitación controlada del protocolo ICMP (Internet Control Message Protocol) a través del Firewall de Windows mediante Microsoft Intune se justifica por razones de administración, diagnóstico y supervisión de red dentro del entorno corporativo.</p> 

<b>Defender con Microsoft 365</b>	<p><b>Agosto 2025</b></p> <p>Despliegue de incorporación de Antivirus Defender con Microsoft Intune 365, Se realiza el despliegue desde intune del antivirus Defender a todos los dispositivos, se realizara monitoreo desde el 15 de Agosto y se confirmara su funcionamiento los cuales pasaron de 11 dispositivos a 181.</p>
	  <p><b>Julio 2025</b></p>

<b>Microsoft Intune 365</b>	<p>La medida responde a que actualmente no se dispone de licencias válidas para el uso de Antivirus Webcompanion, Antivirus McAfee, Winrar y Anydesk dentro del entorno corporativo, por lo cual su uso representa un riesgo de incumplimiento legal y de auditoría</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de aplicación</th> <th>Plataforma</th> <th>Versión de la aplicación</th> <th>Reuento de dispositivos</th> <th>Fabricante de la aplicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>E046963fLenovoCompanion</td> <td>windows</td> <td>10.2506.10.0</td> <td>2</td> <td>CN=8F32EFB2-B494-4AEC-A27C-4B0736252363</td> </tr> <tr> <td>MicrosoftCompanyPortal</td> <td>windows</td> <td>11.2.1495.0</td> <td>1</td> <td>CN=Microsoft Corporation, O=Microsoft Corporation, L=Redmond, S=Washington, C=US</td> </tr> <tr> <td>Web Companion</td> <td>windows</td> <td>12.9014.1003</td> <td>1</td> <td>Lavasoft</td> </tr> <tr> <td>Web Companion</td> <td>windows</td> <td>13.900.0.1000</td> <td>2</td> <td>Lavasoft</td> </tr> <tr> <td>Web Companion</td> <td>windows</td> <td>12.9015.1061</td> <td>1</td> <td>Lavasoft</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre de aplicación	Plataforma	Versión de la aplicación	Reuento de dispositivos	Fabricante de la aplicación	E046963fLenovoCompanion	windows	10.2506.10.0	2	CN=8F32EFB2-B494-4AEC-A27C-4B0736252363	MicrosoftCompanyPortal	windows	11.2.1495.0	1	CN=Microsoft Corporation, O=Microsoft Corporation, L=Redmond, S=Washington, C=US	Web Companion	windows	12.9014.1003	1	Lavasoft	Web Companion	windows	13.900.0.1000	2	Lavasoft	Web Companion	windows	12.9015.1061	1	Lavasoft
Nombre de aplicación	Plataforma	Versión de la aplicación	Reuento de dispositivos	Fabricante de la aplicación																											
E046963fLenovoCompanion	windows	10.2506.10.0	2	CN=8F32EFB2-B494-4AEC-A27C-4B0736252363																											
MicrosoftCompanyPortal	windows	11.2.1495.0	1	CN=Microsoft Corporation, O=Microsoft Corporation, L=Redmond, S=Washington, C=US																											
Web Companion	windows	12.9014.1003	1	Lavasoft																											
Web Companion	windows	13.900.0.1000	2	Lavasoft																											
Web Companion	windows	12.9015.1061	1	Lavasoft																											

## FIRMAS DIGITALES

En el mes de septiembre se adquirieron mediante contrato 059, 70 firmas digitales y dos certificados de firma digital para persona jurídica

## Especificaciones Técnicas de los Certificados Digitales

### Resolución 7870 26 diciembre 2022 Artículo 16: Política de Certificados Digitales y Criptografía

Las Direcciones de Tecnologías del Sector Defensa deben implementar medidas de cifrado para garantizar la seguridad de la información, incluyendo certificados digitales y certificados SSL para sitios web oficiales.

#### CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL

##### Cantidad:

- 70 certificados digitales de función pública acreditado-AATL-SIIF.
- 2 certificados de firma digital para persona jurídica (PJEE).

##### almacenamiento y seguridad:

- Almacenamiento en un servidor seguro (HSM).
- Vigencia de 1 año desde la fecha de activación.
- Compatible con los sistemas operativos Windows 10, Windows 11 y macOS.

##### requisitos legales y normativos:

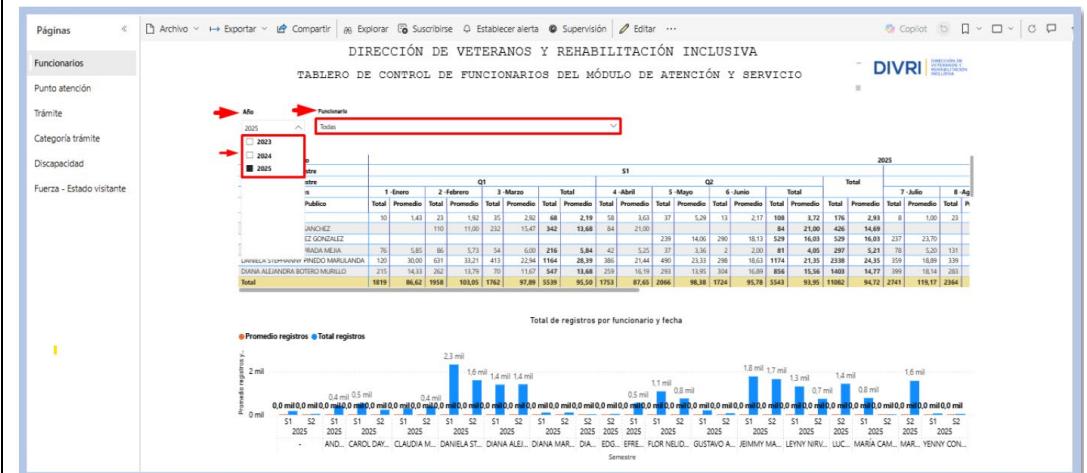
- Cumplimiento con el Artículo 35 de la Ley 527 de 1999.
- Adicional al cumplimiento normativo colombiano prescrito en la Ley 527 de 1999, Decreto Ley 0019 de 2012, el numeral 2 del artículo 15 del Decreto 333 de 2014, el Decreto 1471 de 2014, se debe requerir a la entidad de certificación el cumplimiento mínimo del estándar ITU X-509 V3 o superior y algoritmo de firma SHA256 o superior, exigible 4096 cuando se declare inseguro RSA 2048 bit, y de los Criterios Específicos de Acreditación para las Entidades de Certificación Digital CEA-4.1-10 Versión 01 y los reglamentos que los modifiquen, complementen o adicionen.
- Cumplimiento de estándares RFC 5280 - Internet X.509, ITU X-509.

#### RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE ESPECIALIZADO

En el mes de febrero de 2025 mediante la orden de compra 141099 se adquirio la renovacion de las licencias de 3 AUTOCAD,1 SUIT DE ADOBE Y 44 ACROBAT PRO las cuales ya fueron asignadas en su totalidad

Linea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
1 CDP 5425	GSF01-LICENCIA AUTOCAD LT COMERCIAL SINGLE ELD 1AÑO cod: 900509086 p900509086 02/18/2025	3.0	Unidad 2.363.600,00	7.090.800,00
2 CDP 5425	GSF01-LICENCIA RNW ADOBE CREATIVE CLOUD 1 AÑO 1-9 UND cod: 900501215 p900501215 02/18/2025	1.0	Unidad 5.250.000,00	5.250.000,00
3 CDP 5425	GSF01-LICENCIA RNW ACROBAT PRO 1AÑO 10-49 UND cod: 900508107 p900508107 02/18/2025	44.0	Unidad 1.287.400,00	56.645.600,00
				<b>68.986.400,00 COP</b>

#### SISTEMAS DE INFORMACIÓN

SGDEA	<p>Se dio manejo a la <b>implementación de varias mejoras en la plataforma</b>, para lo cual se hizo uso de las <b>300 horas de desarrollo</b>, atendiendo los siguientes componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Sede Electrónica</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Implementación de etiqueta para el campo de <b>Observaciones</b> en el oficio remisorio de la Sede Electrónica.</li> </ul> </li> <li>2. <b>Migración de recursos en Azure</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Acompañamiento por parte del proveedor para la <b>migración de los recursos en Azure de DCRI a DIVRI</b>.</li> </ul> </li> <li>3. <b>Digiturno</b>  <p>Se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Reorganización de la pantalla de Digiturno.</li> <li>b. Administración de imágenes en dispositivos.</li> <li>c. Adición de campos en la creación y edición de contactos.</li> <li>d. Implementación de la selección y llamado de turnos de manera anticipada.</li> </ol> </li> <li>4. <b>Reportes</b>  <p>Se atendieron los siguientes requerimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Adición de columnas en el reporte operativo de RE, incluyendo la columna <b>“Archivar”</b>.</li> <li>b. Generación del <b>informe de tiempos MAS</b>.</li> <li>c. Elaboración de <b>reportes estadísticos trimestrales</b>.</li> <li>d. Ajuste de la <b>notificación automática por correo certificado 4-72</b>.</li> <li>e. Desarrollo de <b>tableros de control MAS</b>.</li> </ol> </li> </ol> 
-------	--

Por otra parte, es importante indicar que se codificaron los manuales de usuario GTIC G001 y técnico de la plataforma GTIC M 010

<p>Defensa   DIVRI   DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA</p>	GUIA O MANUAL	Código: GTIC G001
	MANUAL DE CONFIGURACION Y DE USUARIO DE LA PLATAFORMA - SGDEA	Versión: 1 Vigente a partir de: 10 de febrero de 2025

## 1. INTRODUCCIÓN

El propósito de este manual es proporcionar una guía detallada para el uso correcto y eficiente del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), tanto en su configuración inicial como en el manejo de sus diversas funcionalidades. Dirigido a los administradores y funcionarios de la entidad, este manual busca garantizar el adecuado aprovechamiento de la plataforma para optimizar la gestión documental.

Este documento abarca instrucciones claras y precisas, paso a paso, que permiten a los usuarios interactuar con el SGDEA de manera efectiva. El sistema está diseñado para conformar y custodiar un archivo electrónico institucional en todas sus fases, desde la creación hasta el archivo definitivo de los documentos. De este modo, el SGDEA contribuye al establecimiento y conservación del patrimonio documental digital de la entidad, asegurando la integridad, organización y accesibilidad de la información institucional.

El SGDEA se encuentra en un proceso de mejora continua. Las actualizaciones y cambios en la plataforma se realizan en colaboración con el Ministerio de Defensa Nacional y la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI), con el objetivo de optimizar su rendimiento y asegurar que ambas instituciones siempre trabajen con la misma versión en el entorno de producción. Los funcionarios recibirán actualizaciones periódicas del manual de usuario para reflejar las nuevas características o ajustes.

## 2. DEFINICIONES *(Relacionar los conceptos con definiciones claras para mayor comprensión del manual)*

**MANUAL:** Es un documento que proporciona instrucciones detalladas y específicas sobre cómo realizar una tarea, manejar un dispositivo, operar un sistema, o llevar a cabo cualquier tipo de actividad.

**SGDEA:** Conjunto de herramientas informáticas diseñadas para facilitar la creación, almacenamiento, clasificación, consulta, conservación y destrucción de documentos electrónicos dentro de una entidad. El SGDEA Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo, tiene como objetivo optimizar el manejo de la información institucional, garantizando su accesibilidad y seguridad durante su ciclo de vida.

Defensa	DIVRI	DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA	GUIA O MANUAL	Código: GTIC M 010
			MANUAL TECNICO DE LA PLATAFORMA - SGDEA	Versión: 1
				Vigente a partir de 15 de junio de 2025

## 1. INTRODUCCIÓN

El propósito de este manual es proporcionar un detalle a nivel técnico del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA).

El SGDEA se encuentra en un proceso de mejora continua. Las actualizaciones y cambios en la plataforma se realizan en colaboración con el Ministerio de Defensa Nacional y la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI), con el objetivo de optimizar su rendimiento y asegurar que ambas instituciones siempre trabajen con la misma versión en el entorno de producción.

## 2. DEFINICIONES *(Relacionar los conceptos con definiciones claras para mayor comprensión del manual)*

**MANUAL:** Es un documento que proporciona instrucciones detalladas y específicas sobre cómo realizar una tarea, manejar un dispositivo, operar un sistema, o llevar a cabo cualquier tipo de actividad.

**SGDEA:** Conjunto de herramientas informáticas diseñadas para facilitar la creación, almacenamiento, clasificación, consulta, conservación y destrucción de documentos electrónicos dentro de una entidad. El SGDEA Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo, tiene como objetivo optimizar el manejo de la información institucional, garantizando su accesibilidad y seguridad durante su ciclo de vida.

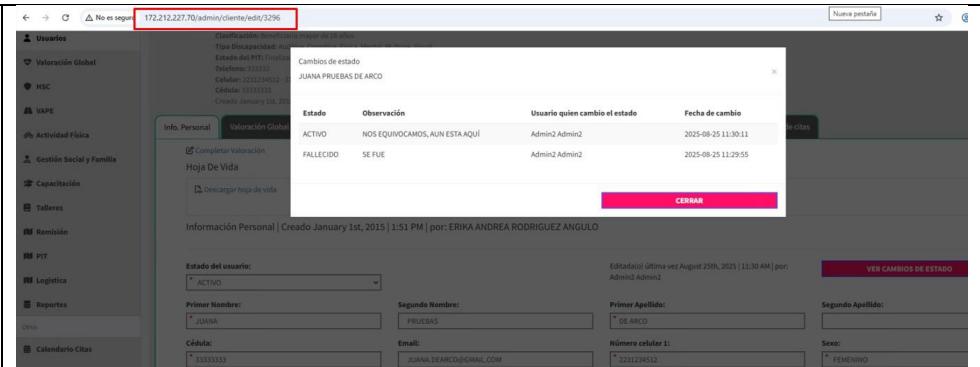
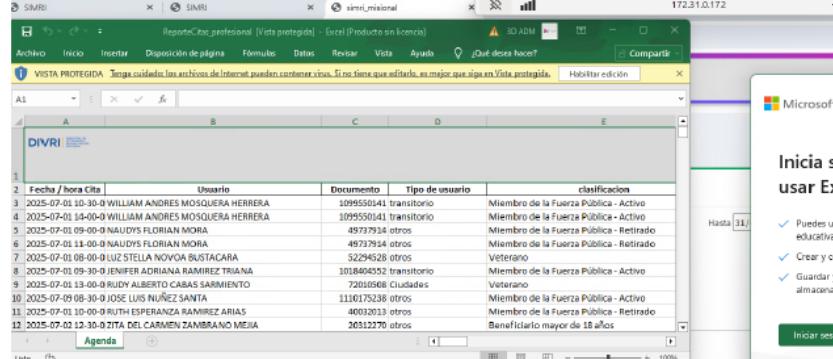
**SIGNAX:** Es una aplicación que permite la configuración de la firma digital en la plataforma SGDEA.

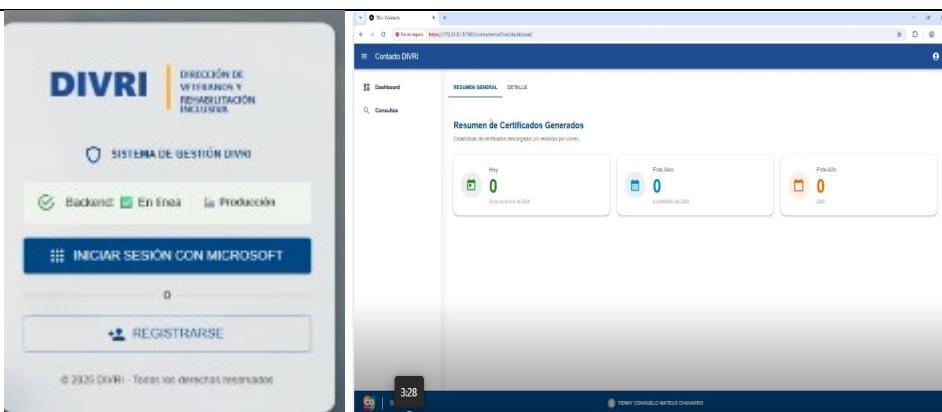
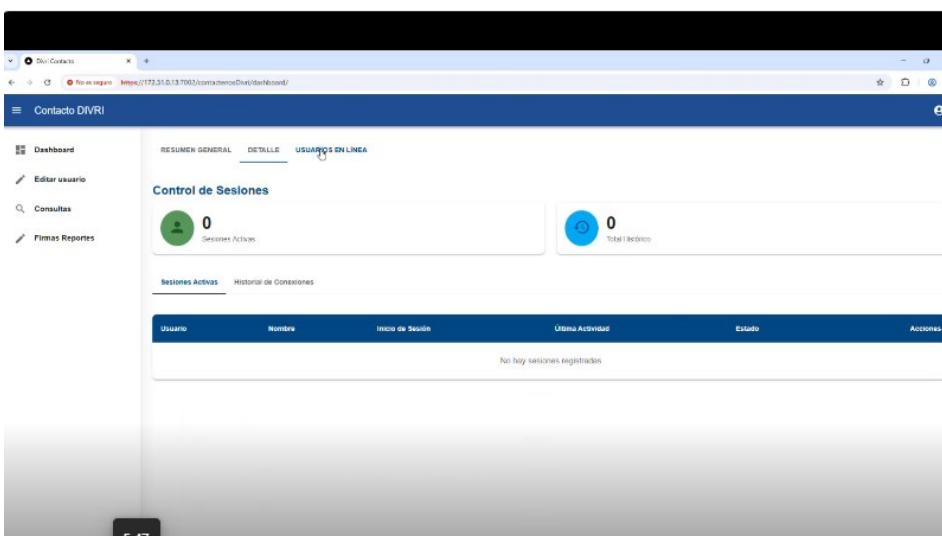
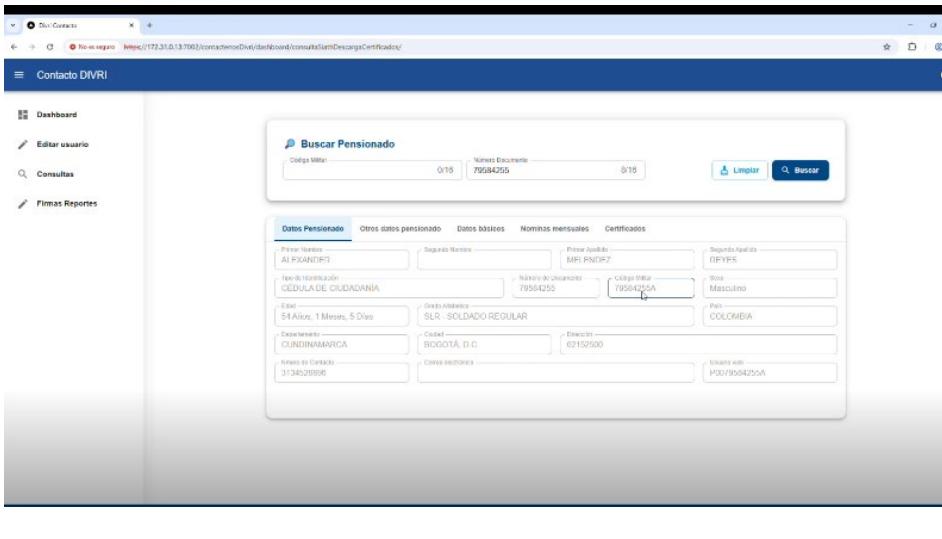
**ARCHIVO X:** Es la herramienta de gestión de archivo electrónico que permite centralizar los documentos que se producen a diario en su organización, asegurando la gestión, integridad, disponibilidad, control y perdurabilidad de esta. Todas las funcionalidades están desarrolladas en SharePoint, aprovechando las características nativas de esta plataforma.

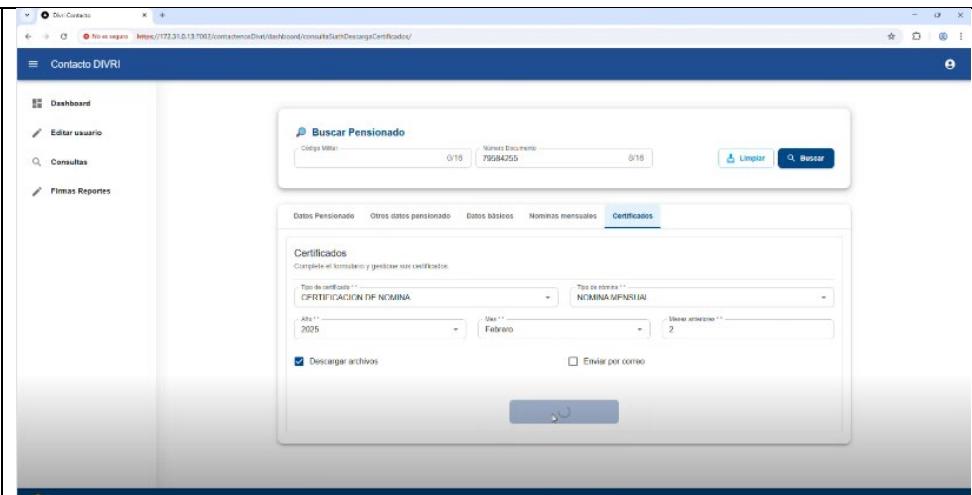
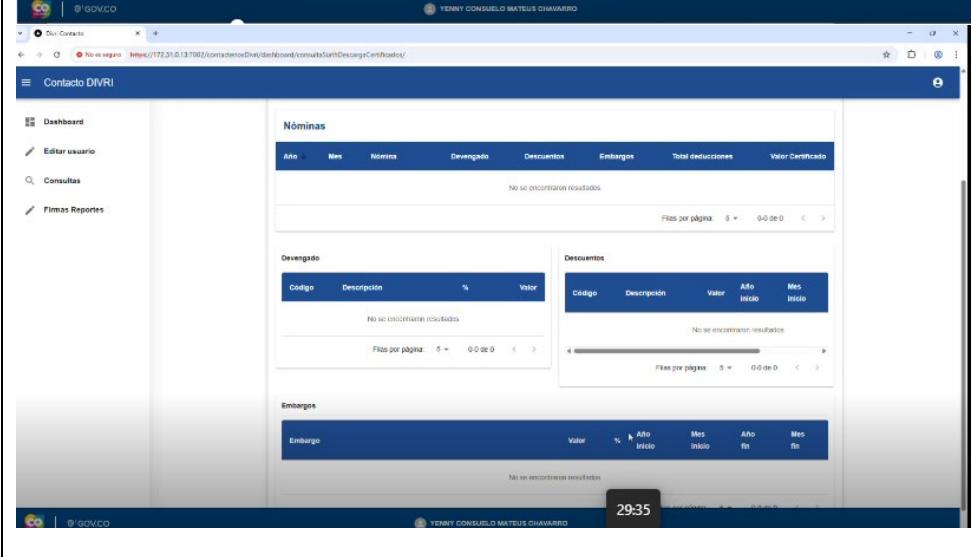
**APPS:** Son aplicaciones externas que pueden consumir servicios de la solución a través de la capa de servicios. Estas aplicaciones se autentican por medio de aplicaciones empresariales de AAD.

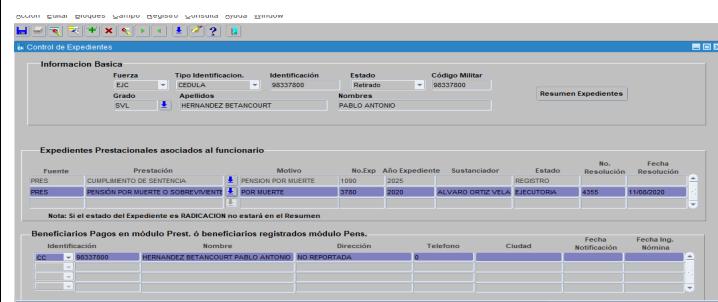
**USER:** Son los usuarios del tenant del cliente que acceden a los servicios a través de la aplicación web. La aplicación soporta hasta un máximo de 5000 secciones y un máximo de 5000 usuarios pueden pertenecer a una sección.

<b>SECOP II TVEC</b>	<p><b>A nivel del SECOP</b>, se atendieron las siguientes solicitudes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Actualización de los flujos de aprobación</b> en los diferentes procesos, conforme a los requerimientos del área de contratación.</li> <li>2. <b>Ajuste de los flujos de aprobación</b> a nivel del <b>Coordinador Administrativo</b> y del <b>Ordenador del Gasto</b>.</li> <li>3. <b>Gestión y atención de permisos</b> sobre los procesos y contratos para <b>supervisores y evaluadores</b>.</li> <li>4. <b>Acompañamiento a los procesos de cotización</b>, brindando soporte durante las diferentes etapas.</li> </ol> <p><b>A nivel de la TVEC</b>, se atendieron las siguientes solicitudes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Cotización y generación del proceso para la <b>adquisición de licencias de Acrobat</b>.</li> <li>6. Cotización y generación del proceso para el <b>servicio de Aseo y Cafetería</b>.</li> <li>7. Cotización y generación del proceso para el <b>servicio de Conectividad</b>.</li> <li>8. Cotización y generación del proceso para el <b>servicio de Mantenimiento de Vehículos</b>.</li> <li>9. Cotización y generación del proceso para la <b>adquisición del servicio de Nube Pública</b>.</li> <li>10. Cotización y generación del proceso para el <b>servicio de Sublimación</b>.</li> <li>11. Cotización y generación del proceso para la <b>adquisición de Tablets</b>.</li> <li>12. Cotización y generación del proceso para la <b>adquisición de Tóneres</b>.</li> <li>13. Cotización y generación del proceso para la <b>adquisición de Lavadoras</b>.</li> <li>14. Cotización y generación del proceso para la <b>adquisición de alimentos perecederos</b>.</li> <li>15. <b>Cargue de la documentación de respaldo</b> correspondiente a las órdenes de compra.</li> <li>16. <b>Gestión del proceso de liquidación</b> de las órdenes de compra.</li> </ol>
<b>SIMRI</b>	<p><b>Agosto 2025</b></p> <p>Automatizar el procedimiento respectivo al estado de usuario en la información personal del usuario.</p>

	<h3>Diciembre 2025</h3> <p>En el menú de reportes – opción agenda, se requiere agregar o adicionar los siguientes campos en el resultado de la consulta:  <a href="https://simri.divri.gov.co/admin/reportes/agenda">https://simri.divri.gov.co/admin/reportes/agenda</a></p> <p>Se realizan pruebas en local, desarrollo y testing, donde se puede evidenciar los ajustes realizados.</p> 
<b>CONTACT ENOS DIVRI</b>	<h3>Vigencia 2025</h3> <p>Desarrollo en ambiente de pruebas del sistema de información Contactenos, donde será posible la descarga de los desprendible de pago de los pensionados, desde el equipo funcional de Relacionamiento con el Ciudadano, conservando el histórico para cada vigencia ejecutada.</p>

	 	
--	---	--

<b>SIATH</b>	<p>Realizar el desarrollo y/o actualización del formulario de creación de números de resolución para el proceso de Prestaciones Sociales</p> <p>independización de la fuerza 12, para pensionados</p> 	Productivo	
--------------	---	------------	--

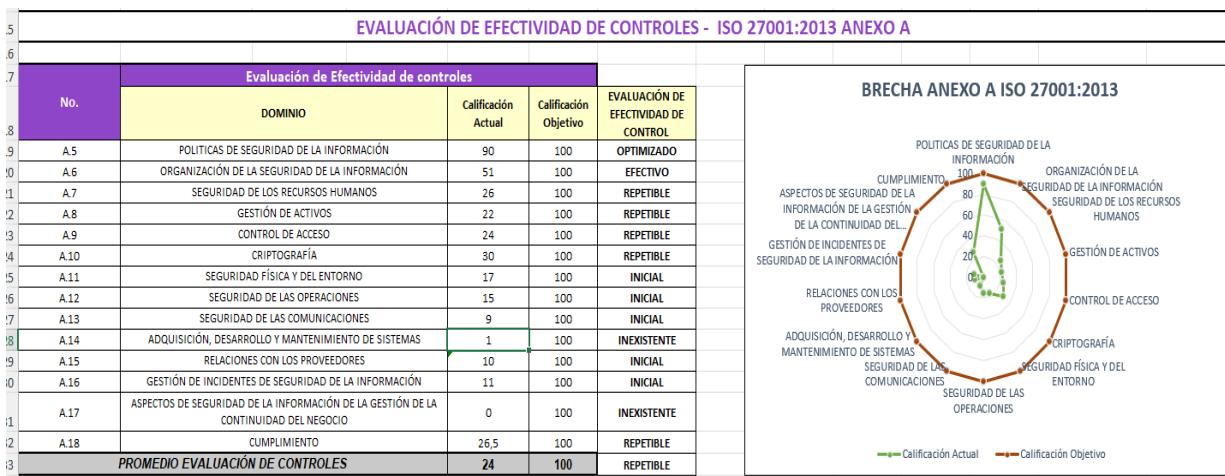
	<b>Vigencia 2025</b>		
		<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>AMBIENTE</b>
RUM	Mejorar el formulario de Registro de los usuarios a fin de facilitar el registro en la creación del usuario de acceso a la plataforma RUM, de acuerdo con las mesas de trabajo realizadas con el área Relacionamiento con el Ciudadano y la oficina de Veteranos.	Productivo	
	Mejora la pantalla de Inicio de sesión del usuario	Productivo	
	Mejorar la pantalla de solicitud de cambio de contraseña	Productivo	
	Realizar la actualización al sistema de Registro Único Ministerio – RUM – módulo de Veteranos del formulario de datos personales, desde donde se realiza la solicitud, para la de acreditación como Veteranos	Productivo	
	Realizar la implementación del nuevo diseño del Carnet de Veteranos y Beneficiarios de acuerdo con la plantilla aprobada en reunión del día 11 de abril de 2025 con la Directora (E) Nataly Méndez	Productivo	
	Realizar la actualización de la Certificación de Distinción como Veterano	Productivo	
	Realizar la actualización al sistema de Registro Único Ministerio – RUM – módulo de Gestión de Veteranos, del formulario de aprobación de la solicitud de acreditación	Productivo	
	Realizar el cambio del mensaje de la pantalla de presentación luego del inicio de Sesión. Mensaje Actual	Productivo	
	Modificar el Mensaje del cierre del proceso una vez el usuario a realizado el registro en la plataforma RUM	Productivo	
	Modificar la forma en cómo se presenta la explicación de las características de la foto que debe ser cargada para la generación del Carnet. Actual	Productivo	

	<p>1. Debe estar disponible de acorde al ROL asignado con única opción desde el menú contextual.</p> <p>Debe permitir realizar el descargue de la certificación de Acreditacion de Veterano</p> <p>Realizar el desarrollo de una nueva pantalla que permita realizar el descargue de la base de datos en Excel para un nuevo ROL</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Debe estar disponible de acorde al ROL asignado con única opción desde el menú contextual</li> <li>2. Debe permitir realizar el descargue del archivo de Excel de la base de datos de Veteranos.</li> <li>3. Adicionar en el archivo de Excel generado los siguientes campos</li> </ol> <p>Numero de Aprobación de la Acreditacion de Veterano</p> <p>Fecha de Aprobación de la Acreditacion de Veterano</p>	
	<p>Realizar el desarrollo en la pantalla de generación de Carnet para desplegar mensaje que identifique la falta de información que impide descargar el Carnet</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.</li> </ol> <p>Debe permitir emitir mensajes claros al usuario del porque no se descarga el Carnet de veteranos.</p>	Productivo
	<p>Realizar el desarrollo en la pantalla de solicitudes del módulo de gestión para adicionar un botón que permita la generación del Carnet</p> <p>Debe permitir realizar el descargue del carnet del usuario consultado</p>	Productivo
	<p>Realizar el desarrollo para la implementación de la utilización del doble factor de autenticación emitiendo Un código OTP el cual es una contraseña de un solo uso (One-Time Password) por sus siglas en Ingles. El código debe ser enviado al correo electrónico registrado por el usuario</p>	Pruebas
	<p>Realizar el desarrollo de una nueva pantalla que permita realizar el descargue de la base de datos en Excel para un nuevo ROL</p>	Pruebas

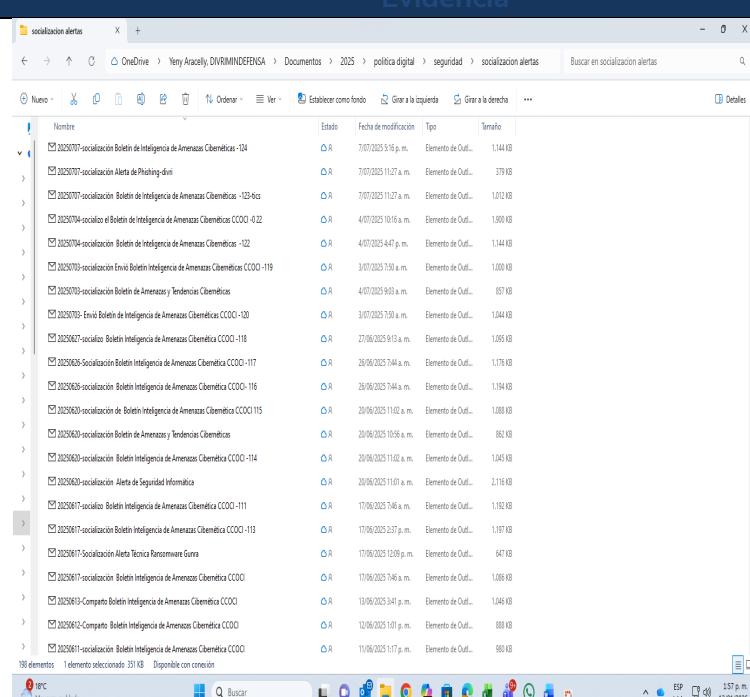
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Debe estar disponible de acorde al ROL asignado con única opción desde el menú contextual</li> <li>2. Debe permitir realizar el descargue del archivo de Excel de la base de datos de Veteranos de las solicitudes realizadas por rango de fecha.</li> </ol>		
	Controlar el botón de ENVIAR de la pantalla de Solicituds con el fin de controlar la duplicidad de los registros creados al momento de enviar la solicitud de acreditación	Pruebas	
	Controlar el botón de ENVIAR CLAVE TEMPORAL ya que esta presentado demoras en el envío del correo y el usuario realiza múltiples clics y esto genera múltiples claves temporales	Pruebas	
	Novedad correspondiente al cargue de los archivos adjuntos, para la solicitud del documento de identificación digita – DID	Desarrollo	
	adicionar los campos de Ciudad residencia , dirección y teléfono en la solicitud del DID	Desarrollo	
	gestiona las solicitudes, cantidad de gestiones realizadas semanales, mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, cantidad de generaciones de carnés, y demás solicitudes e información que se pueda suministrar para informes y/u otras disposiciones.	Desarrollo	

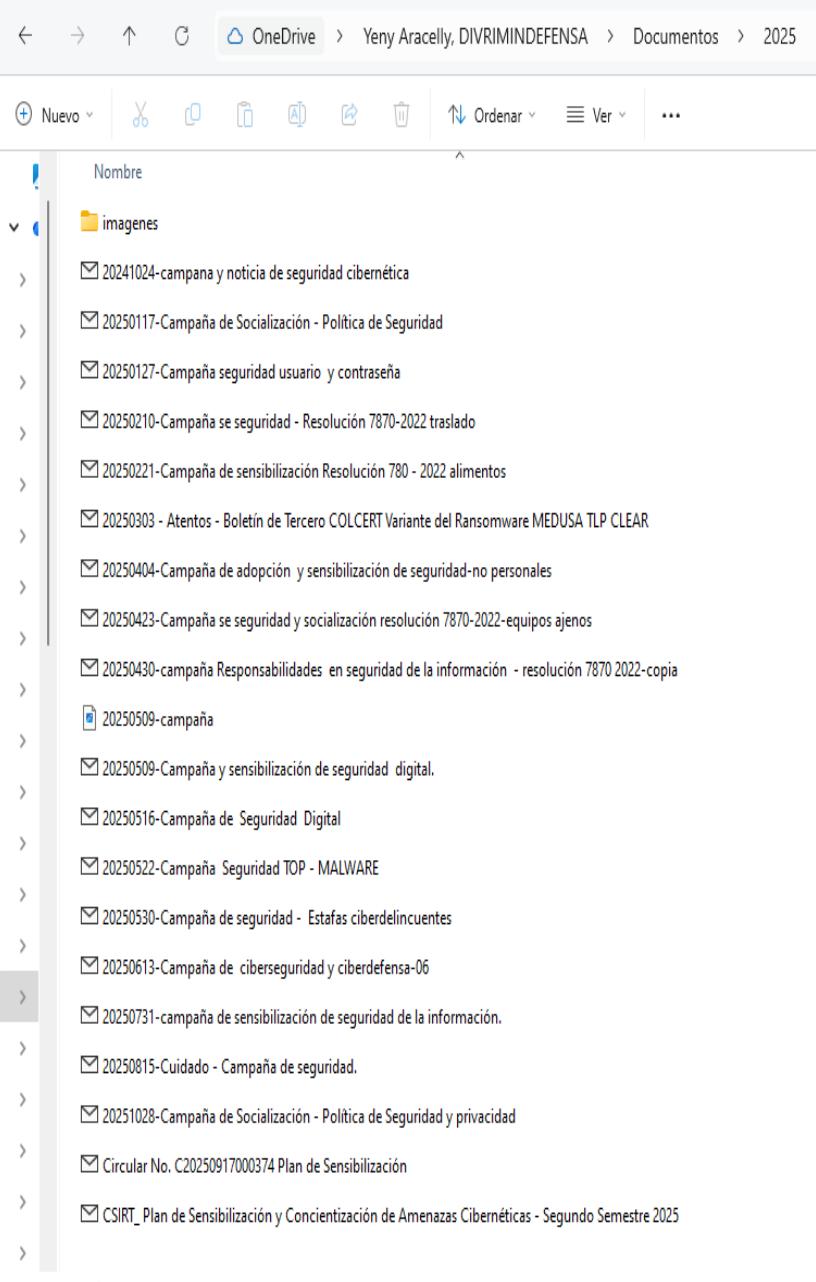
## AVANCE EN EL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Para la vigencia 2025, Se logra un avance del 24% en el modelo de seguridad y privacidad de la información, implementado en esta vigencia.



## SENSIBILIZACIÓN DE SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN

Mes	2025	Evidencia
Socialización Boletines de seguridad	198	

Campañas de Seguridad	21	 <p>The screenshot shows a OneDrive interface with the following folder structure and contents:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre       <ul style="list-style-type: none"> <li>imagenes</li> <li>20241024-campana y noticia de seguridad cibernética</li> <li>20250117-Campaña de Socialización - Política de Seguridad</li> <li>20250127-Campaña seguridad usuario y contraseña</li> <li>20250210-Campaña de seguridad - Resolución 7870-2022 traslado</li> <li>20250221-Campaña de sensibilización Resolución 780 - 2022 alimentos</li> <li>20250303 - Atentos - Boletín de Tercero COLCERT Variante del Ransomware MEDUSA TLP CLEAR</li> <li>20250404-Campaña de adopción y sensibilización de seguridad-no personales</li> <li>20250423-Campaña de seguridad y socialización resolución 7870-2022-equipos ajenos</li> <li>20250430-campaña Responsabilidades en seguridad de la información - resolución 7870 2022-copia</li> <li>20250509-campaña</li> <li>20250509-Campaña y sensibilización de seguridad digital.</li> <li>20250516-Campaña de Seguridad Digital</li> <li>20250522-Campaña Seguridad TOP - MALWARE</li> <li>20250530-Campaña de seguridad - Estafas ciberdelincuentes</li> <li>20250613-Campaña de ciberseguridad y ciberdefensa-06</li> <li>20250731-campaña de sensibilización de seguridad de la información.</li> <li>20250815-Cuidado - Campaña de seguridad.</li> <li>20251028-Campaña de Socialización - Política de Seguridad y privacidad</li> <li>Circular No. C20250917000374 Plan de Sensibilización</li> <li>CSIRT_Plan de Sensibilización y Concientización de Amenazas Cibernéticas - Segundo Semestre 2025</li> </ul> </li> </ul> <p>21 elementos</p>
-----------------------	----	---

## 4. NOTICIAS CIBERNÉTICAS

### Alerta por estafas de Bre-B: delincuentes envían SMS falsos para robar datos



Una campaña de smishing se dirige a los usuarios del nuevo sistema de pagos Bre-B de Colombia. Los atacantes envían SMS falsos que afirman tener una transacción pendiente e instan a los destinatarios a hacer clic en un enlace malicioso. Este enlace redirige a páginas fraudulentas diseñadas para robar datos personales, información bancaria y credenciales de acceso al sistema de pago, comprometiendo así los fondos de los usuarios.

### Campaña de Socialización - Política de Seguridad y privacidad de la Información Sector Defensa



Yeny Aracelly Nunez Rosero

Para  GRUPO DIVRI

CC  soporte tics

General\Todos los empleados (sin restricciones)

Mensaje reenviado el 28/10/2025 12:21 p. m..



RESOLUCIÓN 7870 DE 2022 - POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL EN EL SECTOR DEFENSA.pdf

Archivo .pdf

Te invitamos a conocer y adoptar la Política de Seguridad y privacidad de la Información Sector Defensa, establecida el



## CERTIFICADO DE RESIDUOS PELIGROSOS

Durante la vigencia 2025 se realizó una entrega de residuos peligrosos:



	CERTIFICADO DE DESTRUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RAEE	REV 3 / ABR-25 COD: FT-GC-09-02	Página 1 de 2	
---	--	------------------------------------	---------------	---

BOG-CRAEE393

**CERTIFICADO DE DESTRUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS**

LITO S.A.S. con NIT 811.024.067-8, como prestador del servicio de gestión de excedentes industriales y residuos peligrosos, autorizado por la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA, mediante Resolución de otorgamiento de Licencia Ambiental N° 056-7 expedida el 29 de enero de 2004 y ampliación mediante Resolución 4179 de 2007, para las actividades de gestión de excedentes industriales, residuos peligrosos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos; CERTIFICA que ha realizado las actividades de recepción, almacenamiento, destrucción y/o segregación ambientalmente adecuada de los residuos que se relacionan a continuación:

**Información del Remitente del Residuo**

RAZÓN SOCIAL:	T & S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.	NIT:	830080498-7
MUNICIPIO:	BOGOTA, D.C.	DEPARTAMENTO:	BOGOTA, D.C.
DIRECCIÓN:	SEDE PRINCIPAL - CALLE 5 25 15		
CORREO ELECTRÓNICO:	HUMANAYCALIDAD@TYSCOMP.COM	TELÉFONO:	601 7433055

**Información Empresa Transportadora**

RAZÓN SOCIAL:	T & S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.	NIT:	830080498-7
MUNICIPIO:	BOGOTA, D.C.	DEPARTAMENTO:	BOGOTA, D.C.
DIRECCIÓN:	CALLE 5 25 15		
CORREO ELECTRÓNICO:	HUMANAYCALIDAD@TYSCOMP.COM,	TELÉFONO:	601 7433055
FECHA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE:	2025-09-03		
NO. MANIFIESTO:	22739		

**Información del Residuo**

Fecha de Recepción en planta: 2025-09-03  
Fecha de tratamiento final: 2025-10-03

DESCRIPCIÓN RESIDUO	SUBCATEGORÍA RAEE	CANTIDAD (Kg)
(PV) IMPRESORAS, PLOTERS	COMPUTADORES Y EQUIPOS PARA TRATAMIENTO DE DATOS	87.00
(PV) TECLADO, RATON, ESCANER, MEMORIAS USB, UNIDADES DE CD Y DVD	PERIFERICOS, PARTES Y TARJETAS PARA COMPUTADORES E IMPRESORAS	4.00
(PV) CABLES Y CONDUCTORES EN GENERAL	PERIFERICOS, PARTES Y TARJETAS PARA COMPUTADORES E IMPRESORAS	10.00
(PV) MICROFONOS, BAFFLES, PARLANTES, ALTAVOCES, AUDIFONOS, AMPLIFICADORES DE SONIDO, TOCADISCOS, GRABADORES DE CINTA, EQUIPOS DE SONIDO	ELECTRONICA DE CONSUMO	3.00
(PV) UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO CPU	COMPUTADORES Y EQUIPOS PARA TRATAMIENTO DE DATOS	178.00
<b>TOTAL</b>		<b>282,00</b>

Los residuos electrónicos anteriormente relacionados fueron sometidos a las operaciones de almacenamiento y aprovechamiento (recuperación/reciclaje), actividades realizadas por LITO S.A.S. como el prestador del servicio, con el debido cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de Salud, Seguridad y Ambiente.

Estos residuos fueron entregados bajo el programa REVO COLOMBIA SAS, Identificado con Nit 901.785.290-6, de acuerdo con lo establecido por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) mediante Resolución 000794 del 03 de mayo del 2024.

Como constancia se firma el 28 de octubre de 2025 en la ciudad de Bogotá.



LINDA LUCIA SANDOVAL ARENAS  
Coordinadora Ambiental  
ambiental.bogota@lito.com.co

MEDELLIN Cra 51 N. 32-102 PBX (4) 232 3144 BOGOTA DC CII 12B N. 36-81 PBX (1)  
4057373 CALI Cra. 32 N. 10-127 PBX (2) 664 47 91 BARRANQUILLA CII 6 N. 47-56 PBX (5)  
344 5165 BUCARAMANGA Cra. 5 N. 57-432 PBX (7) 6467356  
www.lito.com.co





## MANIFIESTO DE DESCARGA N. Z1-22739 N. Sol:

## DEFINITIVO

DATOS DEL CLIENTE		DATOS DEL TRANSPORTE			DATOS DESCARGA	
Nombre: <b>T &amp; S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.</b>	Razón social: <b>T &amp; S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.</b>					
Placa: X		Tipo de vehículo: <b>Camioneta</b>			Fecha ingreso: <b>2025-09-03</b>	
Nit: <b>830080498-7</b>	Conductor: <b>LEONARDO ABRIL c.c. X</b>	Seguro de riesgos laborales: <b>X</b>			<b>Orden de compra</b>	
Dirección: <b>CALLE 5 25 15</b>	Auxiliar: <b>X c.c. X</b>	Entidad prestadora de Salud: <b>X</b>				
Ciudad: <b>BOGOTA, D.C. / BOGOTA, D. C.</b>		Seguro de riesgos laborales: <b>X</b>			Entidad prestadora de Salud: <b>X</b>	
Telefono: <b>601 7433055</b>						

Código interno	Residuo	Generador	Dirección	Cantidad inicial (PP)	Cantidad final (PC)	Unidad origen	# unidades
15106	(PV) IMPRESORAS, PLOTERS	Sede Principal	CALLE 5 25 15	87	87	Kg	
(PV) TECLADO, RATON, ESCANER,		Sede Principal	CALLE 5 25 15				
15116	MEMORIAS USB, UNIDADES DE CD Y DVD			4	4	Kg	
15103	(PV) CABLES Y CONDUCTORES EN GENERAL	Sede Principal	CALLE 5 25 15	10	10	Kg	
(PV) MICROFONOS, BAFFLES, PARLANTES, ALTAVOCES, AUDIFONOS,		Sede Principal	CALLE 5 25 15				
15101	AMPLIFICADORES DE SONIDO, TOCADISCOS, GRABADORES DE CINTA, EQUIPOS DE SONIDO			3	3	Kg	
15116	(PV) UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO CPU	Sede Principal	CALLE 5 25 15	178	178	Kg	
14011	(SA) TONER Y CARTUCHOS. CORRIENTE Y12	Sede Principal	CALLE 5 25 15	59	59	Kg	
<b>Total</b>				<b>Total: 341</b>	<b>Total: 341</b>		<b>Total: 0</b>

### Observaciones:

SF05

### Observaciones 2:



## MANIFIESTO DE DESCARGA N. Z1-22739 N. Sol:

## DEFINITIVO

Hora llegada al cliente:	Hora salida del cliente:
14:30:00	15:10:00

<b>Lito</b> GESTIÓN INTEGRAL DE EXCEDENTES INDUSTRIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS	ACTA DE ENTREGA CERTIFICADO TRATAMIENTO FINAL	REV 1 / DIC-22 COD: FT-GC-13	Página 1 de 96
--	--	---------------------------------	-------------------

SA25BOG-ATF2143

### ACTA DE ENTREGA CERTIFICADO TRATAMIENTO FINAL

LITO S.A.S. con NIT 811.024.067-9 como prestador del servicio de gestión de excedentes industriales y residuos peligrosos, autorizado por la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA, mediante Resolución de otorgamiento de Licencia Ambiental N° 056-7 expedida el 29 de enero de 2004 y ampliación mediante Resolución 4179 de 2007; CERTIFICA que de los 1258 Kg de residuos entregados a la empresa TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA DE BOGOTA S.A. E.S.P. para incineración, 59 Kg pertenecen a la empresa T & S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. con NIT 830080498-7. La información de los residuos se relaciona a continuación:

#### Información del Remitente del Residuo

RAZÓN SOCIAL:	T & S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.	NIT: 830080498-7
CIUDAD:	BOGOTA, D.C.	
DIRECCIÓN:	CALLE 5 25 15 - SEDE PRINCIPAL	
CORREO ELECTRÓNICO:	HUMANAYCALIDAD@TYSCOMP.COM	

#### Información Empresa Transportadora

RAZÓN SOCIAL:	T & S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.	NIT: 901630816-4
CIUDAD:	BOGOTA, D.C.	
DIRECCIÓN:	CALLE 5 25 15	
CORREO ELECTRÓNICO:	HUMANAYCALIDAD@TYSCOMP.COM	
FECHA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE:	3.09.2025	
NO. MANIFIESTO:	Z1-22739	

#### Información del Residuo

DESCRIPCIÓN RESIDUO	CLASIFICACIÓN CORRIENTE	CANTIDAD (Kg)
(SA) TONER Y CARTUCHOS. CORRIENTE Y12	Y12	59
<b>TOTAL</b>		<b>59</b>

**BELLO** Av 15 A N. 51 - 80 PBX (4) 232 3144 **BOGOTA DC** Cll 12B N. 36-81 PBX (1) 4057373  
**CALI** Cra. 32 N. 10-127 PBX: (2) 664 47 91 **BARRANQUILLA** Cll 6 N. 47-56 PBX: (5) 344 5165  
[www.lito.com.co](http://www.lito.com.co)

## POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

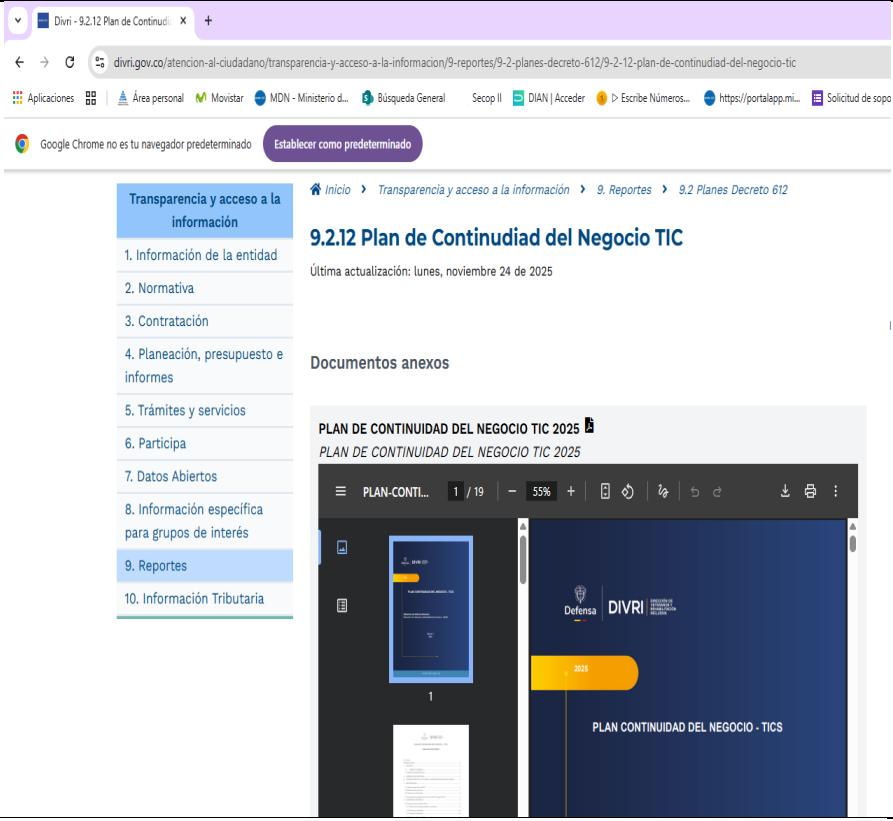
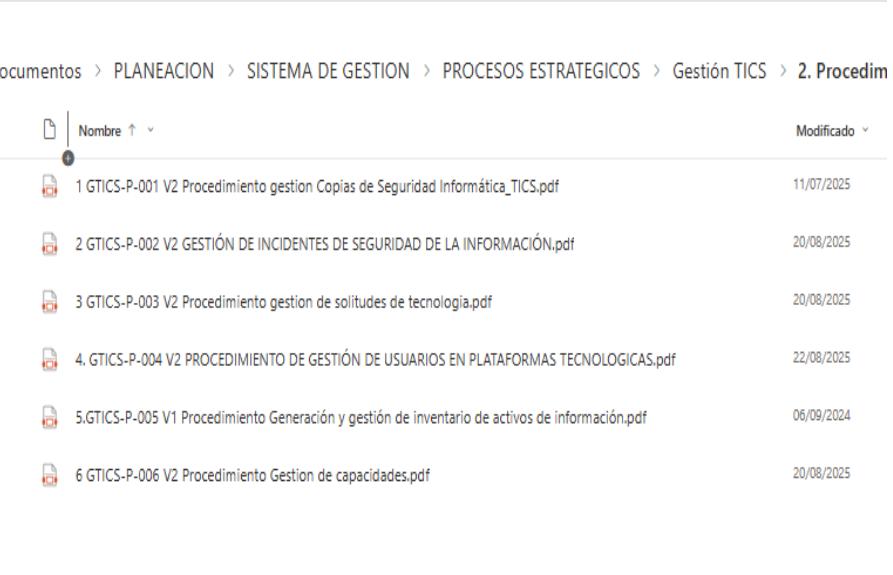
Para la vigencia 2025, se avanzó en un 68.3% de implementación de la Política Digital.



### DOCUMENTACION DEL PROCESO TICS.

Se realiza la actualización de los siguientes documentos del proceso TICS

<p>documentación técnica y funcional debidamente actualizada, para 5 sistemas de información (SIMRI, veteranos, SGDEA, comprobantes de pago SIATH, Agendamiento de citas)</p>	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>  GTIC M005-MANUAL USUARIO PAoyer V1.pdf</td><td>...  03/07/2025</td></tr> <tr> <td>  GTIC M006 MANUAL DE USUARIO SIATH-DIVRI V1.pdf</td><td>...  03/07/2025</td></tr> <tr> <td>  GTIC M009 MANUAL USUARIO COMPROBANTES DE NOMINA PAGO SIATH...</td><td>...  03/07/2025</td></tr> <tr> <td>  GTIC M010 MANUAL USUARIO AGENDAMIENTO DE CITAS WEB BOOKING...</td><td>...  09/07/2025</td></tr> <tr> <td>  GTIC M011 MANUAL TECNICO AGENDAMIENTO DE CITAS WEB - BOOKIN...</td><td>...  17/12/2025</td></tr> <tr> <td>  GTIC M012 MANUAL DE USUARIO FUNCIONAL VETERANOS - RUM.pdf</td><td>...  17/12/2025</td></tr> <tr> <td>  GTIC M013 MANUAL TECNICO APLICACION VETERANOS-RUM.pdf</td><td>...  09/12/2025</td></tr> <tr> <td>  GTIC M014 Manual de usuario SIMRI V1.pdf</td><td>...  18/12/2025</td></tr> </tbody> </table>	  GTIC M005-MANUAL USUARIO PAoyer V1.pdf	...  03/07/2025	  GTIC M006 MANUAL DE USUARIO SIATH-DIVRI V1.pdf	...  03/07/2025	  GTIC M009 MANUAL USUARIO COMPROBANTES DE NOMINA PAGO SIATH...	...  03/07/2025	  GTIC M010 MANUAL USUARIO AGENDAMIENTO DE CITAS WEB BOOKING...	...  09/07/2025	  GTIC M011 MANUAL TECNICO AGENDAMIENTO DE CITAS WEB - BOOKIN...	...  17/12/2025	  GTIC M012 MANUAL DE USUARIO FUNCIONAL VETERANOS - RUM.pdf	...  17/12/2025	  GTIC M013 MANUAL TECNICO APLICACION VETERANOS-RUM.pdf	...  09/12/2025	  GTIC M014 Manual de usuario SIMRI V1.pdf	...  18/12/2025
  GTIC M005-MANUAL USUARIO PAoyer V1.pdf	...  03/07/2025																
  GTIC M006 MANUAL DE USUARIO SIATH-DIVRI V1.pdf	...  03/07/2025																
  GTIC M009 MANUAL USUARIO COMPROBANTES DE NOMINA PAGO SIATH...	...  03/07/2025																
  GTIC M010 MANUAL USUARIO AGENDAMIENTO DE CITAS WEB BOOKING...	...  09/07/2025																
  GTIC M011 MANUAL TECNICO AGENDAMIENTO DE CITAS WEB - BOOKIN...	...  17/12/2025																
  GTIC M012 MANUAL DE USUARIO FUNCIONAL VETERANOS - RUM.pdf	...  17/12/2025																
  GTIC M013 MANUAL TECNICO APLICACION VETERANOS-RUM.pdf	...  09/12/2025																
  GTIC M014 Manual de usuario SIMRI V1.pdf	...  18/12/2025																
<p>Implementar un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos de acuerdo con la normatividad del gobierno nacional.</p>																	

<p>Documentar e implementar un plan de continuidad de los servicios tecnológicos mediante pruebas y verificaciones acordes a las necesidades de la entidad.</p>	
<p>Actualización de los procedimientos TICS</p>	



## PROCESO DE GESTIÓN LOGÍSTICA

### ALMACÉN

#### Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR
TERRENOS	COING EJE
Eq y mat de Comput.	\$ 8.051.819,00
Edif.Pend. Legalizar	\$ 34.772.859.148,82
Equipo de música	\$ 24.367.764,04
Equipo de recreación	\$ 453.661.537,58
Equipo de enseñanza	\$ 339.014.627,00
Equipo de centros de	\$ 387.807.488,00
Equipo de ayuda Aud.	\$ 562.895.069,24
Equi seg y rescate	\$ 187.901.000,00
Otras maquinarias y	\$ 367.321.999,94
Equipo de urgencias	\$ 5.190.000,00
Equipo de apoyo tera	\$ 2.572.919.673,72
Muebles y Enseres	\$ 212.640.255,58
Equip. y Máq. Ofic.	\$ 2.048.908,00
Equipo de Comunic.	\$ 124.239.532,89
Equipo de Computac.	\$ 1.875.396.288,99
Terrestre	\$ 306.140.662,99
Equipo lavandería	\$ 63.451.584,00
Licencias	\$ 325.534.227,05
Software	\$ 952.476.555,03
Prop. Planta y Equip	\$ 13.498.514,99
	\$ 43.557.416.656,86

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo
1635010030	Maquinaria Industria	0,00	28.746.294,00	28.746.294,00	0,00
1635010050	Eq. de Recr. y Depor	0,00	18.818.808,75	18.818.808,75	0,00
1635020080	Eq. de Apoyo Terape	0,00	116.304.862,50	116.304.862,50	0,00
1635030010	Mobiliario y enseres	0,00	27.439.999,99	27.439.999,99	0,00
1635030020	Eq. y Máq. de Oficin	0,00	11.603.169,02	11.603.169,02	0,00
1635040010	Equipo De Comunic.	0,00	38.850.300,00	38.850.300,00	0,00
1635040020	Equipos de Comput.	0,00	155.529.390,98	155.529.390,98	0,00
1637080080	Equipo de apoyo ter	0,00	9.785.610,00	9.785.610,00	0,00
1637100020	Eq y mat de Comput.	94.474.616,12	80.406.052,58	166.828.849,70	8.051.819,00
1637110020	Terrestre de Vehícul	0,00	68.000.000,00	68.000.000,00	0,00
1637120040	M. y E. de Lavanderí	0,00	22.399.500,00	22.399.500,00	0,00
1640270000	Edif.Pend. Legalizar	34.772.859.148,82	0,00	0,00	34.772.859.148,82
1655040000	Maquinaria industria	52.704.890,00	0,00	52.704.890,00	0,00
1655050000	Equipo de música	21.411.764,04	2.956.000,00	0,00	24.367.764,04
1655060000	Equipo de recreación	453.661.537,58	0,00	0,00	453.661.537,58
1655090000	Equipo de enseñanza	339.014.627,00	0,00	0,00	339.014.627,00
1655200000	Equipo de centros de	387.807.488,00	0,00	0,00	387.807.488,00
1655220000	Equipo de ayuda Aud.	562.895.069,24	0,00	0,00	562.895.069,24
1655260000	Equi seg y rescate	187.901.000,00	0,00	0,00	187.901.000,00
1655900000	Otras maquinarias y	367.321.999,94	0,00	0,00	367.321.999,94
1660030000	Equipo de urgencias	5.190.000,00	0,00	0,00	5.190.000,00
1660080000	Equipo de apoyo tera	2.447.581.612,47	135.123.671,25	9.785.610,00	2.572.919.673,72
1665010010	Muebles y Enseres	210.141.255,58	2.499.000,00	0,00	212.640.255,58
1665020010	Equip. y Máq. Ofic.	2.048.908,00	0,00	0,00	2.048.908,00
1670010010	Equipo de Comunic.	66.315.753,73	62.985.000,00	5.061.220,84	124.239.532,89
1670020010	Equipo de Computac.	1.727.680.201,11	228.122.140,46	80.406.052,58	1.875.396.288,99
1670900000	Otros equipos de com	62.985.000,00	0,00	62.985.000,00	0,00
1675020000	Terrestre	340.140.662,99	0,00	34.000.000,00	306.140.662,99
1680040000	Equipo lavandería	0,00	63.451.584,00	0,00	63.451.584,00
1970070000	Licencias	421.334.227,05	0,00	95.800.000,00	325.534.227,05
1970080000	Software	981.362.078,95	0,00	28.885.523,92	952.476.555,03
8315100002	Prop. Planta y Equip	0,00	13.498.514,99	0,00	13.498.514,99
C165505000	Equipo de Música	0,00	2.899.469,02	2.899.469,02	0,00
C165522000	Equipo de Ayuda Audi	0,00	13.800.000,00	13.800.000,00	0,00
C166501010	Muebles y Enseres	0,00	30.688.699,99	30.688.699,99	0,00
C167090000	Otros Equipos de Com	0,00	25.050.300,00	25.050.300,00	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>43.504.831.840,62</b>	<b>1.158.958.367,53</b>	<b>1.106.373.551,29</b>	<b>43.557.416.656,86</b>

## Bienes en bodega

CONCEPTO	VALOR
BIENES EN ALMACÉN (15)	\$0

## MANTENIMIENTO

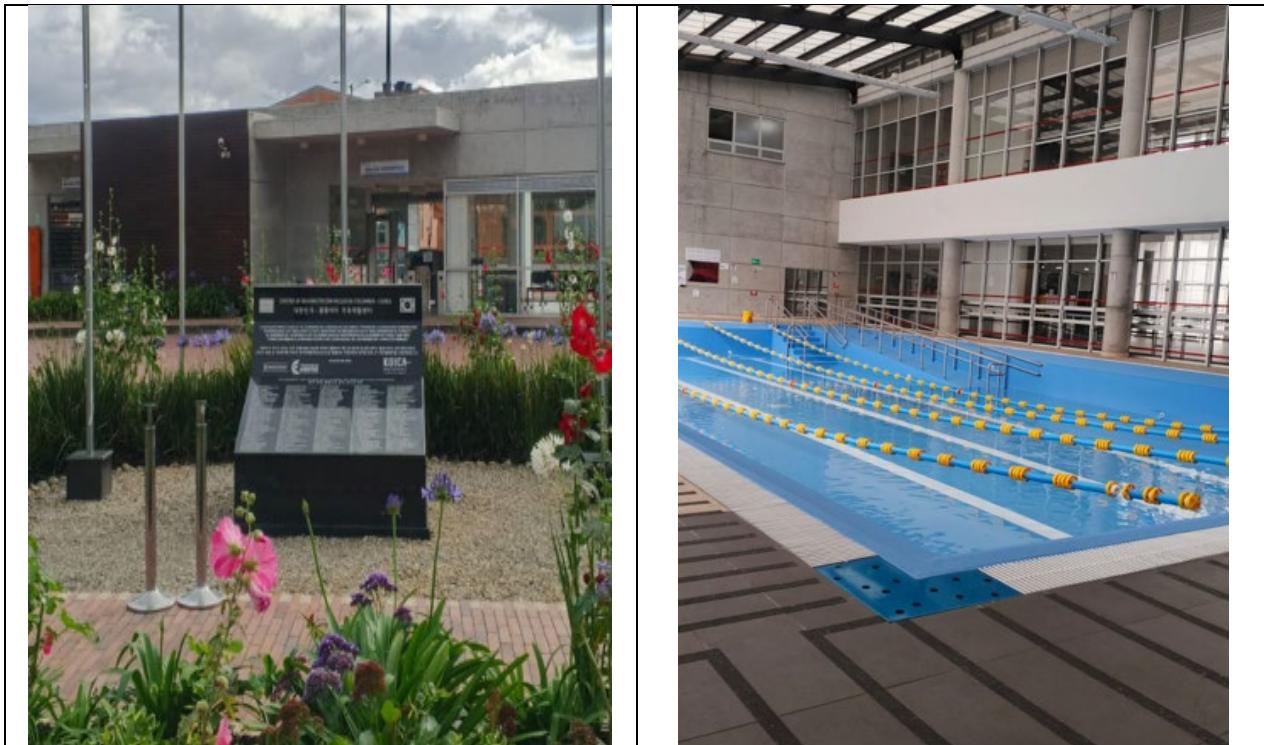
El plan de mantenimiento se ejecutó en su totalidad, alcanzando un cumplimiento del 100% en las actividades programadas para los equipos que integran los sistemas eléctricos, hidráulicos, de seguridad electrónica, vehículos, red contra incendios, aires acondicionados y ascensores. En total, se realizaron 236 actividades donde se interviniéron 3250 equipos, asegurando su óptimo

funcionamiento para garantizar un servicio eficiente y la adecuada atención a los usuarios.

En cuanto al mantenimiento locativo del edificio, con el objetivo de preservar su estado y asegurar su correcto funcionamiento para la atención al público, se realizaron intervenciones correctivas de manera continua. Estas actividades arrojan un balance mensual que detalla las siguientes intervenciones:

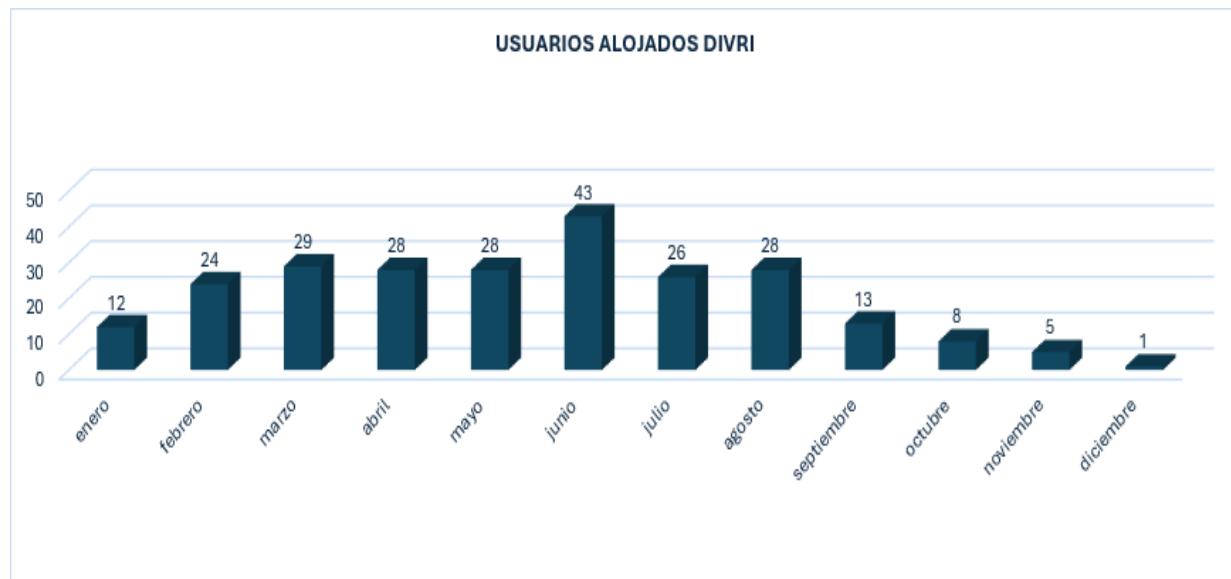


Entre los meses de noviembre a diciembre, se realizó el mantenimiento de las cubiertas del bloque 1 de las instalaciones de la DIVRI, proceso que era necesario realizar para la conservación de la infraestructura y poder garantizar condiciones seguras a los usuarios. Adicionalmente se realizó la impermeabilización de la Piscina y reestructuración del monumento de los Héroes caídos en la Guerra de Corea.:



## ALOJAMIENTOS

Mediante el trámite y cumplimiento del Procedimiento de Alojamientos la cantidad de usuarios alojados durante el 2025 fue la siguiente:



## INGRESO DE USUARIOS

Para el periodo del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, ingresaron un total de 26.066 usuarios los cuales se encuentran los alojados, visitantes y asistentes a eventos. Es de tener presente que solo se toma un dato de ingreso por mes por usuario, así:



## REGISTRO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS – COMPRAS ERP-SAP

Para la vigencia 2025 se crearon y ejecutaron 100 contratos incluidos las vigencias futuras del 2024, 06 órdenes de compra en plataforma SAP-Modulo Compras.

Se realizó el acompañamiento de los supervisores en entrega y creación de códigos SAP, verificación de saldos, reducciones, adiciones y vigencias futuras. Se realiza la conclusión de contratos.

Se gestionó la extensión de los códigos SAP ante el SILOG con respecto a la reclasificación a control administrativo.

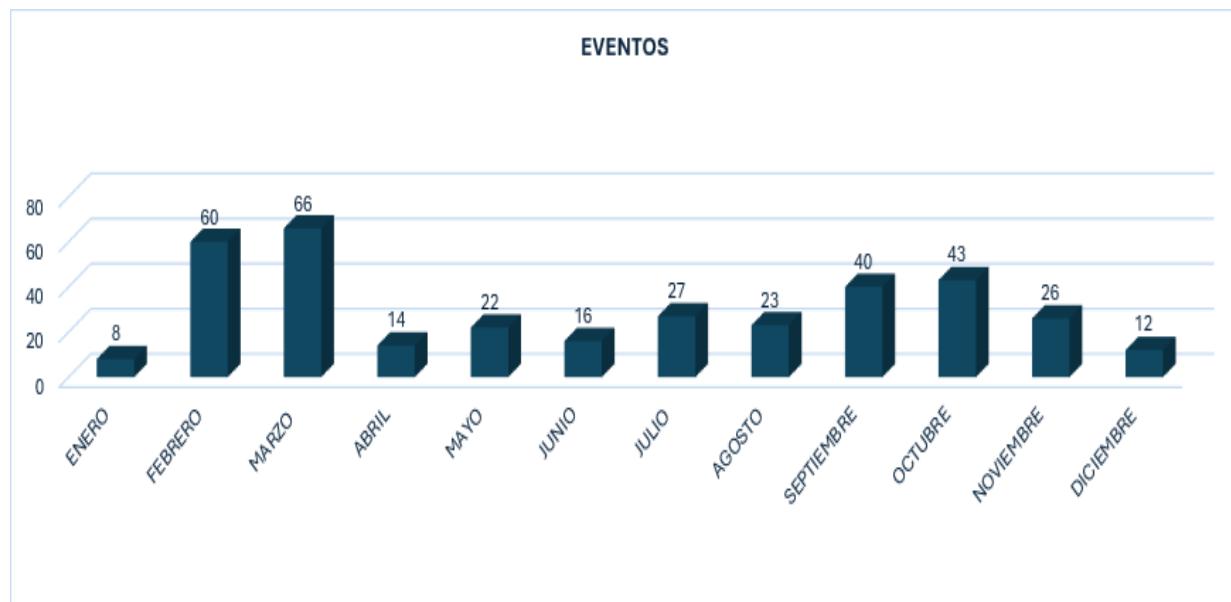
Se actualizó la hoja de vida de los 106 procesos ejecutados.

Se entregaron aproximadamente un total de 1.100 entradas de servicios.

Se entregaron pedidos para ingreso de materiales de consumo en contratos de bienes, ferretería de 336 elementos, papelería 93 elementos, insumos para el taller emprendimiento 127 elementos, accesorios tecnológicos 43 elementos, entre otros.

## APOYO A EVENTOS

En las instalaciones de la DIVRI se realizaron 357 eventos durante el 2025, los cuales corresponden a eventos propios de la DIVRI o apoyo a otras unidades del sector defensa. El consolidado es el siguiente:





## PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

### RADICACIÓN COMUNICACIONES OFICIALES

Durante la vigencia correspondiente del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025 se radicaron 28.423 comunicaciones oficiales, que fueron allegadas por los diferentes canales de recepción y que se discriminan de la siguiente manera:

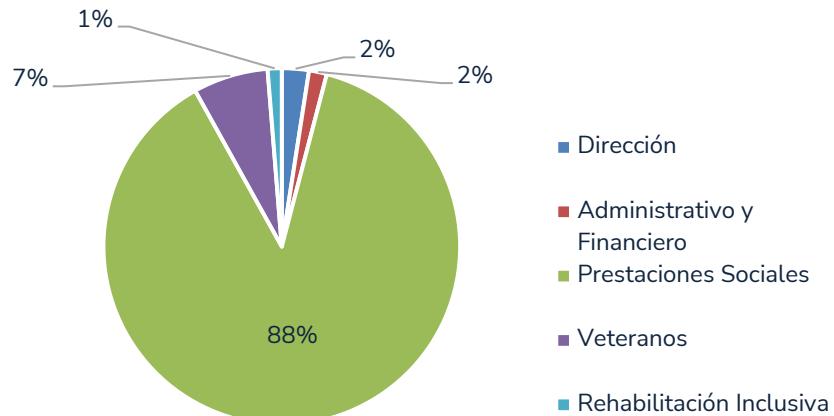
CANAL DE RECEPCIÓN	DOCUMENTOS RECIBIDOS
Correo electrónico	20.026
Ventanilla	7.947
Registro Web	450
<b>TOTAL RADICADOS</b>	<b>28.423</b>



Con el mismo reporte generado para la vigencia, se discrimina el direccionamiento a las diferentes coordinaciones de la DIVRI y se evidencia la siguiente información:

DEPENDENCIA	DOCUMENTOS DIRECCIONADOS
Dirección	697
Administrativo y Financiero	460
Prestaciones Sociales	24.973
Veteranos	1.931

Rehabilitación Inclusiva	362
<b>TOTAL DOCUMENTOS</b>	<b>28.423</b>

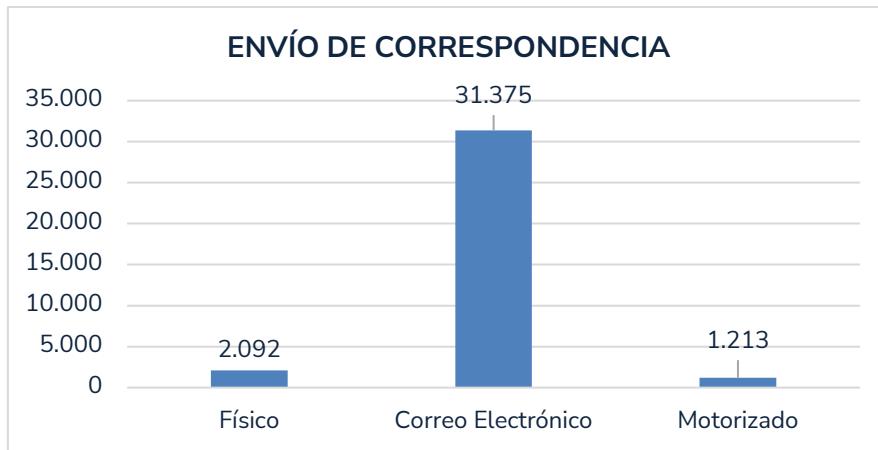


## DOCUMENTOS DIRECCIONADOS

### ENVÍO DE CORRESPONDENCIA

Por medio de la empresa Servicios Postales Nacionales se enviaron 34.680 respuestas y notificaciones a los peticionarios y usuarios de la DIVRI, mediante los diferentes medios de envíos certificados: físico, correo electrónico y motorizado.

MÉDIO DE ENVÍO	DOCUMENTOS ENVIADOS
Físico	2.092
Correo Electrónico	31.375
Motorizado	1.213
<b>TOTAL ENVIOS</b>	<b>34.680</b>



## PROCEDIMIENTO ARCHIVO

Se realizo el proceso de ordenación de expedientes correspondientes a la Serie Historias:

GRUPO	TOTAL EXPEDIENTES	COD SERIE	NOMBRE SERIE	NOMBRE SUBSERIE
PRESTACIONES SOCIALES	2.406	27	HISTORIAS	Historia Prestacional

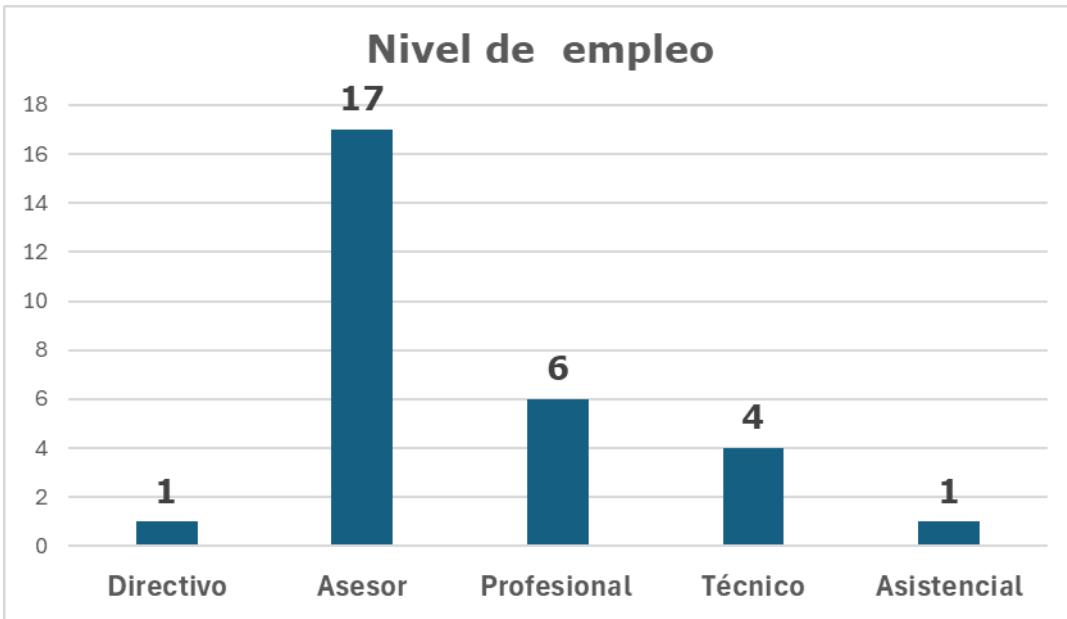


## PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### PROCESO DE VINCULACIÓN

La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, a través del proceso de talento humano, adelanta la provisión de los empleos de conformidad a lo establecido por el Decreto Ley 091 de 2007 y la Ley 909 de 2004, esta última, en lo que refiere a servidores públicos con derechos de carrera administrativa.

De acuerdo con lo anterior, en la vigencia 2025 se realizó el proceso de nombramiento de los siguientes empleos de la planta de personal de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional:



Es importante precisar, que la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva desde la vigencia 2023 adelantó un convenio interinstitucional con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), con el propósito de realizar un Estudio técnico de rediseño institucional, el cual es un diagnóstico organizacional que se ejecuta de acuerdo con las guías y pautas metodológicas establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), mediante el cual se evidencio la situación actual en la que se encuentra la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI).

Es importante precisar, que la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva desde la vigencia 2023 adelantó un contrato con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), con el propósito de realizar un Estudio técnico de rediseño institucional, el cual contempla un diagnóstico y propuesta de rediseño organizacional que se ejecuta de acuerdo con las guías y pautas metodológicas establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), mediante el cual se evidencio la situación actual en la que se encuentra la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI) y se proponen modificaciones de estructura y Planta de Personal de la Dependencia.

El propósito de este estudio fue identificar la realidad institucional y plantear una intervención apropiada de la estructura orgánica, la planta de personal y sus funciones, lo cual permita responder a los cambios que se generan en los diferentes entornos sociales, políticos, económicos

y tecnológicos para eliminar barreras y optimizar los niveles de funcionamiento al interior de la dependencia, lo anterior alineado con el marco del Plan Nacional de Desarrollo, la Política de Defensa y Seguridad, el Plan Estratégico Sectorial y planes institucionales.

De acuerdo con lo anterior, el Estudio Técnico de Rediseño Organizacional propuso realizar una modificación en la planta de personal de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva - DIVRI, por medio de la supresión de diecisiete (18) empleos de libre nombramiento y remoción pertenecientes al nivel asesor (incluidos servidores misionales en sanidad militar y policial) y crear empleos del nivel directivo, profesional y técnico.

El estudio técnico de rediseño organizacional viene surtiendo los pasos contemplados en la Circular Conjunta 100-011 de 2023 DAFP RUTA – GUIA PARA REDISEÑOS ORGANIZACIONALES SECTORIALES Y LA FORMALIZACIÓN LABORAL DEL EMPLEO PÚBLICO EN EQUIDAD, frente a lo cual la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva cuenta con Visto bueno del Ministerio de Defensa, acta de reunión con el DAFP, Visto bueno del Departamento Administrativo de la Presidencia (DAPRE) y oficio radicado ante el Ministerio de Hacienda para Visto Bueno, en espera de respuesta.

De acuerdo con lo expuesto, en la vigencia 2025 no se suplió la totalidad de los empleos que se encuentran en vacancia definitiva de la planta de personal de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, toda vez que en la propuesta de Rediseño Organizacional presentado por la ESAP se contempla la supresión de 18 de empleos del nivel asesor y creación de empleos del nivel directivo, profesional, técnico y asistencial.

## ENCARGOS

Por otra parte, la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva expidió la Resolución No. 1771 del 12 de julio de 2023 *“Por la cual se establece el procedimiento para proveer transitoriamente empleos de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – DIVRI”* mediante la cual, en cumplimiento a las normas de carrera administrativa contempladas en la Ley 909 de 2024, se estableció el procedimiento para proveer los empleos de carrera administrativa de la planta de personal con servidores públicos que ostenta derechos de carrera, del cual se adelantó los siguientes procesos:

EMPLEO A ENCARGO	RESULTADOS DEL PROCESO
------------------	------------------------

Profesional de Defensa, Código 3-1, Grado 18 (Prestaciones Sociales)	La servidora pública Profesional de Defensa, Código 3-1, Grado 17 ANDREA NORELLA PINEDA aceptó el encargo y se nombró
Profesional de Defensa, Código 3-1, Grado 17 (Administrativo y Financiero)	La servidora pública Profesional de Defensa, Código 3-1, Grado 16 VIVIANA MARÍN GÓMEZ aceptó el encargo y se nombró
Profesional de Defensa, Código 3-1, Grado 16 (Veteranos)	La servidora pública Profesional de Defensa, Código 3-1, Grado 14 LEIDY VIVIANA ACUÑA BALLÉN aceptó el encargo y se nombró
Profesional de Defensa, Código 3-1, Grado 15 (Prestaciones Sociales)	La servidora pública Profesional de Defensa, Código 3-1, Grado 14 MARIA ELENA PEÑA PORRAS aceptó el encargo y se nombró

### **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL**

Durante la Vigencia 2025 se dio cumplimiento a la normatividad vigente en relación con la Evaluación del desempeño Laboral en sus diferentes fases, a los 17 servidores de Carrera Administrativa de la DIVRI, en la herramienta tecnológica administrada por Ministerio de Defensa Nacional.

### **DISFRUTE DE VACACIONES**

En la vigencia 2025 se consolidó la programación de vacaciones y se proyectó los actos administrativos de disfrute de vacaciones de ciento diez (116) servidores públicos, los cuales tomaron sus veinte días de vacaciones en los siguientes meses:



## SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

Durante la vigencia 2025 en la planta de personal de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, se presentaron las siguientes situaciones administrativas:



## SUBSIDIO FAMILIAR

Durante la vigencia 2025 en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1214 de 1990 se

realizó el proceso de reconocimiento, disminución y extinción de subsidio familiar de los servidores de la planta de personal de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva:



## NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL

Se gestionaron las nóminas mensuales, nóminas adicionales, nóminas de retroactivo (aumento salarial anual), tres meses de alta, prima de servicio anual y la prima de navidad, con sus respectivas liquidaciones de seguridad social y parafiscales

Se implementó la revisión de las nóminas, por parte de una servidora de la dirección, para minimizar los riesgos en el cargue y liquidación de la información.

**Actualización tributaria:** Se realizaron las acciones que condujeron a la actualización tributaria con sus respectivos soportes, de parte de los servidores públicos de la entidad de la vigencia 2025, esto con el fin de liquidar la retención en la fuente con la información actualizada.

**Certificados de ingresos y retenciones 2024:** Se realizó la gestión tendiente a la revisión de las nóminas y demás documentos soporte de los ingresos y egresos de cada servidor público activo y retirado en el año 2024 para la elaboración y expedición de los certificados.

**Cesantías:** Se inició el proceso de cobro persuasivo de los mayores valores pagados en cesantías de las vigencias 2019 y 2020, de cincuenta y cinco (55) obligaciones. Igualmente, trece (13) exservidores se encuentran al día por el mismo concepto, dos (02) no han sido notificados.

**Cobro incapacidades:** se han realizado la radicación para el cobro de las incapacidades para su respectivo reintegro de las prestaciones sociales de parte de las EPS, Fondo de Pensiones y ARL según corresponda.

**Cálculo Actuarial 2025:** Se realizó el contrato para llevar a cabo el cálculo actuarial – beneficio a largo plazo para los servidores públicos de la DIVRI a 31 de diciembre de 2025, con el fin de ser incluido en los estados financieros de la entidad.

**Proceso de Sistematización para la liquidación de nómina y cargue de novedades e información personal y familiar de los servidores públicos de la entidad:** Se realizó el registro y cargue de la información básica de los servidores públicos en el aplicativo SIATH (tiempo, información familiar, cargos entre otros), se cargaron las nóminas de enero a diciembre en PAOYER. Aún los procesos no se han implementado debido a que se debe verificar la calidad del dato, definir el flujo de aprobación de la nómina, garantizar la interfaz de sincronización SIATH-PAOYER, registro de funciones y realizar pruebas del proceso de liquidación de causaciones cesantías en SIATH, adicionalmente definir detalles como la presentación de la nómina debido a que PAOYER no cuenta con el rubro de sueldo de vacaciones.

## BIENESTAR E INCENTIVOS

### Plan de bienestar

Durante tres trimestres del año estuvimos aplicando la Resolución de Bienestar 0312 del 19 de febrero 2024 y a partir del mes de noviembre del 2025 se emite la Resolución de Bienestar 0312 del 19 de febrero 2024, construida con la participación de los servidores públicos de la Dirección, en el cual se incluyen los ejes del programa nacional de bienestar 2023-2026.

Presupuesto inicial asignado en la vigencia fue de sesenta y cinco millones de pesos M/CTE. (\$65.000.000,00), al cual se le adicionó la suma de treinta y dos millones quinientos mil pesos M/CTE (\$32.500.000,00), de los cuales se ejecutó el total de noventa y siete millones cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos setenta y dos pesos M/CTE (\$97.492.872,00) y el saldo de siete mil ciento veintiocho pesos M/CTE (\$7.128,00) se libera.

Para la ejecución del presupuesto se celebró el contrato No. CD-055/2025 MDN-VVGSED-DIVRI, con la Caja de Compensación Familiar Compensar, quien brindó los servicios de bienestar social para los funcionarios de la DIVRI y su núcleo familiar".

Las actividades de bienestar realizadas durante la vigencia fueron:

1. Charla Diversidad e Inclusión del 28 de marzo del 2025; donde participaron cuarenta y ocho

(48) servidores públicos.

2. Actividad deportiva con Rehabilitación Inclusiva del 04 de abril de 2025, participación abierta a todos los servidores.
3. I Feria de Emprendimiento del 28 de abril de 2025; participan cincuenta y seis (56) servidores públicos entre emprendedores y personal de planta apoyando a los mismos.
4. Tarde Deportiva "Yoga" del 30 de mayo de 2025, donde participaron veinticuatro (24) servidores públicos.
5. Día del servidor Público del 03 de julio de 2025; donde participaron ciento diecinueve (119) servidores públicos.
6. II Feria de Emprendimientos del 28 de agosto de 2025; participan cincuenta y cuatro (54) servidores públicos entre emprendedores y personal de planta apoyando a los mismos.
7. Tarde Deportiva Kick Boxing del 25 de septiembre del 2025, donde participaron veinte (20) servidores públicos.
8. Actividad de Cierre del 12 de diciembre de 2025, donde participaron ciento treinta y cuatro (134) servidores públicos.
9. Novena de Aguinaldo del 16 al 24 de diciembre de 2025; participación abierta a todos los servidores.

#### **Ayudas educativas para la familia y educación superior**

Durante la vigencia 2025 se otorgaron veinticuatro (24) ayudas educativas para la familia y once (11) ayudas para la educación superior de los servidores públicos, para lo cual se aprobó un presupuesto de ciento treinta y cinco millones de pesos M/CTE (\$135.000.000,00), del cual se ejecutó ciento diecinueve millones noventa y cuatro mil setecientos ochenta y dos pesos M/CTE (\$119.094.782,00), el saldo se liberó.

#### **Capacitación**

El presupuesto ejecutado de la vigencia 2025 fue de ciento cinco millones de pesos M/CTE (\$105.000.000,00) para capacitar a los servidores públicos de esta Dirección en los siguientes temas: Curso en Transformación Digital y Seguridad de la Información y Arquitectura Empresarial (Cuatro servidores públicos capacitados) Curso en fisioterapia invasiva y ecografía musculoesquelética (Dos servidores públicos capacitados), Curso Servicio al cliente (quince servidores públicos capacitados), Curso Liderazgo Social y gestión de Proyectos (Dos servidores públicos capacitados), Curso lengua de señas colombiana (Quince servidores públicos capacitados), Curso de Formación para Administrador del programa gestión para trabajo en espacios confinados (Una servidora pública capacitada), Trabajo en alturas (trabajador autorizado) – Reentrenamiento (Cuatro servidores públicos capacitados), Curso básico brigada de emergencias (Veinte servidores públicos capacitados) y Curso Reforma Pensional (Dos servidores públicos capacitados).

Contamos con otras capacitaciones ofertadas por el grupo logístico del Ministerio de Defensa Nacional en la plataforma SAP para el proceso de financiera, además de cursos gratuitos para los servidores de planta con la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio en relación con: ciberseguridad, Excel intermedio, desarrollo de capacidades analíticas, análisis de datos, Big data, Excel básico, modelamiento de datos fundamentos en metodologías ágiles (Scrum, Kanban - Lean), y competencias productivas; y se incluyeron temas ofertados por Seguros Bolívar sobre la ruta de aprendizaje “Profe Be”.

De igual forma se incluye el programa de bilingüismo por medio del convenio del Departamento Administrativo de la Función Pública y el SENA para todo el personal de planta, uniformados y contratistas de la DIVRI.

#### **Contratos suscritos de capacitación:**

Se firmó el contrato del proceso No. CD 068/2025 MDN-VVGSED-DIVRI, del 11 de agosto del 2025, cuyo objeto fue “SERVICIOS DE CAPACITACIÓN NO FORMAL, INCLUIDOS EN EL PLAN INSTITUCIONAL- PIC, PARA UN GRUPO DE SERVIDORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.”

#### **HISTORIAS LABORALES**

Se realizó un plan de trabajo para el año 2024-2025, donde se adecuó el lugar de trabajo y se empezó a organizar las historias laborales según lo indicado por la líder de gestión documental.

Con la ayuda de la servidora pública Kimberly Gómez y el sargento Andrés Bocanegra se dio por finalizada la organización, depuración e inventario de las historias laborales de los ex servidores públicos, cumpliendo con la totalidad de los requisitos archivísticos, se procedió a iniciar la gestión y organización de las historias laborales de los servidores activos. Este proceso asegura que la documentación actual repose en un espacio idóneo y bajo el nuevo sistema de control implementado.

**Practicantes:** Durante el año 2025, un total de catorce (14) practicantes estuvieron vinculados a la DIVRI mediante prácticas formativas. La distribución se realizó de la siguiente manera: cuatro (4) mediante convenio con la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud (FUCS) y el Ministerio de Defensa Nacional; tres (3) provenientes de KOICA; una (1) de la Universidad El Bosque; una (1) de la Universidad del Rosario y cinco (5) mediante vinculación directa con la DIVRI.

**SIGEP:** La entidad en aras de dar cumplimiento a las normas, ha venido incluyendo en los formatos de desvinculación la obligación de entregar la hoja de vida actualizada y la declaración

de bienes y rentas por retiro de la entidad y de esta manera gestionar el retiro en la plataforma SIGEP. Igualmente, cada año acompañamos a los servidores y recordamos la obligatoriedad de gestionar estos documentos en la plataforma SIGEP antes del 31 de mayo de cada año.

## ADOPCIÓN DE TELETRABAJO

Se diseñó la Política de Teletrabajo para contribuir al bienestar del personal de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y dar cumplimiento a los diferentes lineamientos jurídicos expedidos en la materia, propendiendo por establecer espacios que permitan lograr armonía entre la vida laboral y personal, el cumplimiento de los objetivos institucionales y la protección de los datos que sean utilizados a través del teletrabajo, para lo cual esta dirección adoptó el teletrabajo a través de la Resolución No. 1665 del 01 de agosto de 2024.

## RIESGOS DE LOS PROCEDIMIENTOS

Con el apoyo del proceso que hace las veces de planeación, se establecieron los riesgos asociados a los procedimientos más vulnerables de talento humano, como nómina, situaciones administrativas, bienestar, capacitación e historias laborales; lo anterior con el fin de prevenir daños antijurídicos.

## NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Dando cumplimiento a la norma, esta dirección continuó con el desarrollo de las sesiones requeridas en el Comité de Convivencia Laboral, durante la vigencia 2025.

## COMISIONES AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAÍS

Durante la vigencia 2025 se realizaron cuarenta (40) comisiones al interior del país y una (1) al exterior, se debe establecer la guía de comisiones al interior y el cumplimiento de los procedimientos establecidos para las comisiones tanto al interior como al exterior del país.

## ENTREGA DE DOTACIÓN

A través del contrato orden de compra No.143022, celebrado con el Almacén Falabella, cuyo objeto fue la “ADQUISICIÓN DE BONOS DE VESTUARIO, ROPA Y CALZADO (DOTACIÓN) PARA EL PERSONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGA DERECHO EN LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”, esta dependencia dio cumplimiento a la entrega de las tres dotaciones al año que tiene derecho el personal que devengan menos de dos salarios mínimos, representado en la entrega de ciento cuarenta (140) bonos para dotación.

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

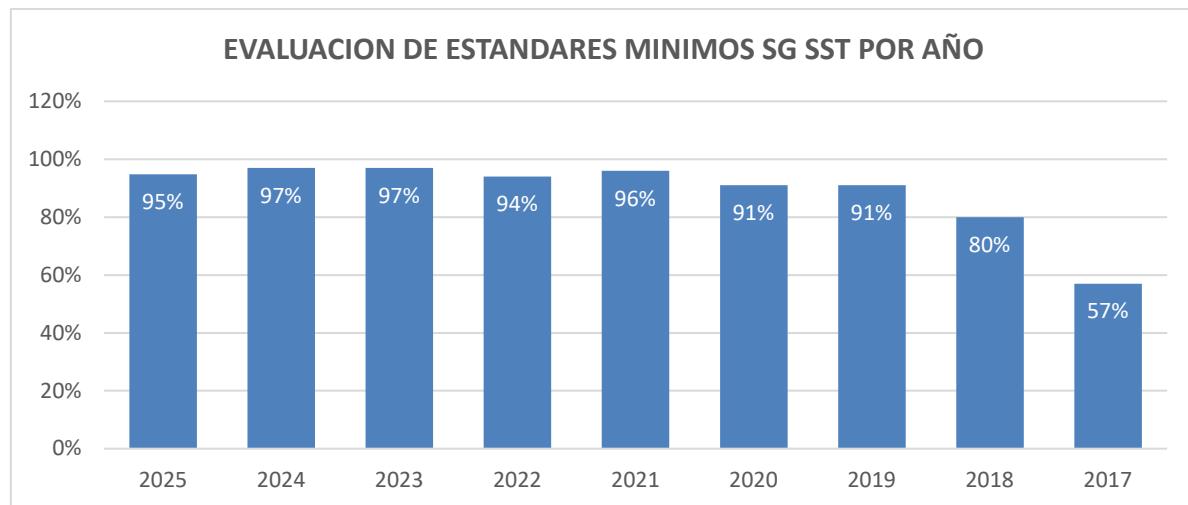
Para el año 2025 se definieron cuatro (4) objetivos principales, enfocados a cumplir con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en un nivel Aceptable, gestionar, controlar y reducir los peligros prioritarios identificados en la IPVER y aplicar la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST en la Entidad; debido al cambio de estructura de la entidad con el decreto 1874 de 2021 en su artículo 24, registrando el siguiente comportamiento:

Disminución de (2) puntos en la calificación final de la autoevaluación de requisitos mínimos del SG-SST para esta vigencia, la cual ya cuenta con un plan de mejora en los ítems relacionados a continuación:

Plan de Mejora para los Estándares Mínimos SGSST - Vigencia 2025			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA FIN	ESTANDAR
Gestionar la identificación de peligros con la participación de los servidores públicos de la dependencia	LISSETTE ANDREA CRUZ	2026/2/28	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa
Ejecutar Auditoria anual en SST	LISSETTE ANDREA CRUZ	2026/2/28	6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año

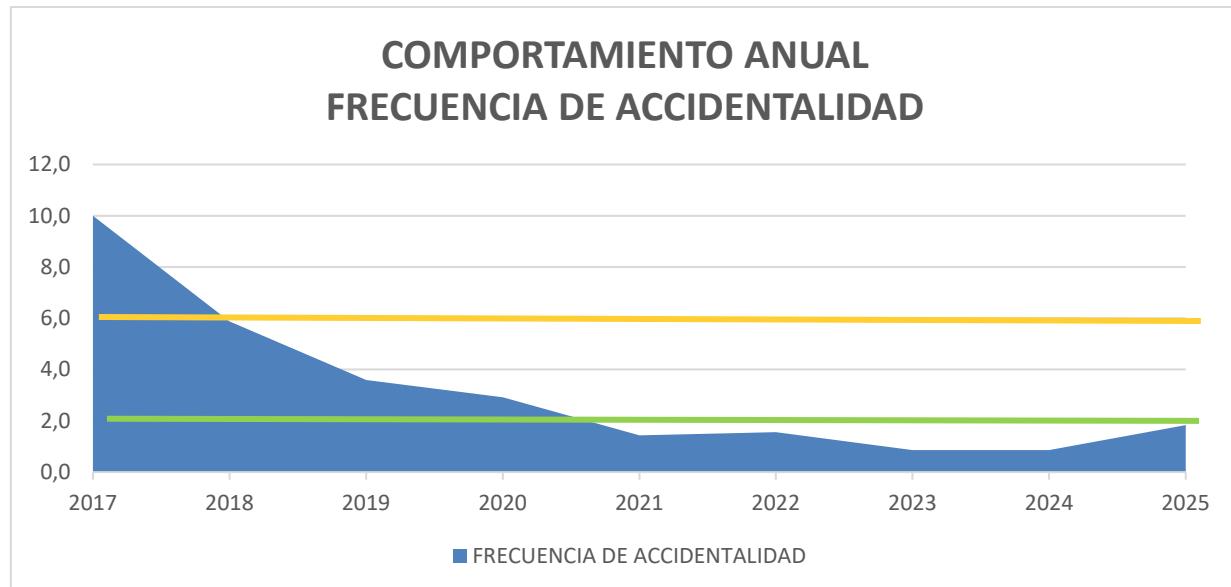


Fuente: elaboración propia Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo



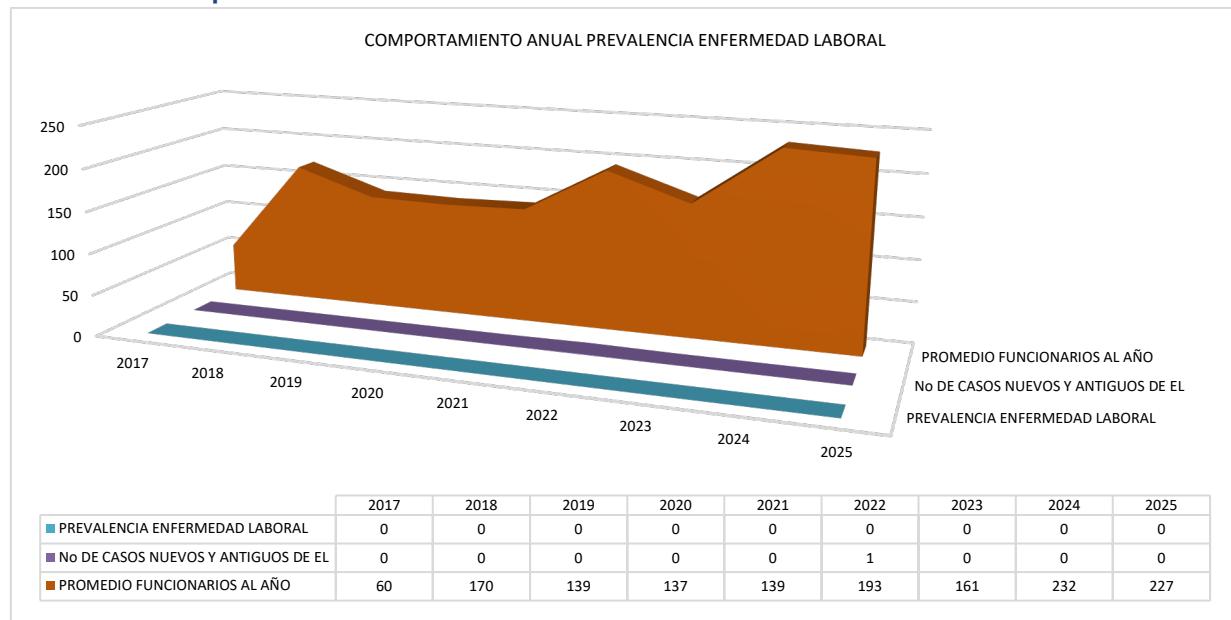
La ocurrencia de cinco (5) accidentes de trabajo con un total de veintiún (21) días perdidos y ningún registro de enfermedades laborales para la vigencia 2025.

**Gráfica 2: FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD ANUAL**



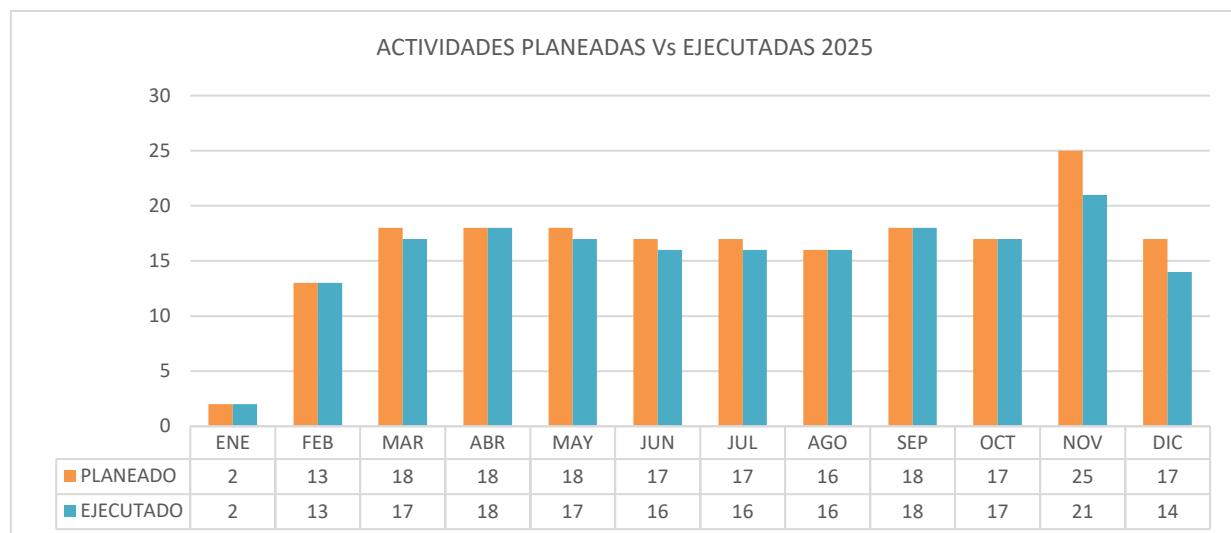
Fuente: elaboración propia Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

### Grafica 3: Comportamiento anual – Prevalencia Enfermedad Laboral



Fuente: elaboración propia Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

La ejecución de ciento ochenta y cinco (185) actividades para la promoción y bienestar de los servidores públicos de las ciento noventa y seis (196) programadas, para un porcentaje de cumplimiento del noventa y cinco por ciento (95%) para la vigencia 2025.

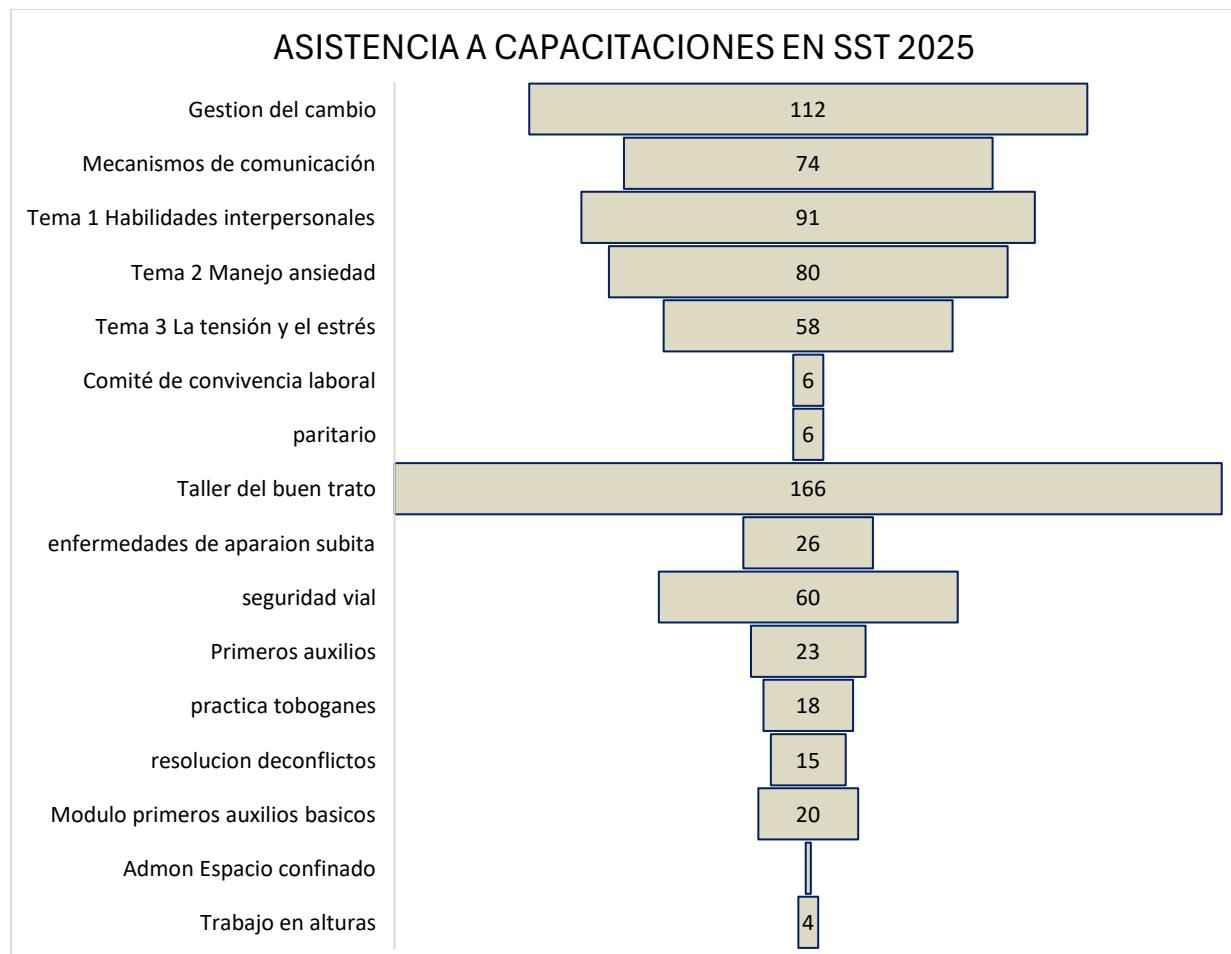


Fuente: elaboración propia Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

## CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Según lo proyectado dentro del plan de trabajo del SG - SST de la DIVRI de la vigencia 2025 se llevaron a cabo las actividades de capacitación programadas, con un total de hora capacitadas en SG - SST de mil ochocientos noventa y dos (1892) para el año en mención.

Gráfica 3: CAPACITACIONES EN SST 2025



## 5 EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
<b>VIGENCIA FISCAL 2025</b>			
Aportes de la Nación	0	0	0%
Recursos Propios	0	0	0%
Otras fuentes de recurso	0	0	0%

La DIVRI no cuenta con presupuesto de ingresos.

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
<b>VIGENCIA FISCAL 2025</b>			
Funcionamiento	2.028.781	2.027.664	99,9%
Inversión	0	0	0%
Otros Conceptos	0	0	0%

### 5.1 APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Sin comprometer
2025-04-04	6025	Contratar, sin superar el periodo de gobierno, los servicios de mensajería y correo postal,	1.521,43	436,80	1.084,63

		conectividad, vigilancia y seguridad privada, así como el soporte de software y página web de la DIVRI			
2025-11-06	83725	Adición de contratos en ejecución en adquisición de bienes y servicios	1.104,60	1.082,57	22,03

## 5.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

Tipo de gasto	Total reserva vigente (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Adquisición de bienes y servicios	233	233	100%
Total	233	233	100%

NOTA: Reservas presupuestales constituidas y ejecutadas en la vigencia 2025

## 5.3 CUENTAS POR PAGAR

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
Adquisición de bienes y servicios	-	-	
Total	-	-	

NOTA: En la vigencia 2025 no se constituyeron cuentas por pagar de la vigencia 2024.

## 6. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

### 6.1 RECURSOS FINANCIEROS:

#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2025</b>	
Activo total	80.610
Corriente	46.705
No corriente	33.905
Pasivo total	32.491.445
Corriente	505.862
No corriente	31.985.583
Patrimonio	-32.410.835

### 6.2 ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2025</b>	
Ingresos Operacionales	1.747.284
Gastos Operacionales	21.296
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	1.725.988
Ingresos no Operacionales	3.556
Gastos no Operacionales	19.249
Resultado No Operacional	-15.693
Resultado Neto	1.710.295

### 6.3 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2025</b>	
TERRENOS	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	62
EDIFICACIONES	34.772

CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	2.322
EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO	2.578
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACION	306
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN	1.999
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	214
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	63
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS	0

**NOTA:** La información financiera se encuentra a corte 30 de noviembre de 2025 en razón a que el cierre del mes de diciembre está proyectado para los primeros días del mes de febrero de 2026.

## 7. TALENTO HUMANO

Detalle de la planta de personal permanente y temporal de la Entidad, así:

CONCEPTO	NÚMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
<b>CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN</b>			
A la fecha de inicio de la gestión	98	70	28
A la fecha de finalización de gobierno	98	72	26
Variación porcentual	0%	-3%	7%
<b>CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA</b>			
A la fecha de inicio de la gestión	55	47	8
A la fecha de finalización de gobierno	55	51	4
Variación porcentual	0%	-9%	50%

Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2025

## 7.1 CONCURSOS

Actualmente el sector defensa, se encuentra en proceso de selección para proveer por mérito las vacantes definitivas de los empleos de carrera administrativa de la planta de personal en el marco de la Convocatoria de la CNSC Defensa 3, para lo cual la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI), certificó en la vigencia 2025, treinta y ocho (38) vacantes definitivas de la planta de personal, cuyo costo fue por valor de CIENTO NOVENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$190.592.990) M/CTE.

La Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC a través de la Resolución No. 14308 del veintinueve (29) de diciembre de 2025, en el artículo primero ordenó disponer el recaudo de los recursos apropiados por la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional faltantes a corte 31 de diciembre de 2025, por un valor de DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS (\$16.826.116) MCTE, a efectos de financiar los costos actualizados a 2025 que le corresponden para proveer por mérito treinta y ocho (38) vacantes a ofertar, valor que se ordenó pagar por parte de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva mediante Resolución No. 14308 del veintinueve (29) de diciembre de 2025.

## 8. CONTRATACIÓN

La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, durante la vigencia 2025 celebró un total de 115 procesos contractuales, los cuales se describen a continuación de acuerdo con la modalidad de contratación, así:

Modalidad de contratación	X modalidad	suma de valor total adjudicado
10% de la menor cuantía	38	1.502.704.266,80
Acuerdo marco de precios	5	2.115.833.303,67
Comodato	1	
Menor cuantía	2	2.304.243.525,30
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	5	121.223.333,33
Prestación de servicios profesionales	38	2.649.323.712,91
Único oferente	6	297.800.384,00
Grandes superficies	13	385.249.926,00
Desierto	3	
Interadministrativo	1	576.145.685,70
Prestación de servicios de profesionales y/o apoyo a la gestión con persona jurídica	2	105.000.000,00
Donación	1	
<b>Total, general</b>	<b>115</b>	<b>10.057.524.137,71</b>

## 9. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

### 9.1 INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXTERNAS

TIPO DE INSTANCIA (COMITÉ, JUNTA, ETC.)	MARCO NORMATIVO	INTEGRANTES	PERIODICIDAD REUNIONES	DELEGADO
<b>Consejo Nacional de Discapacidad, CND</b>	Ley 1145 de 2007  Resolución 1292 del 17 de marzo de 2022  MDN	<p>a) Un delegado del Presidente de la República designado por este para tal efecto y quien lo presidirá;</p> <p>b) Los Ministros o sus delegados de nivel directivo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De la Protección Social.</li> <li>• Educación Nacional.</li> <li>• Hacienda y Crédito Público.</li> <li>• Comunicaciones.</li> <li>• Transportes.</li> <li>• Defensa Nacional.</li> <li>• Los demás Ministros y Directivos de Entidades Nacionales o sus delegados;</li> </ul> <p>c) El Director del Departamento Nacional de Planeación o su representante de rango directivo;</p> <p>d) <u>Reglamentado por la Resolución del Min. Protección 3942 de 2009.</u> Seis (6) representantes de las organizaciones sin ánimo de lucro de personas con discapacidad, los cuales tendrán la siguiente composición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad física.</li> <li>• Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad visual.</li> <li>• Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad auditiva.</li> <li>• Un representante de organizaciones de padres de familia de personas con discapacidad cognitiva.</li> <li>• Un representante de organizaciones de personas con discapacidad mental.</li> </ul>	El CND se reunirá, por lo menos, una vez cada dos (2) meses, y podrá ser convocado en cualquier tiempo a solicitud de la cuarta parte de sus Consejeros.	Director de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad múltiple;</li> <li>e) <a href="#"><u>Reglamentado por la Resolución del Min. Protección 3942 de 2009.</u></a></li> </ul> <p>Un representante de personas jurídicas cuya capacidad de actuación gire en torno a la atención de las personas con discapacidad;</p> <p>f) Un representante de la Federación de Departamentos;</p> <p>g) Un representante de la Federación de Municipios;</p> <p>h) Un representante de las Instituciones Académicas de nivel superior.</p>		
<b>Subcomisión Intersectorial Técnica de Atención a Víctimas</b>	<p>Artículo 7 Ley 759 de 2002</p> <p>Resolución 4510 del 11 de julio de 2022</p> <p>MDN</p>	<p>El representante o delegado de las siguientes entidades: Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Comunicaciones, Ministerio de Salud, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Red de Solidaridad Social o entidad que haga sus veces y Programa Presidencial para la Promoción, Respeto y Garantía de los Derechos Humanos y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario o la entidad que haga sus veces.</p> <p>Serán invitados permanentes a las reuniones de la Subcomisión Intersectorial Técnica de Atención a Víctimas, el representante o delegado de las siguientes entidades: Comité Consultivo Nacional para las Personas con Limitación, Programa para la Re inserción del Ministerio del Interior, Consejería Presidencial para la Política Social, o las entidades que hagan sus veces, así como las demás que la Comisión determine conveniente.</p>	<p>No se determina en la norma. Pero la Comisión Intersectorial Nacional para la Acción contra las Minas Antipersonal por derecho propio se reunirá una vez cada cuatro meses</p>	<p>Director de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva</p>

## 9.2 INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN INTERNAS

TIPO DE INSTANCIA (COMITÉ, OTRO)	MARCO NORMATIVO	INTEGRANTES	PERIODICIDAD REUNIONES
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Resolución 2013 de 1986 y Decreto 1072 de 2015	Dos representantes de los empleados elegidos por votación y dos representantes de la Dirección, con sus respectivos suplentes.	Mensual
Comité de Convivencia Laboral	Resolución No. 652 de 2012 y Resolución No. 1356 de 2012	Dos representantes de los empleados elegidos por votación y dos representantes de la Dirección, con sus respectivos suplentes.	Trimestral
Comisión de Personal	Decreto Ley 091 de 2007 y Ley 909 de 2004	Un representante del ministro de Defensa Nacional, Coordinador de Talento Humano o quien haga sus veces, un funcionario civil elegido por el director, dos funcionarios civiles de carrera administrativa elegidos por votación, jefe de la Oficina Asesora Jurídica.	Bimensual
Comité de Bienestar Social (Institucional)	Decreto Ley 1567 de 1998	Director DIVRI, Coordinadores de Grupos Internos de Trabajo, Asesor Jurídico, Servidor Líder Talento Humano, Servidor con funciones de Bienestar y un representante de la Comisión de Personal.	Trimestral

## 10. COOPERACIÓN INTERNACIONAL 2025

### Fundación Juegos Invictus

La Fundación Juegos Invictus es una organización benéfica británica fundada por el príncipe Harry, duque de Sussex, cuyo objetivo es apoyar la rehabilitación física, mental y emocional de miembros de la Fuerza Pública que adquirieron una discapacidad en cumplimiento de su deber, utilizando el deporte adaptado como herramienta de bienestar, inclusión y reconocimiento.

Desde 2022, Colombia hace parte de la Comunidad de Naciones Invictus, gracias al liderazgo de la DIVRI y al apoyo de la Fundación, lo que ha permitido la participación de veteranos

colombianos con discapacidad en eventos deportivos nacionales e internacionales

En 2025, el apoyo de la Fundación fue clave para la participación del Equipo Colombia en los Juegos Invictus Vancouver–Whistler. Este evento, organizado por el Ministerio de Defensa de Canadá, contó con la participación de más de 550 deportistas, 1.100 familiares y cerca de 100.000 espectadores. La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI) estructuró un Plan de Trabajo Interinstitucional para asegurar la participación de Colombia en los Juegos Invictus 2025, donde 22 veteranos con discapacidad obtuvieron 20 medallas (5 de oro, 9 de plata y 6 de bronce), incluyendo la primera medalla de Colombia en deportes de nieve en una competencia internacional.

En el marco de la preparación y participación de la delegación colombiana en los Juegos Invictus realizados en Canadá, se gestionaron y consolidaron importantes apoyos de cooperación internacional, entre los que se destaca la alianza estratégica con Air Canada como patrocinador oficial, que permitió la asignación de tiquetes aéreos gratuitos para algunos deportistas y descuentos para el resto de la delegación y sus familiares. De igual manera, el Gobierno de Canadá financió la cobertura de los gastos de transporte interno, alojamiento y alimentación de los competidores, personal de apoyo y familiares.

Dentro de las gestiones de cooperación internacional, se recibió una donación internacional por valor de USD 35.763, canalizada a través de la Embajada de los Estados Unidos y su Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL), destinada a la dotación de implementos deportivos para disciplinas como rugby y baloncesto en silla de ruedas. Adicionalmente, se recibió la donación de este mismo gobierno para los uniformes para los 22 deportistas valorada en \$14,306 USD. El Plan de Trabajo de los Juegos Invictus 2025 se ejecutó de manera estratégica y articulada, asegurando que todos los deportistas contaran con los recursos, la preparación técnica y el respaldo institucional necesario para representar al país en esta competencia de talla mundial.

Finalmente, la Agregaduría de Defensa de Canadá brindó apoyo en la gestión del proceso de visas para el desplazamiento de la delegación colombiana, conformada por más de setenta integrantes. El resultado de este proceso permitió que Colombia tuviera una participación destacada en los Juegos Invictus 2025, dejando en alto el compromiso del país con sus veteranos y reafirmando la cooperación internacional como un pilar fundamental para su desarrollo y bienestar.

La Fundación Juegos Invictus también financió la participación de veteranos en otras actividades internacionales, como:

- El campamento de deportes de invierno en Dalarna, Suecia, realizado entre el 14 y el 25 de abril de 2025, cubriendo la totalidad de los gastos del veterano Rubén Darío Enciso Giraldo. El veterano y deportista fue seleccionado por la Fundación para

participar en el campamento organizado por OP Basecamp, una organización fundada por veteranos que se especializa en ofrecer entrenamiento y expediciones de alta calidad en esquí nórdico, biatlón y esquí de travesía.

- La participación de dos veteranos colombianos en el triatlón “Escape from Alcatraz” en San Francisco, financiando tiquetes, inscripción y equipamiento deportivo. Los veteranos Carlos Aguilar y Rubén Darío Enciso, contaron con el apoyo de la Fundación Juegos Invictus para el financiamiento de los tiquetes aéreos, registro del evento y equipamiento deportivo necesario para su participación en las distintas modalidades.

A nivel nacional, la Fundación realizó en 2025 el patrocinio más grande de que han tenido a la fecha, con el apoyo para la Carrera por los Héroes, apoyando la participación de 58 veteranos con discapacidad mediante el cubrimiento de inscripciones y traslados a Bogotá. De este grupo, 16 veteranos viajaron desde diferentes ciudades del país, incluyendo Cali, Medellín, Cartagena, Popayán, Villavicencio, Santa Marta, Neiva, Montería y Yopal. La Fundación apoyó su traslado aéreo hasta Bogotá y cubrió los costos de inscripción para todos los participantes, facilitando así que el grupo completo disfrutara de esta jornada deportiva y de reconocimiento.

Asimismo, para el segundo semestre, se destaca la ejecución de la iniciativa “Cumbre Sin Límites - Summit Without Limits” Nevado del Tolima, una experiencia de trekking de alta montaña dirigida a veteranos con diferentes tipos de discapacidad, y financiada por la Fundación Juegos Invictus a través de una subvención de £ 10 000 (libras esterlinas); saldo que fue recibido a través de la Corporación Matamoros. La actividad desarrollada en el transcurso de octubre y noviembre, especialmente entre el 09 y el 16 de noviembre, incluyó procesos de convocatoria, selección de participantes, entrenamiento especializado, gestión logística y seguimiento posterior, con cubrimiento en medios de comunicación nacionales. Fue así como los 8 veteranos lograron el intento de cumbre, realizando una expedición de alta montaña de cinco días al Nevado del Tolima (5 215 msnm) que atravesó varios ecosistemas andinos como páramos, superpáramos, bosques y nieve, lo que llevó al enfrentamiento de importantes desafíos físicos y psicológicos para los valientes participantes.

#### **Auxilios a descendientes de Corea**

En el marco de la conmemoración del 75º aniversario del inicio de la Guerra de Corea, la DIVRI fue el escenario de un acto solemne organizado por la Embajada de la República de Corea en Colombia, en homenaje a los veteranos colombianos que participaron en este conflicto y a sus descendientes.

Durante esta ceremonia, realizada el 5 de junio de 2025, se hizo la entrega de auxilios educativos por un valor de 25 mil dólares, gestionados a través de la Asociación de

Descendientes de Veteranos de Corea (ADEVECO), con el fin de apoyar la formación académica de los descendientes de los veteranos.

### **Visitas de Gobiernos extranjeros**

Durante 2025, la DIVRI recibió diversas visitas de representantes de gobiernos y delegaciones extranjeras interesadas en conocer el modelo de rehabilitación inclusiva para veteranos de la Fuerza Pública y explorar oportunidades de cooperación internacional.

Entre estas visitas se destacan:

- La visita del presidente de KOICA, Chang Won Sam, el 7 de marzo de 2025, quien realizó un recorrido por las instalaciones de la DIVRI, participó en una ofrenda floral en homenaje a los veteranos de la Guerra de Corea y sostuvo una reunión de alto nivel para analizar posibles proyectos de cooperación futura.
- La visita del ministro consejero Chong-geon Lee, encargado de negocios de la Embajada de la República de Corea en Colombia, el 9 de septiembre de 2025, quien recorrió las instalaciones y realizó un reconocimiento al director de la DIVRI.
- La visita de una delegación del Blackthorn Rally del Reino Unido, conformada por 35 veteranos británicos, quienes conocieron los programas de rehabilitación inclusiva antes de realizar su recorrido en moto por Colombia.
- La visita de la Asociación de Agregados de Defensa, Militares, Navales, Aéreos y de Policía acreditados en Colombia, provenientes de países como Perú, Brasil, Chile, Estados Unidos y México, quienes participaron en actividades culturales y deportivas en la DIVRI.

### **Voluntariado KOICA**

Gracias al Programa de Cooperantes Voluntarios de KOICA, la DIVRI contó durante 2025 con el apoyo de voluntarios coreanos que contribuyeron a procesos culturales y formativos dentro de la institución.

Entre ellos se destacan:

- Na Yong Gi y Oh Hyun Jung, voluntarios de World Friends Korea (WFK), quienes apoyaron a la DIVRI con clases de idioma coreano y arte, entre el 2024 y mediados del 2025.
- La voluntaria Song Yehyeon, licenciada en educación primaria con especialización en música, quien desde mayo de 2025 apoya el área de música de la DIVRI, aportando su conocimiento en diversos instrumentos musicales.

## Empresas internacionales que se vinculan a nuestra gestión

En 2025, la DIVRI fortaleció su trabajo con empresas internacionales para promover la empleabilidad de veteranos de la Fuerza Pública.

Un caso destacado es el de la empresa Longport, compañía especializada en soluciones de seguridad aeroportuaria y contratista de aerolíneas estadounidenses. En articulación con la Sección de Asuntos de Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de Estados Unidos, se realizaron reuniones desde marzo de 2025 y se abrió una convocatoria laboral, orientada a vincular veteranos con experiencia en seguridad y lucha contra el narcotráfico. Este proceso incluyó recepción de perfiles, verificación de información y consolidación de datos para remisión a la entidad aliada, como parte de los esfuerzos para promover rutas de inserción laboral para la población beneficiaria.

Por otra parte, la DIVRI, en cooperación con el programa HONOR de INL de la Embajada de Estados Unidos en Bogotá, adelantó una convocatoria dirigida a veteranos de la Fuerza Pública, con o sin discapacidad, que contaran con experiencia en lucha antidrogas, crimen organizado o delitos relacionados con el narcotráfico; quienes fueron invitados a diligenciar una encuesta diseñada con el propósito de diseñar y gestionar oportunidades laborales acordes con sus perfiles y trayectorias profesionales. Como resultado del ejercicio, se obtuvo un total de novecientos ochenta y siete (987) registros, de los cuales se lograron clasificar a cuatrocientas noventa y cuatro (494) personas que cumplen con el perfil requerido para los objetivos de dicho programa.

En este mismo periodo, la empresa Allianz Colombia se sumó al bienestar integral, reconocimiento y honor de los veteranos de la Fuerza Pública. A través de su apoyo y patrocinio, los veteranos que forman parte del Club Running de la DIVRI participaron de la Carrera Allianz 15 kilómetros que se llevó a cabo en Bogotá.

## Actividades internacionales en honor a nuestros veteranos

Del 8 al 13 de noviembre 2025, tres veteranos colombianos de la Guerra de Corea realizaron una visita a este país con motivo del evento conmemorativo anual Revisit Korea 2025. Luis Antonio García Velandia, Luis Fernando Silva Fernández y Víctor Manuel González Vergara, viajaron junto con sus familiares de primer grado a aquel país que ayudaron a defender a mediados del siglo pasado, con el objetivo de presenciar su transformación y de ser honrados por esta población. Para estos tres veteranos sobrevivientes fue muy reconfortante ver cómo gracias al servicio que prestaron en Corea, ayudaron a forjar la potencia de nación que es hoy.

Asimismo, la Embajada de Estados Unidos realizó una invitación a veteranos colombianos de la Guerra de Corea y veteranos con discapacidad a la ceremonia conmemorativa del Día del

Veterano de ese país, realizado el pasado 11 de noviembre. Allí el Embajador de los Estados Unidos preparó un espacio especial y detalles para estos veteranos.

Respecto al Día del Veterano que se celebra en Estados Unidos, el condado de Miami Dade invitó a un grupo de veteranos colombianos para ser homenajeados, y rememorar la alianza entre los dos países en materia de seguridad.

Por otra parte, en cooperación con la Korean World Legacy Foundation – KWLF, organización internacional dedicada a preservar y divulgar el legado de los veteranos de la Guerra de Corea, se realizaron entrevistas a algunos de estos veteranos, recopilando sus testimonios para la creación de insumos educativos y de divulgación para la creación de libros dirigidos a profesores de bachillerato de colegios colombianos.

## 11. LOGROS 2025

**ACREDITACIONES**, se realizaron 16.301 acreditaciones, lo que permite dar mayor accesibilidad a los beneficios y participación de nuestros veteranos.

**EMPRENDIMIENTO**, con el fin de apoyar las diferentes iniciativas de emprendimiento para favorecer a nuestros veteranos se realizaron 44 ferias de emprendimiento, con la participación de 644 emprendedores.

**EMPLEABILIDAD**, Implementación del acuerdo de intercambio de Información entre UASPE - DIVRI, (i) realizamos el Webinar - Empresarios a nivel país con Min Trabajo- UASPE - DIVRI y Facebook Live - veteranos.

**CONMEMORACIÓN DIA DEL VETERANO**, en 16 ciudades, se entregaron 180 medallas y 130 reconocimientos.

**SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE VETERANOS**, Liderazgo, emprendimiento y productividad

**CONMEMORACIÓN 20 DE JULIO**, Participación en el desfile del 20 de julio con presencia de 100 asistentes al evento, dando mayor visibilidad a los veteranos y otras poblaciones objetivo de la Dirección.

**EXPOVETERANOS**, se realizaron en 7 ciudades: Cali, Mocoa, Villavicencio, Barrancabermeja, Barranquilla, Monteria, Cúcuta.

**CONSEJO DE VETERANOS**, cinco sesiones en la vigencia 2025. Donde se han expresados sus inquietudes, las cuales sirven de insumo para tomar acciones que permitan mejorar la gestión en favor de esta población, Interlocución directa con el Gobierno Nacional.

**TERCERA VERSIÓN DEL DÍA MINISTERIAL DE LA INCLUSIÓN**, promoviendo los valores inclusivos en el sector Seguridad y Defensa, bajo el lema "*"Tejiendo Inclusión: Productividad Sin Barreras*", La jornada fue transmitida en vivo a través del canal de YouTube de la DIVRI, alcanzando **154 visualizaciones**, 33 espectadores simultáneos, 22 interacciones de "Me gusta", 3 nuevos suscriptores y 27 participaciones en el chat en vivo.

**JUEGOS INVICTUS.** 21 deportistas 5 mujeres y 16 hombres participaron en los juegos invictos 2025 en Vancouver-Whistler. Obtuvieron 20 medallas en diferentes modalidades

**FERIA DEL LIBRO "TRAZOS DE PLUMA, CONSTRUYENDO HISTORIAS"**, se llevó a cabo la cuarta edición de la Feria del Libro "Trazos de pluma, historias que transforman", en modalidad presencial y virtual, con transmisión en vivo a través del canal institucional de YouTube.

**DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, Este espacio contó con una asistencia aproximada de 150 participantes, se desarrolló sin novedades y dejó como principales productos: Entregables, murales, reflexiones, propuestas de accesibilidad y registro audiovisual, consolidando un ejercicio significativo de fortalecimiento de la cultura inclusiva en el sector.

**COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AL VETERANO (CIAIV)**, se desarrollaron tres sesiones en las participaron 10 ministerios y 5 entidades del gobierno nacional, con el propósito de promover la implementación de la Política Atención Integral al Veterano